

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021
		Página: 1 de 1

DATOS GENERALES									
SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DIA AL BARRIO								
OPERADOR:	FUNDACION CLINICA MEGASALUD								
CONVENIO No.	8993	de:	27	1	2023	PLAZO:	150	DIAS	
FECHA ACTA DE INICIO:	27	1	2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	26	6	2023		
PERIODO DE INFORME:	27	1	2023	a:	31	1	2023	No. Informe:	1
SUPERVISOR:	Daniel Arturo Garay Romero				DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ			
OBJETO CONTRACTUAL									
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL									
OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO									
OBLIGACIONES GENERALES									
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES						MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1. Cumplir a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	La Fundación IPS MEGASALUD empleo todos los documentos relacionados con la estrategia centro día al barrio los cuales estan en la plataforma SECOP II y hacen parte integral del presente contrato, compartiendolos y socializando los mismos con el talento humano el día 28 de enero de 2023 via whatsapp programando asi mismo la primera capacitación de socialización para el viernes 3 de febrero 2023						RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (1) 1. Anexo técnico 3 documentos 2. Estudios previos		
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Se realiza el cumplimiento a la ley garantizando los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales y De los Derechos y Deberes de los Contratistas mediante contratación de todo el talento humano bajo los lineamientos descritos en el anexo técnico y en la Ley 80 de 1993						RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (2) 1. Informe de ejecución		
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Desde el operador se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos para la ejecución del convenio 8984 de 2022						RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (3) 1. FOR-PSS-214 2. FOR-PSS-209		
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	No aplica para el periodo reportado						RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (4) 1. Certificado no aplica		
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	No aplica para el periodo reportado						RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (5) 1. Certificado no aplica		
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	En el periodo reportado se recibio por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social correo electronico de convocatoria para proceso de capacitación de anexos técnicos y creación-activación usuario SIRBE.						RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (6) 1. PDF de email asunto: citación para proceso de capacitación SDIS		
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	El pago de los honorarios del talento humano se efectuaron de acuerdo a la estructura de costos el día 08 de marzo de 2023 mediante transferencia del banco de Bogotá a la cuenta personal de cada uno de los contratistas.						RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (7) 1. Certificado pago de honorarios. 2. FOR-PSS-214 3. Carpeta Financiera Costos Fijos		

8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	En el relacionado del pago de honorarios de cada uno de los contratistas se puede visibilizar el pago todos de acuerdo con la estructura de costos del convenio solo se ve reflejado el descuento de los impuestos de ley correspondiente a la retención del ICA.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (8) 1. Certificado pago de honorarios. 2. FOR-PSS-214
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	Todo el talento cuenta con afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales, el pago del mismo es mes vencido por lo que solo se anexa el certificado de afiliación.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (9) 1. Certificado de afiliación a salud. 2. FOR-PSS-214
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	Desde el operador se da cumplimiento a todos los pagos y gravámenes establecidos por la ley colombiana.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (10) 1. Certificado parafiscales y documentos soporte R.F.
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Todos los documentos generados de la operación del convenio, reposan en gestión documental en la sede administrativa de Normandía de la unidad operativa, de acuerdo a los lineamientos documentales establecidos por la SDIS.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (11) 1. Registro fotográfico
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Desde el operador se ha dado cumplimiento en el cargue de la documentación requerida en el SECOP II para el proceso de licitación, adjudicación del convenio en ejecución.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (12) 1. Captura de pantalla 2. Garantías Convenio
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	En el periodo reportado se recibió por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social correo electrónico de convocatoria para proceso de capacitación de anexos técnicos y creación-activación usuario SIRBE.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (13) 1. PDF de email asunto: citación para proceso de capacitación SDIS
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (14) 1. Certificado no aplica
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se dio cargue a todos los documentos requeridos por parte de la entidad para poder dar firma de acta de inicio del convenio	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (15) 1. Captura de pantalla 2. Garantías del Convenio

16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Desde el operador se presentan todos los soporte, requeridos para el desembolso de los aportes conformes a los lineamientos solicitados por la SDIS.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (16) a. Informe de ejecución 1. FOR-PSS-448 2. FOR-PSS-461 3. Carpeta Pagos
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Desde Fundación Clínica Megasalud en el periodo reportado no se han presentado incumplimientos en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (17) 1. Certificado
18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	No se han presentado en el periodo reportado ningún acto que implique daños o afectaciones a terceros o ante la SDIS.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (18) 1. Certificado
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el periodo reportado no se ha presentado ninguna acción ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde el operador.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) a. Certificado
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes de los conceptos establecidos en la cláusula de desembolso o de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el periodo reportado no se ha presentado ninguna acción ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde el operador.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) 1. Certificado

21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	En el periodo reportado no se presentó ninguna acción por parte del operador, contratistas o proveedores que afectaran a las personas mayores y que implicaran activación de rutas antes entidades pertinentes por violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión o afectación a la integridad física o moral.	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (21) 1. Certificado
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “ <i>Por medio de la cual se expide el código general disciplinaria</i> ” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	No aplica para el periodo reportado no se presentaron acciones que generan actuaciones de denuncia.	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (22) 1. Certificado
23. Dar cumplimiento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (23) 1. Certificado no aplica
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	Desde el convenio se implementaron todos los documentos socializados por parte de la SDIS y se descargaron del mapa de procesos.	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (24) 1. Informe de ejecución
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (25) 1. Certificado no aplica

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Durante el periodo registrado no se ha realizado atención a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo tecnico.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (1) 1. Certificado No aplica
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	Ya que el periodo reportado se encontraba dentro de las acciones de preparación para el desarrollo adecuado del convenio no se realizaron encuentros generacionales por lo cual no se dieron refrigerios los cuales estan contemplados como contrapartida en un porcentaje indicado en la presentación de la oferta.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA 1. Certificado No aplica
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Durante el periodo del mes de enero se realizan gestiones y solicitudes con las JAC de los diferentes barrios de la UPZ rincon en donde se da a conocer la estrategia centro dia barrio.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (3) 1. de actas y registros fotograficos de las reuniones realizadas en este periodo.
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	En este periodo de tiempo no se formula PAI debido a que la estartegia se encontraba en el proceso de identificacion de la poblacion objeto.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (4) 1. Certificado No aplica
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se realiza cronograma mensual del mes de enero, donde se establecen las actividades a realizar en este periodo de tiempo.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (5) 1. Cronograma mes de enero. 2. Registro de actas de las actividades realizadas en este periodo de tiempo. 3. Registro fotografico
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	Para este periodo de tiempo aun no se contempla la realizacion del plan de accion al estar en fase de identificacion de la poblacion.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (6) 1. Certificado No aplica
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	En este mes no se realizan valoraciones integrales debido a que no se ha realizado proceso de inscripcion de las personas mayores.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (7) 1. Certificado No aplica
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	En este mes no se realizan intervenciones a las personas mayores debido a que aun no se iniciado el proceso de inscripcion.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (8) 1. Certificado No aplica
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	En este periodo de tiempo aun no se realizan encuentros generacionales o intergeneracionales con las personas mayores dado a que no se ha dado inicio al proceso de inscripcion.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (9) 1. Certificado No aplica
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Se mantiene comunicación activa con la supervisión y equipo técnico respecto al desarrollo de las actividades a realizar, en donde el día 30 de enero se recibe un correo con convocatoria a capacitaciones, también solicitud de usuarios sirbe.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (10) 1. PDF, capturas de pantalla de correo electronico.

11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	No aplica	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (11) 1. Certificado No aplica
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Durante este mes no se realiza entrega de elementos de bioseguridad al equipo de trabajo, debido a que aun no se encuentran en contacto con la poblacion objeto.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (12) 1. Certificado No aplica
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	En este periodo de tiempo la actividad no se ejecuta por no hacer parte de la fase actual del presente convenio.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (13) 1. Certificado No aplica
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	No se ejecuta esta actividad debido a que aun no se ha realizado el proceso de inscripcion de las personas mayores.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (14) 1. Certificado No aplica
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	No se ejecuta esta actividad dado que aun no se inicia el proceso de atencion con las personas mayores.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (15) 1. Certificado No aplica
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	En este periodo no se presenta acciones de prevencion frente a conductas de cualquier tipo de violencia debido a que aun no se ha realizado el proceso de focalizacion de la poblacion objeto. Se adjunta protocolo de casos fortuitos.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (16) 1.PROTOCOLO DE CASOS FORTUITOS.

17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	En este periodo de tiempo no se aplica escala COOP/WONCA debido que no se realiza aun el proceso de inscripción de las personas mayores.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (17) 1. Certificado No aplica
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	No se realizan encuentros generacionales o intergeneracionales al estar en periodo de identificación de la población objetivo.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (18) 1. Certificado No aplica
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	No aplica	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (19) 1. Certificado No aplica
20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	Durante el periodo de tiempo registrado se envía la información de las actividades adelantadas.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (20) 1. Informe de Ejecución
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se cumple a cabalidad con lo descrito en el anexo técnico, encontrándose actualmente en la fase de identificación de la población para el periodo reportado	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (18) 1. Informe ejecución mes de enero.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	No aplica. Se desarrollará el diligenciamiento y entrega de la bitácora trimestral (Formato Bitácora de seguimiento trimestral a la persona mayor FOR-PSS-568), una vez se cumpla el periodo establecido para su entrega.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (1) 1. Certificado No aplica
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “ <i>Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones</i> ”.	Se da cumplimiento con la entrega en formato PDF de certificaciones de manipulación de alimentos.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (2) 1. Certificaciones manipulación de alimentos.
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Se da cumplimiento generando la entrega de certificación médica del personal, para la manipulación de alimentos.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (3) 1. Certificación médica.
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	NO APLICA Durante el mes de Febrero, se realizará planeación de cronograma de capacitaciones de manipulación de alimentos y Buenas Prácticas de Manufactura.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (4) 1. Certificado No aplica
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	NO APLICA Se llevarán a cabo valoraciones desde mes de Febrero y durante la vigencia del convenio, una vez las personas estén en atención.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (5) 1. Certificado No aplica
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	NO APLICA Se diligenciarán los formatos de vigilancia nutricional desde el mes de Febrero y durante la vigencia del convenio, en el momento que las personas estén vinculadas a la estrategia Centro Día al Barrio.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (6) 1. Certificado No aplica
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	NO APLICA Se desarrollará durante el mes de Febrero, proceso de diseño e implementación del plan de promoción de estilos de vida saludable, el cual tendrá como directriz las especificaciones que hallan en el anexo técnico.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (7) 1. Certificado No aplica
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	NO APLICA Se aplicará La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA) desde el mes de Febrero hasta la vigencia del convenio.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (8) 1. Certificado No aplica
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	NO APLICA Se llevará a cabo la elaboración del Plan de Saneamiento en el mes de Febrero, que se desarrollará durante la vigencia del convenio.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (9) 1. Certificado No aplica

10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se adjunta en el presente informe correspondiente al mes de Enero.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (10) Presente informe.
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	NO APLICA Se desarrollará durante el mes de Febrero, diligenciamiento de formato de condiciones sanitarias del suministro de refrigerios. Y se entregará el respectivo listado diario de entrega de refrigerios.	RUTA INFORMES ENERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (11) 1. Certificado No aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO/4.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUADOS Y SEGUROS (1) 1. Certificado no aplica

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON ADECUA DOS Y SEGURO S - GESTION		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO/5.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUAD OS Y SEGUROS (1) 1. Certificado no aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Para el presente mes se inicio proceso de carnetización a los integrantes del equipo, quines desarrollan actividades en el territorio. Se solicitaron doce solicitud de carnetizacion.	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(1) 1.Piezas de diseño Carntes realizadas por la Fundacion Clinica Mega Salud
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Para el mes de enero y durante la ejecucion del convenio no se realizo reportes de novedades, teniendo en cuenta que se inicio la busqueda activa de espacios e inicio de implementacion de la estrategia centrodia al barrio.	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(2) NO APLICA
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	Para el mes de enero y durante la ejecucion del convenio no se realizaron ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslado.	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(3) NO APLICA
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	En el presente mes se desarrollaron las actividades del Centro dia al Barrio en la gestion, articulacion y coordinaron de los espacios para el desarrollo de los encuentros, con JAC - Salones Comunes - Hogares Gereatricos. Para el mes de enero se realizaron seis actas para articulacion de espacios.	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(4) Actas de reunion gestion y articulacion de espacios
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio	Respecto al talento humano requerido para prestar el servicio, se garantizo la vinculacion y el desarrollo de todos los procesos y procedimientos establecidos. Se vincularon 10 personas para prestar el servicio.	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(5) Formato FOR -PSS- 214 periodo Enero 2023
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El equipo contratado para la ejecucion del convenio cumple con los parametros establecidos, tales como experiencia y perfil y que se encuentran descritos en el anexo tecnico.	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(6) Hojas de vida con soportes según anexo tecnico - Correos electronicos de envio de las hojas de vida - Radicación de las hojas de vida. PDF.
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Para el mes de enero y durante la ejecucion del convenio no hubo cambios de talento humano.	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(7) NO APLICA
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Durante la ejecucion del convenio en el mes de enero los supervisores no solicitaron cambios en el talento humano.	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(8) NO APLICA

9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	Durante la ejecución del convenio en el mes de enero no se contaba con todo el talento humano requeridos los cuales se relacionan a continuación: PERFILES FALTANTES 1 ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS 1 ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES FISICAS DE INTERACCION SOCIAL 1 ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES 1 AUXILIAR ENFERMERIA 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 PSICOSOCIAL DE VISITA DOMICILIARIA 2 SABEDOR MAYOR 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(9) Formato FOR -PSS- 214 periodo Enero 2023
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Durante la ejecución del convenio en el mes de enero no se realizo procedimiento de induccion ni capacitacion.	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(10) NO APLICA
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Durante la ejecución del convenio en el mes de enero no se realizo diligenciamiento de FICHA SIRBE ni apertura de historias sociales.	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(11) NO APLICA
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	El equipo realizo las gestiones necesarias para la solicitud de espacios y escenarios para permitir el desarrollo de las activades de la estrategia, asi mismo el desarrollo adecuado de los encuentros.	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(12) Actas de reunion gestion y articulacion de espacios
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se verifica de forma permanente los lineamientos y se da cumplimiento a todo lo establecido en el anexo tecnico.	RUTA INFORMES ENERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(13) Informe de ejecucion del periodo.
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO DIA AL BARRIO	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Armando Enrique Narváez Fetecua	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. 11341922 De Zipaquirá
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME		

[illegible]

	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS</p>	Código: FOR-PSS-210
		Versión: 1
		Fecha: Memo 12022023430-11/07/2022
		Página: 1 de 1

Nombre del Servicio: CENTRO DIA					
Nombre modalidad: CENTRO DIA AL BARRIO					
Unidad Operativa: CENTRO DIA AL BARRIO UPZ RINCON					
Asociado / Contratista: FUNDACION CLINICA MEGASALUD					
Convenio de Asociación / Contrato N°: 8993-2022					
Costo fijo día persona: \$		3.059		Costo variable día persona: \$	657
Cobertura:		720			
Periodo de ejecución:		27/1/2023		al 31/1/2023	
Días del mes:		4			
N°	Fecha de ejecución	Cupos realmente atendidos	Cupos no utilizados	Valor costo variable cupos no utilizados	Total Costo Variable
1				\$ -	\$ -
2				\$ -	\$ -
3				\$ -	\$ -
4				\$ -	\$ -
5				\$ -	\$ -
6				\$ -	\$ -
7				\$ -	\$ -
8				\$ -	\$ -
9				\$ -	\$ -
10				\$ -	\$ -
11				\$ -	\$ -
12				\$ -	\$ -
13				\$ -	\$ -
14				\$ -	\$ -
15				\$ -	\$ -
16				\$ -	\$ -
17				\$ -	\$ -
18				\$ -	\$ -
19				\$ -	\$ -
20				\$ -	\$ -
21				\$ -	\$ -
22				\$ -	\$ -
23				\$ -	\$ -
24				\$ -	\$ -
25				\$ -	\$ -
26				\$ -	\$ -
27				\$ -	\$ -
28				\$ -	\$ -
29				\$ -	\$ -
30				\$ -	\$ -
31				\$ -	\$ -
32				\$ -	\$ -
33				\$ -	\$ -
34				\$ -	\$ -
35				\$ -	\$ -
36				\$ -	\$ -
37				\$ -	\$ -
38				\$ -	\$ -
Total		0	0	\$ -	\$ -

\$ 17.989.200	TOTAL VARIABLES
38	ENCUENTROS
720	COBERTURA
657	COSTO VARIABLE

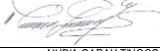
\$ 330.444.945	TOTAL FIJOS
5	MESES
30	DIAS
720	COBERTURA
3.059	COSTO FIJO

Recurso No Ejecutados Mes			
Descripción	Días	Valor Día	Valor
Acompañante en actividades Cognitivas y productivas	4	\$ 119.500	\$ 478.000
Acompañante en actividades Recreativas y Culturales	4	\$ 119.500	\$ 478.000
Acompañante en actividades físicas de interacción social	4	\$ 119.500	\$ 478.000
Psicosocial de visitas domiciliarias	4	\$ 108.633	\$ 434.532
Sabedor Mayor	4	\$ 50.067	\$ 200.267
Sabedor Mayor	4	\$ 50.067	\$ 200.267
Auxiliar Administrativo	4	\$ 72.467	\$ 289.867
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	4	\$ 72.467	\$ 289.867
Total	32	\$ 712.200	\$ 2.848.799

Costos por Realización Mes	
Rubro	Valor
REFRIGERIOS	\$ -
Total	\$ -

Total Costos Fijos Mes:	\$ 8.809.920
Total Costos Variables Mes:	\$ -
Total Recursos No Ejecutados Mes:	\$ 2.848.799
Total Costos Por Realización :	\$ -
Valor a Facturar Mes:	\$ 5.961.121


 ARMANDO NARVAEZ FETECUA
 Representante Legal


 NUBIA GARAY TINOCO
 Revisor fiscal - Contador


 VIVIANA LUCERO HERNANDEZ ARDILA
 Apoyo financiero SDIS

NOTA 1: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la cláusula de DESEMBOLOSOS del respectivo rubro, del convenio o contrato publicado en la plataforma SECOP II
 NOTA 2: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
 NOTA 3: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

Comisión de Asesoría y/o Comité Interdisciplinario: **0003**

Nombre del servicio: **CENTRO DA**

Nombre del servicio: **LEGACIÓN/CLINICA MEGASALUD**

Nombre de la unidad operadora: **ESTRATEGIA CENTRO DA AL BARRIO**

Códotax: **720**

Período de report: **2023/01/01 AL 2023/12/31**

Nº	Cédula	Nombres		Apellidos	Cargo	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del periodo	Tipo de contrato	Salario o honorarios según estructura de costos - Agente (CSE)	Ingresos complementarios de algunos			Percepciones Sociales				Seguridad social		Valor contratado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente	Valor facturado por el agente</
----	--------	---------	--	-----------	-------	-----------------------------	--------------------------	------------------	--	-------------------------------------	--	--	-----------------------	--	--	--	------------------	--	--------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	---------------------------------

[illegible]

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-209
	FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Versión: 1
		Fecha: Memo 12021031874 – 22/10/2021
		Página: 1 de 1

DATOS GENERALES		
SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DÍA AL BARRIO	
OPERADOR:	FUNDACIÓN CLÍNICA MEGASALUD	
CONVENIO No.	8993	de: 27 1 2023 PLAZO: 150 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	27 1 2023	FECHA DE TERMINACIÓN: 26 6 2023
PERIODO DE INFORME:	1 2 2023 a: 28 2 2023	No. Informe: 2
SUPERVISOR:	Daniel Arturo Garay Romero DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	

OBJETO CONTRACTUAL
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO
OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	La Fundación IPS MEGASALUD empleo todos los documentos relacionados con la estrategia centro día al barrio los cuales están en la plataforma SECOP II y hacen parte integral del presente contrato, compartiéndolos y socializando los mismos con el talento humano el día 3 de enero, así mismo se asiste los días 6 y 7 de febrero a reunión de inducción solicitada y realizada por la SDIS, los días 10 y 24 de febrero se realizan inducciones y reintroducciones al talento humano que ingresa y continúa haciendo parte del servicio.	RUTA INFORME FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (1) 1. Anexo técnico 3 documentos 2. Estudios previos 3. Actas de reunión
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Se realiza el cumplimiento a la ley garantizando los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales y De los Derechos y Deberes de los Contratistas mediante contratación de todo el talento humano bajo los lineamientos descritos en el anexo técnico y en la Ley 80 de 1993	RUTA INFORME FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (2) 1. Informe de ejecución
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Desde el operador se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos para la ejecución del convenio 8984 de 2022	RUTA INFORME FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (3) 1. FOR-PSS-214 dos documentos 2. FOR-PSS-212
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (4) 1. Certificado no aplica
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	En el periodo reportado se realizan envío de email con las correcciones del PAI solicitados	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (5) 1. Impt pant de los correos con las aclaraciones y/o ajustes solicitados
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	En el periodo reportado se realizan envío de email con las correcciones del PAI solicitados	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (6) 1. Impt pant de los correos con las aclaraciones y/o ajustes solicitados
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	El pago de los honorarios del talento humano se efectuaron de acuerdo a la estructura de costos el día XXX de marzo de 2023 mediante transferencia del banco de Bogotá a la cuenta personal de cada uno de los contratistas.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (7) 1. Certificado pago de honorarios. 2. FOR-PSS-214
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	En el relacionado del pago de honorarios de cada uno de los contratistas se puede visibilizar el pago todos de acuerdo con la estructura de costos del convenio solo se ve reflejado el descuento de los impuestos de ley correspondiente a la retención del ICA.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (8) 1. Certificado pago de honorarios. 2. FOR-PSS-214

9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	Todo el talento cuenta con afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales, el pago del mismo es mes vencido por lo que solo se anexa el certificado de afiliación.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (9) 1. Certificado de afiliación a salud. 2. FOR-PSS-214
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	Desde el operador se da cumplimiento a todos los pagos y gravámenes establecidos por la ley colombiana.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (10) 1. Certificado parafiscales
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Todos los documentos generados de la operación del convenio, reposan en gestión documental en la sede administrativa de Normandía de la unidad operativa, de acuerdo a los lineamientos documentales establecidos por la SDIS.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (11) 1. Registro fotográfico
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Desde el operador se ha dado cumplimiento en el cargue de la documentación requerida en el SECOPII para el proceso de licitación, adjudicación del convenio en ejecución.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (12) 1. Captura de pantalla 2. Garantías Convenio
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	En el periodo reportado se asisitio a dos comites tecnicos para determinar las acciones a desarrollar para la adecuada ejecución del convenio	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (13) 1.Actas de reunión SDIS-MEGASALUD
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se elabora el PAI, CRONOGRAMA GENERAL, CRONOGRAMA REFRIGERIOS	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (14) 1. Impt pant email 2. PAI, CRONOGRMAS
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se dio cargue a todos los documentos requeridos por parte de la entidad para poder dar firma de acta de inicio del convenio	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (15) 1. Captura de pantalla 2. Garantías del Convenio
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Desde el operador se presentan todos los soporte, requeridos para el desembolso de los aportes conformes a los lineamientos solicitados por la SDIS.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (16) a. Informe de ejecución 1. FOR-PSS-448 2. FOR-PSS-461
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Desde Fundación Clínica Megasalud en el periodo reportado no se han presentado incumplimientos en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (17) 1. Certificado
18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	No se han presentado en el periodo reportado ningún acto que implique daños o afectaciones a terceros o ante la SDIS.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (18) 1. Certificado

19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el periodo reportado no se ha presentado ninguna acción ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde el operador.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) a. Certificado
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes de los conceptos establecidos en la cláusula de desembolso o de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el periodo reportado no se ha presentado ninguna acción ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde el operador.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) 1. Certificado
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	En el periodo reportado no se presento ninguna acción por parte del operador, contratistas o proveedores que afectaran a las personas mayores y que implicaran activación de rutas antes entidades pertinentes por violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión o afectación a la integridad física o moral.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (21) 1. Certificado
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	No aplica para el periodo reportado no se presentaron acciones que generen actuaciones de denuncia.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (22) 1. Certificado
23. Dar cumplimiento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	En todas las actividades realizadas en la localidad de Suba en las diferentes zonas, se ha brindado medidas de distanciamiento social, uso de tapabocas, lavado de manos y cuidado a las personas mayores para la prevención, contención y mitigación del COVID-19. de igual manera se ha buscado que las actividades se realicen en zonas abiertas o salones amplios.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (23) 1. Registro Fotografico
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	Desde el convenio se implementaron todos los documentos socializados por parte de la SDIS y se descargaron del mapa de procesos.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (24) 1. Informe de ejecución
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (25) 1. Certificado no aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Se realiza atención integral de forma interdisciplinaria por parte del equipo profesional, esto donde se implementan con las personas mayores los 3 componentes establecidos en el anexo técnico	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (1) 1. Informe correspondiente mes de enero
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	En el periodo reportado se realizan los aportes de acuerdo con la propuesta presentada para el proceso competitivo	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA. 1. informe de aportes financieros

3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Se realizan 18 encuentros generacionales donde participan 468 personas mayores. Se abarcan las líneas de acción de Espiritualidad con 7 encuentros, orientación psicosocial con 5 encuentros, diálogo de saberes con 3 encuentros, a cuidar se aprende, actividad física y recreación, creatividad con 1 encuentro cada uno.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (3) 1 FORMATO DESARROLLO DE ACTIVIDADES. 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO. 3. LISTADO DE ASISTENCIA.
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Se formula PAI donde se tienen en cuenta los 3 componentes y las 11 líneas de atención a manejar durante un periodo de tiempo de 5 meses acorde al tiempo de ejecución del convenio.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (4). 1 PAI CENTRO DÍA AL BARRIO.
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se realiza la construcción de cronograma mensual para el mes de febrero, donde se tienen en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (5). 1 CRONOGRAMA MENSUAL. 2.FORMATO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES. 3.REGISTRO FOTOGRÁFICO. 4. LISTADOS DE ASISTENCIA-. 5. ACTAS DE INSCRIPCIONES. 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO INSCRIPCIONES.
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	Se realiza plan de acción institucional donde se incluyen los 3 componentes y 11 líneas de atención establecidos en el anexo técnico.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (6). 1 PLAN DE ACCIÓN.
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Desde el periodo en el cual se realizan atenciones con las personas mayores (20 febrero) se realizan 12 valoraciones integrales por parte del equipo interdisciplinario.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (7). 1 VALORACIONES INTEGRALES.
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Durante este periodo de tiempo se realizan 18 intervenciones profesionales las cuales consisten en encuentros generacionales con las personas mayores.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (8). 1 LISTADOS DE ASISTENCIA
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	Se realiza cronograma de encuentros generacionales, donde se plantean 18 encuentros durante el mes de febrero.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (9). 1.CRONOGRAMAS ENCUENTROS GENERACIONALES. 2.FORMATO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES. 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO. 4. LISTADO DE ASISTENCIA.
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Se realiza comunicación con el equipo técnico y con la supervisión, esto con el fin de desarrollar las actividades pertinentes.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (10). 1 ACTA REUNIÓN EQUIPO TECNICO. 2.PANTALLAZO ARTICULACIÓN.
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	Se realiza informe cualitativo y cuantitativo correspondiente al mes de febrero,	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (11). 1 Informe cualitativo- cuantitativo mes de febrero
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	No aplica para este periodo de tiempo.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (12). 1 CARPETA NO APLICA
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	No aplica para este periodo de tiempo.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (13). 1 CARPETA NO APLICA

14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	Teniendo en cuenta los tiempos establecidos y dado que hasta ahora los grupos se están integrando, no se ha logrado realizar socialización del pacto de convivencia.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (14). 1 CARPETA NO APLICA
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	se cuenta con archivo físico y digital en donde se conservan las fotografías y demás material que permite evidenciar la ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (15). 1 Evidencia fotografica archivo
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	No aplica para este periodo de tiempo.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (16). 1 CARPETA NO APLICA
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	No aplica para este periodo de tiempo.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (17). 1 CARPETA NO APLICA
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Se realizan 18 encuentros generacionales donde se tiene en cuenta que por cada 15 personas mayores debe haber un integrante del equipo interdisciplinario que apoye la actividad realizada.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (18). 1 CARPETA ENCUENTROS GENERACIONALES
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	No aplica para este periodo de tiempo.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (19). 1 CARPETA NO APLICA
20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	Se realizan las acciones descritas en el anexo tecnico.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (20). 1 CARPETA INFORME EJECUCION
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se cumple con lo descrito en el documento anexo tecnico.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (21). 1 CARPETA INFORME

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	No se desarrolla elaboración de bitácora debido a que se realiza al finalizar trimestre.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (1) 1. Certificado No aplica
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	Se relacionan los certificados de las gestoras sociales en los cuales se evidencia la capacitación en manipulación de alimentos con fecha vigente.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (2) 1. CERTIFICACIONES MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Se envía evidencia de certificado de salud del personal correspondiente	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (3) 1. Certificado de salud
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Se desarrollarán actividades de capacitación al personal, las cuales estarán distribuidas a lo largo de la duración del convenio (5 meses). Se da entrega del documento de cronograma. Así como también el acta correspondiente a la primera capacitación en la cual la temática principal fue BPM y Manipulación de alimentos.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (4) 1. PLAN/CRONOGRAMA DE CAPACITACION BPM TALENTO HUMANO 2. ACTA PRINCIPIOS BASICOS DE BPM y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Se inicia toma de datos antropométricos (peso, talla) el día martes 21 de Febrero con 5 personas mayores en el barrio Comuneros de la UPZ Rincón. Se elaborará base de datos en excel a partir del mes de Marzo.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (5) 1. Tabla antropometrica de peso y talla
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Se inicia diligenciamiento de formatos de valoración nutricional el día martes 21 de Febrero con 6 personas mayores en el barrio Comuneros de la UPZ Rincón.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (6) 1. FORMATOS DE VALORACIÓN 2. EVIDENCIA VALORACIÓN
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se diseñó el plan de promoción de estilos de vida saludable, el cual se dará inicio desde el 03 de Abril del presente año. Su implementación se comenzará a principios del mes de Abril y la evaluación se realizará una vez finalice cada actividad.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (7) 1. Cronograma estilos de vida saludable (iec) 2. Documento No Aplica, para formatos de evaluación aplicada.
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Se consulta el link de ELCSA, para iniciar su aplicación a partir del mes de Marzo, esto se desarrollará simultáneo con la valoración nutricional de las personas mayores.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (8) 1. EVIDENCIA CONSULTA FORMATOS DE ESCALA ELCSA
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Se envía documentación pertinente al Plan de Saneamiento que se tendrá en cuenta durante la vigencia del convenio.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (9) 1. DOCUMENTOS PS
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se da cumplimiento en la entrega del presente informe general.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (10) 1. Informe Ejecución
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	Se envía informe de evaluación de condiciones sanitarias establecido el día 31 de enero de 2023. De igual manera, se deja evidencia del listado de asistencia que sirve como soporte de la respectiva entrega de refrigerios durante los encuentros en el mes de Febrero.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (11) 1. Informe condiciones higienico sanitarias. 2. Asistencia Encuentros.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/4.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUADOS Y SEGUROS (1) 1. Certificado no aplica

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON ADECUA DOS Y SEGURO S - GESTION		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/5.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUAD OS Y SEGUROS (1) 1. Certificado no aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social– Alcaldía Mayor de Bogotá, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Para el presente mes se inicio proceso de carnetización a los integrantes del equipo, quines desarrollan actividades en el territorio.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(1) 1.Piezas de diseño Carnes realizadas por la Fundacion Clinica Mega Salud
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	A la fecha se realizo inscripcion y activacion de 530 personas mayores en el sistema de informacion SIRBE. Dentro de las acciones para generar el listado de los participantes activos en la UPZ Rincon en el mes de febrero se avanzó en la consolidacion de la informacion en bases Excel. Así mismo se consolido y registro de asistencias de las personas mayores que participaron en los encuentros intergeneracionales realizados los días 20, 21, 28, 27 de febrero 2023 con un total de 385 asistencias.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(2) 1. Malla Asistencia Febrero 2023 2. Listados Asistencia Febrero 2023 3. Base Consolidacion Informacion Excel 4. Pantallazo Personas Activas SIRBE
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	A lo largo del mes de febrero se coordino de forma permanente con la Subdireccion para la Vejez todos los temas relacionados con la ejecucion del convenio, así mismo se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos. Gestion y activacion de dos usuarios SIRBE. Solicitud linea tecnica 28 casos UPZ TIBABUYES.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(3) 1. Correos electronicos de la coordinacion con el equipo tecnico
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	En el presente mes se desarrollaron las actividades del Centro día al Barrio en la gestion, articulacion y coordinaron de los espacios para el desarrollo de los encuentros, con JAC - Salones Comunes - Hogares Gereatricos. Para el mes de enero se realizaron 16 actas para articulacion de espacios.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(4) Actas de reunion gestion y articulacion de espacios
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio	Respecto al talento humano requerido para prestar el servicio, se garantizo la vinculacion y el desarrollo de todos los procesos y procedimientos establecidos. Se encuentra vinculadas 21 personas para prestar el servicio centro día al barrio.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(5) Formato FOR -PSS- 214 periodo FEBRERO 2023
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El equipo contratado para la ejecución del convenio cumple con los parametros establecidos, tales como experiencia y perfil y que se encuentran descritos en el anexo tecnico. Se encuentra vinculadas 21 personas para prestar el servicio centro día al barrio.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(6) Hojas de vida con soportes según anexo tecnico - Correos electronicos de envio de las hojas de vida - Radicación de las hojas de vida. PDF.
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Para el mes de febrero y durante la ejecución del convenio no hubo cambios de talento humano.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(7) NO APLICA
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Durante la ejecución del convenio en el mes de febrero los supervisores no solicitaron cambios en el talento humano.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(8) NO APLICA

9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	No aplica la ausencia de talento humano en la ejecución del convenio en el presente mes.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(9) NO APLICA
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reintroducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Se desarrollaron 5 jornadas de capacitación con el equipo que garantizaron cualificación y reconocimiento de los procedimientos establecidos.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(10) Actas de reunion equipo SUBA Listados de asistencia
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se avanza en la revision de todos los documentos que conforman la historia social y se da inicio para el tratamiento del proceso de gestion documental. a la fecha no se realiza entrega de expedientes.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(11) NO APLICA
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	El equipo realizo las gestiones necesarias para la solicitud de espacios y escenarios para permitir el desarrollo de las actividades de la estrategia, así mismo el desarrollo adecuado de los encuentros. Para el mes de enero se realizaron 16 actas para articulación de espacios.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(12) Actas de reunion gestion y articulacion de espacios
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se verifica de forma permanente los lineamientos y se da cumplimiento a todo lo establecido en el anexo técnico.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(13) Informe de ejecucion del periodo.
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DIA AL BARRIO		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Armando Enrique Narváez Fetecua		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. 11341922 De Zipaquirá
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME		

		PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES																				Código: PMS-PS-001						
Nombre de la Unidad Operativa: CENTRO DIA		FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR																				Página: 1 de 1						
Nombre del Asesor/a: Coordinador FUNDACION CLINICA MEGASALUD																						Fecha: 27/02/2023						
Código de Actividad: 7. Correlativo: 0001																						Código de Proyecto: 000						
																						Código de Ejecutor: 000						
Rubro/Item	Cuenta	Trabajo	Apertura De acuerdo con la estructura de costos	Periodo ejecutado MES 1: ENERO 2023										Periodo ejecutado MES 2: FEBRERO 2023														
				27/01/2023	30/01/2023	DIAS COSTOS SUOS	4	JORNADAS DE ENCUENTROS	0	30/01/2023	26/02/2023	DIAS COSTOS FLUJO	30	ASISTENTE DE	5	30/01/2023	26/02/2023	DIAS COSTOS SUOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS	0	30/01/2023	26/02/2023					
								EJECUTADO ANUAL	EJECUTADO SUOS	PROMEDIO	DIFERENCIA	PROMEDIO ASISTENTE	DIFERENCIA	EJECUTADO SUOS	EJECUTADO ANUAL	PROMEDIO	DIFERENCIA	PROMEDIO ASISTENTE	DIFERENCIA	EJECUTADO SUOS	EJECUTADO ANUAL	PROMEDIO	DIFERENCIA	PROMEDIO ASISTENTE	DIFERENCIA			
				Cuentas Fijas				SEGS	Asistencia																			
				Asistencia				1	1	\$ 1.400.000	1	1	1	\$ 1.400.000	1	1	1	1	1	\$ 1.400.000	1	1	1	1	1	\$ 1.400.000	1	1
				Asistencia				2	2	\$ 1.400.000	2	2	2	\$ 1.400.000	2	2	2	2	2	\$ 1.400.000	2	2	2	2	2	\$ 1.400.000	2	2
				Asistencia				3	3	\$ 1.400.000	3	3	3	\$ 1.400.000	3	3	3	3	3	\$ 1.400.000	3	3	3	3	3	\$ 1.400.000	3	3
				Asistencia				4	4	\$ 1.400.000	4	4	4	\$ 1.400.000	4	4	4	4	4	\$ 1.400.000	4	4	4	4	4	\$ 1.400.000	4	4
				Asistencia				5	5	\$ 1.400.000	5	5	5	\$ 1.400.000	5	5	5	5	5	\$ 1.400.000	5	5	5	5	5	\$ 1.400.000	5	5
				Asistencia				6	6	\$ 1.400.000	6	6	6	\$ 1.400.000	6	6	6	6	6	\$ 1.400.000	6	6	6	6	6	\$ 1.400.000	6	6
				Asistencia				7	7	\$ 1.400.000	7	7	7	\$ 1.400.000	7	7	7	7	7	\$ 1.400.000	7	7	7	7	7	\$ 1.400.000	7	7
				Asistencia				8	8	\$ 1.400.000	8	8	8	\$ 1.400.000	8	8	8	8	8	\$ 1.400.000	8	8	8	8	8	\$ 1.400.000	8	8
				Asistencia				9	9	\$ 1.400.000	9	9	9	\$ 1.400.000	9	9	9	9	9	\$ 1.400.000	9	9	9	9	9	\$ 1.400.000	9	9
				Asistencia				10	10	\$ 1.400.000	10	10	10	\$ 1.400.000	10	10	10	10	10	\$ 1.400.000	10	10	10	10	10	\$ 1.400.000	10	10
				Asistencia				11	11	\$ 1.400.000	11	11	11	\$ 1.400.000	11	11	11	11	11	\$ 1.400.000	11	11	11	11	11	\$ 1.400.000	11	11
				Asistencia				12	12	\$ 1.400.000	12	12	12	\$ 1.400.000	12	12	12	12	12	\$ 1.400.000	12	12	12	12	12	\$ 1.400.000	12	12
				Asistencia				13	13	\$ 1.400.000	13	13	13	\$ 1.400.000	13	13	13	13	13	\$ 1.400.000	13	13	13	13	13	\$ 1.400.000	13	13
				Asistencia				14	14	\$ 1.400.000	14	14	14	\$ 1.400.000	14	14	14	14	14	\$ 1.400.000	14	14	14	14	14	\$ 1.400.000	14	14
				Asistencia				15	15	\$ 1.400.000	15	15	15	\$ 1.400.000	15	15	15	15	15	\$ 1.400.000	15	15	15	15	15	\$ 1.400.000	15	15
				Asistencia				16	16	\$ 1.400.000	16	16	16	\$ 1.400.000	16	16	16	16	16	\$ 1.400.000	16	16	16	16	16	\$ 1.400.000	16	16
				Asistencia				17	17	\$ 1.400.000	17	17	17	\$ 1.400.000	17	17	17	17	17	\$ 1.400.000	17	17	17	17	17	\$ 1.400.000	17	17
				Asistencia				18	18	\$ 1.400.000	18	18	18	\$ 1.400.000	18	18	18	18	18	\$ 1.400.000	18	18	18	18	18	\$ 1.400.000	18	18
				Asistencia				19	19	\$ 1.400.000	19	19	19	\$ 1.400.000	19	19	19	19	19	\$ 1.400.000	19	19	19	19	19	\$ 1.400.000	19	19
				Asistencia				20	20	\$ 1.400.000	20	20	20	\$ 1.400.000	20	20	20	20	20	\$ 1.400.000	20	20	20	20	20	\$ 1.400.000	20	20
				Asistencia				21	21	\$ 1.400.000	21	21	21	\$ 1.400.000	21	21	21	21	21	\$ 1.400.000	21	21	21	21	21	\$ 1.400.000	21	21
				Asistencia				22	22	\$ 1.400.000	22	22	22	\$ 1.400.000	22	22	22	22	22	\$ 1.400.000	22	22	22	22	22	\$ 1.400.000	22	22
				Asistencia				23	23	\$ 1.400.000	23	23	23	\$ 1.400.000	23	23	23	23	23	\$ 1.400.000	23	23	23	23	23	\$ 1.400.000	23	23
				Asistencia				24	24	\$ 1.400.000	24	24	24	\$ 1.400.000	24	24	24	24	24	\$ 1.400.000	24	24	24	24	24	\$ 1.400.000	24	24
				Asistencia				25	25	\$ 1.400.000	25	25	25	\$ 1.400.000	25	25	25	25	25	\$ 1.400.000	25	25	25	25	25	\$ 1.400.000	25	25
				Asistencia				26	26	\$ 1.400.000	26	26	26	\$ 1.400.000	26	26	26	26	26	\$ 1.400.000	26	26	26	26	26	\$ 1.400.000	26	26
				Asistencia				27	27	\$ 1.400.000	27	27	27	\$ 1.400.000	27	27	27	27	27	\$ 1.400.000	27	27	27	27	27	\$ 1.400.000	27	27
				Asistencia				28	28	\$ 1.400.000	28	28	28	\$ 1.400.000	28	28	28	28	28	\$ 1.400.000	28	28	28	28	28	\$ 1.400.000	28	28
				Asistencia				29	29	\$ 1.400.000	29	29	29	\$ 1.400.000	29	29	29	29	29	\$ 1.400.000	29	29	29	29	29	\$ 1.400.000	29	29
				Asistencia				30	30	\$ 1.400.000	30	30	30	\$ 1.400.000	30	30	30	30	30	\$ 1.400.000	30	30	30	30	30	\$ 1.400.000	30	30
				Asistencia				31	31	\$ 1.400.000	31	31	31	\$ 1.400.000	31	31	31	31	31	\$ 1.400.000	31	31	31	31	31	\$ 1.400.000	31	31
				Asistencia				32	32	\$ 1.400.000	32	32	32	\$ 1.400.000	32	32	32	32	32	\$ 1.400.000	32	32	32	32	32	\$ 1.400.000	32	32
				Asistencia				33	33	\$ 1.400.000	33	33	33	\$ 1.400.000	33	33	33	33	33	\$ 1.400.000	33	33	33	33	33	\$ 1.400.000	33	33
				Asistencia				34	34	\$ 1.400.000	34	34	34	\$ 1.400.000	34	34	34	34	34	\$ 1.400.000	34	34	34	34	34	\$ 1.400.000	34	34
				Asistencia				35	35	\$ 1.400.000	35	35	35	\$ 1.400.000	35	35	35	35	35	\$ 1.400.000	35	35	35	35	35	\$ 1.400.000	35	35
				Asistencia				36	36	\$ 1.400.000	36	36	36	\$ 1.400.000	36	36	36	36	36	\$ 1.400.000	36	36	36	36	36	\$ 1.400.000	36	36
				Asistencia				37	37	\$ 1.400.000	37	37	37	\$ 1.400.000	37	37	37	37	37	\$ 1.400.000	37	37	37	37	37	\$ 1.400.000	37	37
				Asistencia				38	38	\$ 1.400.000	38	38	38	\$ 1.400.000	38	38	38	38	38	\$ 1.400.000	38	38	38	38	38	\$ 1.400.000	38	38
				Asistencia				39	39	\$ 1.400.000	39	39	39	\$ 1.400.000	39	39	39	39	39	\$ 1.400.000	39	39	39	39	39	\$ 1.400.000	39	39
				Asistencia				40	40	\$ 1.400.000	40	40	40	\$ 1.400.000	40	40	40	40	40	\$ 1.400.000	40	40	40	40	40	\$ 1.400.000	40	40
				Asistencia				41	41	\$ 1.400.000	41	41	41	\$ 1.400.000	41	41	41	41	41	\$ 1.400.000	41	41	41	41	41	\$ 1.400.000	41	41
				Asistencia				42	42	\$ 1.400.000	42	42	42	\$ 1.400.000	42	42	42	42	42	\$ 1.400.000	42	42	42	42	42	\$ 1.400.000	42	42
				Asistencia				43	43	\$ 1.400.000	43	43	43	\$ 1.400.000	43	43	43	43	43	\$ 1.400.000	43	43	43	43	43	\$ 1.400.000	43	43
				Asistencia				44	44	\$ 1.400.000	44	44	44	\$ 1.400.000	44	44	44	44	44	\$ 1.400.000	44	44	44	44	44	\$ 1.400.000	44	44
				Asistencia				45	45	\$ 1.400.000	45	45	45	\$ 1.400.000	45	45	45	45	45	\$ 1.400.000	45	45	45	45	45	\$ 1.400.000	45	45
				Asistencia				46	46	\$ 1.400.000	46	46	46	\$ 1.400.000	46	46	46	46	46	\$ 1.400.000	46	46	46	46	46	\$ 1.400.000	46	46
Asistencia				47	47	\$ 1.400.000	47	47	47	\$ 1.400.000	47	47	47	47	47	\$ 1.400.000	47	47	47	47	47	\$ 1.400.000	47	47				
Asistencia				48	48	\$ 1.400.000	48	48	48	\$ 1.400.000	48	48	48	48	48	\$ 1.400.000	48	48	48	48	48	\$ 1.400.000	48	48				
Asistencia				49	49	\$ 1.400.000	49	49	49	\$ 1.400.000	49	49	49	49	49	\$ 1.400.000	49	49	49	49	49	\$ 1.400.000	49	49				
Asistencia				50	50	\$ 1.400.000	50	50	50	\$ 1.400.000	50	50	50	50	50	\$ 1.400.000	50	50	50	50	50	\$ 1.400.000	50	50				
Asistencia				51	51	\$ 1.400.000	51	51	51	\$ 1.400.000	51	51	51	51	51	\$ 1.400.000	51	51	51	51	51	\$ 1.400.000	51	51				
Asistencia				52	52	\$ 1.400.000	52	52	52	\$ 1.400.000	52	52	52	52	52	\$ 1.400.000	52	52	52	52	52	\$ 1.400.000	52	52				
Asistencia				53	53	\$ 1.400.000	53	53	53	\$ 1.400.000	53	53	53	53	53	\$ 1.400.000	53	53	53	53	53	\$ 1.400.000	53	53				
Asistencia				54	54	\$ 1.400.000	54	54	54	\$ 1.400.000	54	54	54	54	54	\$ 1.400.000	54	54	54	54	54	\$ 1.400.000	54	54				
Asistencia				55	55	\$ 1.400.000	55	55	55	\$ 1.400.000	55	55	55	55	55	\$ 1.400.000	55	55	55	55	55	\$ 1.400.000	55	55				
Asistencia				56	56	\$ 1.400.000	56	56	56	\$ 1.400.000	56	56	56	56	56	\$ 1.400.000	56	56	56	56	56	\$ 1.400.000	56	56				
Asistencia				57	57	\$ 1.400.000	57	57	57	\$ 1.400.000	57	57	57	57	57	\$ 1.400.000	57	57	57	57	57	\$ 1.400.000	57	57				
Asistencia				58	58	\$ 1.400.000	58	58	58	\$ 1.400.000	58	58	58	58	58	\$ 1.400.000	58	58	58	58	58	\$ 1.400.000	58	58				
Asistencia				59	59	\$ 1.400.000	59	59	59	\$ 1.400.000	59	59	59	59	59	\$ 1.400.000	59	59	59	59	59	\$ 1.400.000	59	59				
Asistencia				60	60	\$ 1.400.000	60	60	60	\$ 1.400.000	60	60	60	60	60	\$ 1.400.000	60	60	60	60	60	\$ 1.400.000	60	60				
Asistencia				61	61	\$ 1.400.000	61	61	61																			

 ALCALDIA MAYOR DE SAN CARLOS S.C. SECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS	Código: FOR-PSS-210
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022
		Página: 1 de 1

Nombre del Servicio: CENTRO DIA						
Nombre modalidad:		CENTRO DIA AL BARRIO				
Unidad Operativa:		CENTRO DIA AL BARRIO UPZ RINCON				
Asociado / Contratista:		FUNDACION CLINICA MEGASALUD				
Convenio de Asociación / Contrato N°:		8993-2022				
Costo fijo día persona:		\$	3.059	Costo variable día persona:		\$ 657 Cobertura: 720
Periodo de ejecución:		1/2/2023		al	28/2/2023	Días del mes: 30
N°:	Fecha de ejecución	Cupos realmente atendidos	Cupos no utilizados	Valor costo variable cupos no utilizados	Total Costo Variable	Observación
1	20/2/2023	49	239	\$ 157.023	\$ 32.193	
2	21/2/2023	15	273	\$ 179.361	\$ 9.855	
3	22/2/2023	60	228	\$ 149.796	\$ 39.420	
4	27/2/2023	136	152	\$ 99.864	\$ 89.352	
5	28/2/2023	123	165	\$ 108.405	\$ 80.811	
6				\$ -	\$ -	
7				\$ -	\$ -	
8				\$ -	\$ -	
9				\$ -	\$ -	
10				\$ -	\$ -	
11				\$ -	\$ -	
12				\$ -	\$ -	
13				\$ -	\$ -	
14				\$ -	\$ -	
15				\$ -	\$ -	
16				\$ -	\$ -	
17				\$ -	\$ -	
18				\$ -	\$ -	
19				\$ -	\$ -	
20				\$ -	\$ -	
21				\$ -	\$ -	
22				\$ -	\$ -	
23				\$ -	\$ -	
24				\$ -	\$ -	
25				\$ -	\$ -	
26				\$ -	\$ -	
27				\$ -	\$ -	
28				\$ -	\$ -	
29				\$ -	\$ -	
30				\$ -	\$ -	
31				\$ -	\$ -	
32				\$ -	\$ -	
33				\$ -	\$ -	
34				\$ -	\$ -	
35				\$ -	\$ -	
36				\$ -	\$ -	
37				\$ -	\$ -	
38				\$ -	\$ -	
Total		383	1057	\$ 694.449	\$ 251.631	N/A

\$ 17.989.200	TOTAL VARIABLES
38	ENCUENTROS
720	COBERTURA
657	COSTO VARIABLE

\$ 330.444.945	TOTAL FIJOS
5	MESES
30	DIAS
720	COBERTURA
3.059	COSTO FIJO

Recurso No Ejecutados Mes			
Descripción	Días	Valor Día	Valor
Acompañante en actividades Cognitivas y productivas	22	\$ 119.500	\$ 2.629.000
Acompañante en actividades Recreativas y Culturales	20	\$ 119.500	\$ 2.390.000
Acompañante en actividades físicas de interacción social	6	\$ 119.500	\$ 717.000
Psicosocial de visitas domiciliarias	20	\$ 108.633	\$ 2.172.667
Sabedor Mayor	20	\$ 50.067	\$ 1.001.333
Sabedor Mayor	20	\$ 50.067	\$ 1.001.333
Auxiliar Administrativo	8	\$ 72.467	\$ 579.733
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	20	\$ 72.467	\$ 1.449.333
Total	136	\$ 712.200	\$ 11.940.400

Costos por Realización Mes	
Rubro	Valor
REFRIGERIOS	\$ 1.452.336
APORTE SDIS	\$ 819.345
APORTE ASOCIADO	\$ 632.990
EL CALCULO DE REFRIGERIOS SE REALIZA SOBRE EL VALOR TOTAL DE PARTICIPANTES RECONOCIDOS POR JORNADA	
Total	\$ 819.346

Total Costos Fijos Mes:	\$ 66.074.400
Total Costos Variables Mes:	\$ 251.631
Total Recursos No Ejecutados Mes:	\$ 11.940.400
Total Costos Por Realización :	\$ 819.346
Valor a Facturar Mes:	\$ 55.204.977


ARMANDO NARVAEZ PETECUA
Representante Legal


NUBIA GARAY TINOCO
Revisor fiscal - Contador


VIVIANA LUCERO HERNANDEZ ARDILA
APOYO FINANCIERO SDIS

NOTA 1: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la cláusula de DESEMBOLSOS del respectivo rubro, del convenio o contrato publicado en la plataforma SECOP II

NOTA 2: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.

NOTA 3: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

ARMANDO MORALES FERRER
Representante Legal

NUBIA GABRY TIRADO
Representante Legal

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SCDS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1381 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SCS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

[illegible]

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021
		Página: 1 de 1

DATOS GENERALES									
SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DIA AL BARRIO								
OPERADOR:	FUNDACION IPS MEGASALUD								
CONVENIO No.	8993	de:	27	1	2023	PLAZO:	150	DIAS	
FECHA ACTA DE INICIO:	27	1	2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	26	6	2023		
PERIODO DE INFORME:	1	3	2023	a:	31	3	2023	No. Informe:	3
SUPERVISOR:	Daniel Arturo Garay Romero				DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ			
OBJETO CONTRACTUAL									
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL									
OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO									
OBLIGACIONES GENERALES									
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES						MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1. Cumplir a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	La Fundación IPS MEGASALUD empleo todos los documentos relacionados con la estrategia centro dia al barrio los cuales estan en la plataforma SECOP II y hacen aptre integral del presente contrato, compartiendolos y socializando los mismos con el talento humano los días 3, 10 y 22 de marzo de 2023.						RUTA INFORME MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (1) 1. Anexo técnico 3 documentos 2. Estudios previos 3. Actas de reunión		
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Se realiza el cumplimiento a la ley garantizando los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales y De los Derechos y Deberes de los Contratistas mediante contratación de todo el talento humano bajo los lineamientos descritos en el anexo técnico y en la Ley 80 de 1993						RUTA INFORME MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (2) 1. Informe de ejecución. FOR PSS 209		
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Desde el operador se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos para la ejecución del convenio 8984 de 2022						RUTA INFORME MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (3) 1. FOR-PSS-214 dos documentos 2. FOR-PSS-212		
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	No aplica para el periodo reportado						RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (4) 1. Certificado no aplica		
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	1. Se envió correo electronico del 28-02-2023, con respuesta del apoyo a la supervisión del 01-03-2023 para proceso de activación y/o cambio de estado de personas suspendidas en servicio. 2. Soporte correo electronico del 15 y 16 de marzo para ajustes de informes No.1 y No.2 de ejecución del convenio.						RUTA INFORMES FEBERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (5) 1. Impt pant de los correos con las aclaraciones y/o ajustes solicitados		
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	En el periodo reportado se realizan envío de email con las correcciones del informe No.1 y 2 solicitados						RUTA INFORMES FEBERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (6) 1. Impt pant de los correos con las aclaraciones y/o ajustes solicitados		
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	El pago de los honorarios del talento humano se efectuaron de acuerdo a la estructura de costos el dia XXX de abril de 2023 mediante transferencia del banco de Bogotá a la cuenta personal de cada uno de los contratistas.						RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (7) 1. Certificado pago de honorarios. 2. FOR-PSS-214		

8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	En el relacionado del pago de honorarios de cada uno de los contratistas se puede visibilizar el pago todos de acuerdo con la estructura de costos del convenio solo se ve reflejado el descuento de los impuestos de ley correspondiente a la retención del ICA.	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (8) 1. Certificado pago de honorarios. 2. FOR-PSS-214
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	Todo el talento cuenta con afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales, el pago del mismo es mes vencido por lo que solo se anexa el certificado de afiliación.	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (9) 1. Certificado de afiliación a salud. 2. FOR-PSS-214
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	Desde el operador se da cumplimiento a todos los pagos y gravámenes establecidos por la ley colombiana.	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (10) 1. Certificado parafiscales
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Todos los documentos generados de la operación del convenio, reposan en gestión documental en la sede administrativa de Normandía de la unidad operativa, de acuerdo a los lineamientos documentales establecidos por la SDIS.	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (11) 1. Registro fotográfico
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Desde el operador se ha dado cumplimiento en el cargue de la documentación requerida en el SECOPII para el proceso de licitación, adjudicación del convenio en ejecución.	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (12) 1. Captura de pantalla 2. Garantías Convenio
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	En el periodo reportado se asisitio a dos comites tecnicos para determinar las acciones a desarrollar para la adecuada ejecución del convenio	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (13) 1. Actas de reunión SDIS-MEGASALUD
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se elabora el PAI, CRONOGRAMA GENERAL, CRONOGRAMA REFRIGERIOS	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (14) 1. Impt pant email 2. PAI, CRONOGRMAS
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se dio cargue a todos los documentos requeridos por parte de la entidad para poder dar firma de acta de inicio del convenio	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (15) 1. Captura de pantalla 2. Garantías del Convenio

16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Desde el operador se presentan todos los soporte, requeridos para el desembolso de los aportes conformes a los lineamientos solicitados por la SDIS.	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (16) a. Informe de ejecución 1. FOR-PSS-448 2. FOR-PSS-461
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Desde Fundación Clínica Megasalud en el periodo reportado no se han presentado incumplimientos en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (17) 1. Certificado
18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	No se han presentado en el periodo reportado ningún acto que implique daños o afectaciones a terceros o ante la SDIS.	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (18) 1. Certificado
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el periodo reportado no se ha presentado ninguna acción ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde el operador.	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) a. Certificado
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes de los conceptos establecidos en la cláusula de desembolso o de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el periodo reportado no se ha presentado ninguna acción ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde el operador.	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) 1. Certificado
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	En el periodo reportado no se presento ninguna acción por parte del operador, contratistas o proveedores que afectaran a las personas mayores y que implicaran activación de rutas antes entidades pertinentes por violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión o afectación a la integridad física o moral.	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (21) 1. Certificado
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinaria” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	No aplica para el periodo reportado no se presentaron acciones que generen actuaciones de denuncia.	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (22) 1. Certificado

23. Dar cumplimiento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	En todas las actividades realizadas en la localidad de Suba en las diferentes zonas, se ha brindado medidas de distanciamiento social, uso de tapabocas, lavado de manos y cuidado a las personas mayores para la prevención, contención y mitigación del COVID-19. de igual manera se ha buscado que las actividades se realicen en zonas abiertas o salones amplios.	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (23) 1. Registro Fotografico
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	Desde el convenio se implementaron todos los documentos socializados por parte de la SDIS y se descargaron del mapa de procesos.	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (24) 1. Informe de ejecución
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (25) 1. Certificado no aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Se realiza atencion integral de forma interdisciplinaria por parte del equipo profesional, esto donde se implmentan con las personas mayores los 3 componentes establecidos en el anexo tecnico	RUTA INFORMES MARZO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (1) 1. Informe correspondiente mes de Marzo.
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	En el periodo reportado se realizan los aportes de acuerdo con la propuesta presentada para el proceso competitivo	RUTA INFORMES MARZO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA. 1. informe de aportes financieros
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Se realizan 112 encuentros generacionales donde participan 580 personas mayores. Se abarcan las lineas de accion de Espiritualidad con 11 encuentros, orientacion psicosocial con 12 encuentros, dialogo de saberes con 21 encuentros, a cuidar se aprende con 6 , actividad fisica y recreacion con 15 , creatividad con 23 encuentros, participacion ciudadana con 6 encuentros., productividad y trabajo asociativo con 2 encuentros, relacion con medio ambiente con 11 encuentros y tecnologia de la informacion con 5 encuentros.	RUTA INFORMES MARZO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (3) 1 FORMATO DESARROLLO DE ACTIVIDADES. 2. REGISTRO FOTOGRAFICO. 3. LISTADO DE ASISTENCIA
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Se formula PAI donde se tienen en cuenta los 3 componentes y las 11 lineas de atencion a manejar durante un periodo de tiempo de 5 meses acorde al tiempo de ejecucion del convenio.	RUTA. INFORMES MARZO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (4). 1 PAI CENTRO DIA AL BARRIO.
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se realiza la construccion de cronograma mensual para el mes de Marzo, donde se tienen en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo tecnico.	Ruta. INFORMES Marzo 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (5). 1 CRONOGRAMA MENSUAL.
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	Se realiza plan de accion institucional donde se incluyen los 3 componentes y 11 lineas de atencion establecidos en el anexo tecnico.	Ruta. INFORMES MARZO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (6). 1 PLAN DE ACCION.
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Durante el mes de marzo se realizan 131 valoraciones iniciales de enfermeria, 80 valoraciones fisicas, 67 valoraciones del estado nutricional y 94 valoraciones cognitivas.	Ruta. INFORMES MARZO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (7). 1 VALORACIONES INTEGRALES.

8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Durante este periodo de tiempo se realizan 291 intervenciones de las cuales 179 son visitas domiciliarias y 112 intervenciones profesionales las cuales consisten en encuentros generacionales con las personas mayores.	Ruta. INFORMES MARZO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (8). 1 Listados de asistencia. 2. Visitas domiciliarias.
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	Se realiza cronograma de encuentros generacionales, donde se plantean 112 encuentros durante el mes de marzo. También se programan 190 visitas domiciliarias.	Ruta. INFORMES MARZO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (9). 1 Cronograma de encuentros. 2. Formato de desarrollo de actividades. 3. Registro fotografico. 4. Listados de asistencia. 5. Visitas domiciliarias.
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Se realiza comunicación con el equipo técnico y con la supervisión, esto con el fin desarrollar las actividades pertinentes. Se reciben supervisiones en los diferentes puntos de atención donde se realizan los encuentros generacionales.	Ruta. INFORMES MARZO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (10). 1. Actas de reunion equipo supervision. 2. Pantallazo articulación.
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	Se realiza informe cualitativo y cuantitativo correspondiente al mes de marzo	Ruta. INFORMES MARZO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (11). 1. Informe cualitativo-cuantitativo.
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Se realiza socialización y capacitación de BPM con el equipo profesional.	Ruta. INFORMES MARZO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (12). 1. Acta capacitación BPM.
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	En este periodo no se realiza reporte de personas susceptibles a egreso debido a que no se han evidenciado condiciones para el egreso.	Ruta. INFORMES MARZO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (13). 1 Formato no aplica
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	Se realiza socialización del pacto de convivencia con las personas mayores en los respectivos puntos atención.	Ruta. INFORMES MARZO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (14). 1. Pacto de convivencia
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	se cuenta con archivo físico y digital en donde se conservan las fotografías y demás material que permite evidenciar la ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Ruta. INFORMES MARZO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (15). 1. Evidencia fotografico.
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	Se desarrollan acciones para prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia por medio de la socialización del protocolo de casos fortuitos.	Ruta. INFORMES MARZO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (16). 1. Protocolos de casos fortuitos.
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado en conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	Se realiza aplicación de la escala COOP/WONCA a 4 personas en un rango de edad de 55 a 59 años que desean pertenecer a la estrategia centro día al barrio.	Ruta. INFORMES MARZO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (17). 1. Carpeta COOP/WONCA.

18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Se realizan 112 encuentros generacionales donde se tiene en cuenta que por cada 15 personas mayores debe haber un integrante del equipo interdisciplinario que apoye la actividad realizada.	Ruta. INFORMES MARZO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (18). 1. Cronograma encuentros generacionales. 2. Registro de actividades. 3. Listados de asistencia encuentros generacionales. 4. Registro fotografico
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	No aplica para este periodo de tiempo.	Ruta. INFORMES MARZO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (19). 1. Formato no aplica.
20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	Se realizan las acciones descritas en el anexo tecnico, entre las cuales se encuentra proceso de inscripciones, valoraciones integrales, encuentros generacionales y visitas domiciliarias.	Ruta. INFORMES MARZO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (20). 1 CARPETA INFORME EJECUCION
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se cumple con lo descrito en el documento anexo tecnico.	Ruta. INFORMES MARZO2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (21). 1 CARPETA INFORME EJECUCION
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Se anexa formato de Valoraciones de Estado nutricional de 67 personas mayores a las cuales se les aplico dicha intervencion.	Ruta. INFORMES MARZO2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (1). 1. Valoraciones de Nutrición
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	Se adjuntan certificados de manipulación de alimentos de 4 personas del talento humano.	Ruta. INFORMES MARZO2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (2). 1 Certificado de Manipulación de Alimentos
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Se anexan documentos de certificación médica para manipulación de alimentos.	Ruta. INFORMES MARZO2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (3). 1. Certificados médicos de aptitud para manipulación de alimentos . 2. Valoración médica cada vez
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Se adjuntan documentos correspondientes al plan de capacitación para el personal, de igual manera, se entrega el acta de socialización que se llevó a cabo en el mes de Marzo.	Ruta. INFORMES MARZO2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (4) Plan de capacitación según lo establecido en la resolución 2674
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envío de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Se da entrega del documento de datos antropométricos (peso, talla) de las personas mayores, cuya información fue tomada durante el mes de Marzo.	Ruta. INFORMES MARZO2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (5) Base consolidada en Excel de las personas mayores con su

6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Se adjuntan archivos en formato PDF de las valoraciones de las diferentes áreas que se realizaron durante el mes de Marzo.	Ruta. INFORMES MARZO2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (6) Formato Valoración integral de la capacidad funcional de la
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se adjunta documento del cronograma del plan de promoción de estilos de vida saludable. Se dará inicio durante el mes de Abril.	Ruta. INFORMES MARZO2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (7) Plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) y Cronograma del Plan
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Se anexa documento PDF correspondiente a las evidencias del proceso de aplicación del Formato Escalas Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA)	Ruta. INFORMES MARZO2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (8) Formatos Escalas Latinoamericana y Caribeña para
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Se adjunta archivo que corresponde al Plan de saneamiento que se llevará a cabo durante la ejecución del convenio.	Ruta. INFORMES MARZO2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (9) Plan de Saneamiento
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se anexa documento del presente informe.	Ruta. INFORMES MARZO2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (10) FOR PSS 209 Informe de Ejecución
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	Se entrega formato de evaluación de condiciones sanitarias del suministro de refrigerios, así mismo, se anexa formato de asistencia de las personas mayores durante los encuentros, certificando de esta manera la entrega de refrigerios.	Ruta. INFORMES MARZO2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (11) Cronograma de entrega de refrigerios que contemple los menus descritos en el anexo tecnico

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUADOS Y SEGUROS

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	Se da cumplimiento a la obligación teniendo espacios físicos funcionales que cumplan con las condiciones de: Ventilación Iluminación Salubridad Tamaño De tal manera que se puedan ejecutar las actividades y disminuir cualquier posible enfermedad por contacto estrecho entre las personas participantes	RUTA INFORMES MARZO2023_ INFORME TECNICO/4.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUADOS Y SEGUROS (1) 1. Registro Fotografico de los espacios físicos funcionales

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON ADECUA DOS Y SEGURO S - GESTION		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Se realiza socialización con el talento humano donde se indican las diferentes acciones a realizar para dar cumplimiento a los lineamientos ambientales.	RUTA INFORMES MARZO2023_INFORME TECNICO/5.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUAD OS Y SEGUROS (1) 1. Acta de socialización de los anexos y de la gestión ambiental a desarrollarse en las actividades
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Para el mes de marzo se continua con el proceso de carnetización a los integrantes del equipo, quines desarrollan actividades en el territorio.	RUTA INFORMES MARZO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(1) 1.Piezas de diseño Carntes realizadas por la Fundacion Clinica Mega Salud
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	A la fecha se realizo inscripcion y activacion de 140 personas mayores en el sistema de informacion SIRBE, para una cobertura total de 670 personas mayores participantes del servicio centro dia al barrio. Dentro de las acciones para seguimiento y control para el mes de marzo se realizo consolidacion de listado de los participantes EN ATENCION y asistencias en bases Excel. Se consolido y registro en sistema SIRBE asistencias de las personas mayores que participaron en los encuentros generacionales realizados en el mes de marzo (112 encuentros - 3091 asistencias).	RUTA INFORMES MARZO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(2) 1. Malla Asistencia Marzo 2023 2. Listados Asistencia Marzo 2023 3. Base Excel Asistencia Marzo 2023 3. Base Consolidacion Informacion Excel EN ATENCION 4. 3. Base Consolidacion Informacion intervenciones y valoraciones.
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	A lo largo del mes de marzo se coordino de forma permanente con la Subdirección para la Vejez y la Subdirección Social de Suba todos los temas relacionados con la ejecución del convenio, así mismo se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos. -Capacitación SIRBE -Reunión Subdirección Local	RUTA INFORMES MARZO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(3) 1. Correos electronicos de la coordinacion con el equipo tecnico
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	En el presente mes de marzo se desarrollaron las actividades del Centro día al Barrio en la gestión, articulación y coordinaron de los espacios para el desarrollo de los encuentros, con JAC - Salones Comunes - Hogares Geriátricos. Para el mes se realizaron 13 actas de articulación de espacios para inscripción de personas mayores al servicio de centro día.	RUTA INFORMES MARZO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(4) 1. Actas de reunion gestion y articulación de espacios
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio	Respecto al talento humano requerido para prestar el servicio, se garantiza la vinculación y el desarrollo de todos los procesos y procedimientos establecidos. Se encuentra vinculadas 21 personas para prestar el servicio centro día al barrio.	RUTA INFORMES MARZO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(5) 1. Formato FOR -PSS- 214 periodo MARZO 2023
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El equipo contratado para la ejecución del convenio cumple con los parámetros establecidos, tales como experiencia y perfil y que se encuentran descritos en el anexo técnico. Se encuentra vinculadas 21 personas para prestar el servicio centro día al barrio. Se presenta novedad de retiro voluntario de la tallerista Angui Patricia Castañeda la cual laboro 15 días del mes de marzo.	RUTA INFORMES MARZO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(6) Hojas de vida con soportes según anexo tecnico - Correos electronicos de envio de las hojas de vida - Radicación de las hojas de vida. PDF.
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Durante la ejecución del convenio en el mes de marzo se solicito aprobación por parte de los supervisores para cambios en el talento humano de la tallerista Angie Patricia Castañeda quien desempeño el rol hasta el 15 de marzo de 2023.	RUTA INFORMES MARZO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(7) Registro imprn Pant del envío de email de la solicitud de presentación y aprobación de la hoja de vida de tallerista

8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Durante la ejecución del convenio en el mes de marzo los supervisores no solicitaron cambios en el talento humano.	RUTA INFORMES MARZO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(8) NO APLICA
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	Se informo de manera oportuna el egreso voluntario de la tallerista Angie Patricia Castañeda del convenio el día 15-03-2023, lo cual se ve reflejado en formato FOR-PSS-209 del mes, donde se realiza el respectivo descuento	RUTA INFORMES MARZO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(9) 1.FOR-209-MARZO 2023
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reintegración, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	En el mes de marzo se desarrollaron 4 jornadas de capacitación con el equipo que garantizaron cualificación y reconocimiento de los procedimientos establecidos.	RUTA INFORMES MARZO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(10) Actas de reunion equipo SUBA Listados de asistencia
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	en el mes de marzo se avanza en la revision de todos los documentos que conforman la historia social y se continua con el proceso de gestion documental. a la fecha no se realiza entrega de expedientes.	RUTA INFORMES MARZO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(11) NO APLICA
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	En el mes de marzo el equipo realizo las gestiones necesarias para la solicitud de espacios y escenarios para permitir el desarrollo de las actividades de la estrategia, así mismo el desarrollo adecuado de los encuentros. Para el mes se realizaron 13 actas de articulación de espacios para inscripción de personas mayores al servicio de centro día.	RUTA INFORMES MARZO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(12) Actas de reunion gestion y articulacion de espacios
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se verifica de forma permanente los lineamientos y se da cumplimiento a todo lo establecido en el anexo técnico.	RUTA INFORMES MARZO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(13) Informe de ejecucion del periodo.
Puede incluir tantas filas como sea necesario		
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DIA AL BARRIO		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Armando Enrique Narváez Fetecua		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. 11341922 De Zipaquirá	
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME		

COMPONENTE	LÍNEA DE ATENCIÓN	ACTIVIDAD	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	METODOLOGÍA	INDICADORES*	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	TEMPO DE EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	EVALUACIÓN	LOGROS	DIFICULTADES	PROYECCIONES
		CENTRO DÍA AL BARRIO - SUBA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL-PAI- LOTE 21																		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN																				
Nombre de la Institución:		SUBA				FUNDACIÓN CLÍNICA MEGASALUD														
Localidad:						Número de personas que atiende:				720										
Objetivo:		Permitir mediante la planeación interdisciplinaria, la implementación de acciones y estrategias a nivel barrial dirigidas a promover el desarrollo integral, ambientes de convivencia armónica y de participación, en el marco del convenio entre la SDIS y la Fundación Clínica Megasalud, para el proyecto Centro Día al Barrio.																		
"SUBA: MEMORIA, CUERPO Y SABER"											CALENDARIO						CIERRE Y SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
COMPONENTE	LÍNEA DE ATENCIÓN	ACTIVIDAD	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	METODOLOGÍA	INDICADORES*	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	TEMPO DE EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	EVALUACIÓN	LOGROS	DIFICULTADES	PROYECCIONES
INGRESO	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	Lectura anexo técnico - Reunión de equipo y capacitación SDIS	Conocer los lineamientos con el equipo de trabajo y los lineamientos descritos en el anexo técnico y la SDIS.	1. Firma de contrato y radicación de documentos. 2. Identificación y reconocimiento del anexo técnico. 3. Identificación de lineamientos técnicos descritos por los referentes del proyecto de la SDIS.	Que el 100% del talento cumpla con los criterios de contratación, conozca el anexo técnico y participe de la capacitación solicitada para la SDIS.	1. Reunión de equipo. 2. Reunión y encuentros con la SDIS nivel central. 3. Reuniones y encuentros con el supervisor del contrato subdirección local de Suba de la SDIS.	N° de talento humano presentado / N° de talento humano que cumplen con los requerimientos y las capacitaciones *100	Acta	Fundación Megasalud y SDIS	1 Mes	X	X					No aplica			
		Identificación	Identificar a los potenciales beneficiarios del servicios centro día al barrio de la localidad de Suba en la UPZ Rincon.	1. Identificación de personas mayores que cumplan con los criterios descritos en la Resolución 0609 de 2021 para el ingreso al programa centro día al barrio. 2. Identificación de espacios para la realización de encuentros descritos en el PAI.	Lograr la identificación de las 720 personas mayores que cumplan con los criterios de ingreso al servicio. Lograr la identificación de espacios para la realización de los encuentros en los barrios donde se caracterizará la población.	La identificación de personas mayores y espacios para el desarrollo de la estrategia centro día al barrio se realizará de la siguiente manera: 1. Recorridos territoriales. 2. Referenciación recibida de otras entidades. 3. Presentación directa del interesado en la unidad operativa o bajo requerimiento. 4. Divulgación del servicio social por la SDIS. 5. Depuración de base de datos referenciada por la subdirección local de la SDIS. 6. Feria de servicios.	N° de personas mayores identificadas / N° de personas mayores convocadas *100. N° de espacios requeridos para la ejecución del proyecto identificadas / N° total de espacios aprobados para la ejecución del proyecto *100	Base de datos de personas identificadas. Base de datos de zonas para la realización de los encuentros.	Coordinación y equipo profesional	5 meses			X	X	X	X	Mediante el cumplimiento del PAI			
		Vibración Integral	Reconocer las condiciones físicas, nutricionales y mentales de los personas mayores del centro día al barrio.	1. Verificar las condiciones físicas, nutricionales y mentales de los personas mayores del centro día al barrio. 2. Identificar las características particulares de la persona mayor.	Reconocer las características de la población sujeto del servicio	Se realizará vibración integral de las personas mediante circuito de evaluación, a través formatos establecidos por la SDIS	N° de personas mayores con vibración integral / N° de personas mayores atendidas *100	Formatos de vibración	Coordinación y equipo profesional	Se cuenta con un periodo de 2 meses, posterior a la activación en SUBRE		X		X		X		No aplica		
ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ENCUENTROS																				
OCUPACIÓN HUMANA	TEJENDO MEMORIA		Sensibilizar a la persona mayor por medio de la exploración para que a través de su memoria pueda generar pautas de interrelación con su comunidad y entorno.	1. Incentivar a la persona mayor a la identificación de sus vivencias como parte importante de la construcción de su identidad. 2. Reconocer por medio una narrativa colectiva los cambios que ha tenido el contexto de la persona mayor y su rol dentro de la comunidad. 3. Identificar las acciones que aportan a la construcción de un trato social entre pares estableciendo espacios para la interrelación a partir de ellos mismos y su entorno.	Conseguir que el 70% de las personas que participaron de los encuentros, reconozcan la importancia de su rol en la comunidad y su incidencia en el entorno.	Dando cumplimiento a los objetivos descritos y para su desarrollo en las sesiones programadas, se realizarán 9 encuentros los cuales se ejecutarán dos días a la semana en dos grupos de personas mayores de manera simultánea en dos espacios diferentes, ejecutando los siguientes sesiones. 1. Encuentro de recorrido por la memoria 1. narrativas escritas y gráficas sobre la historia personal, mapo individual. 2. Encuentro de recorrido por la memoria 2. historias del barrio, la ciudad y el campo, relatos colectivos, mapo local. 3. Encuentro bocetos, gráficos y dibujos, primer acercamiento a la cocha de retazos. 4. Encuentro de creación 1. cocha de retazos - círculo de la palabra. 5. Encuentro de creación 2. cocha de retazos - círculo de la palabra. 6. Encuentro de creación 3. cocha de retazos - círculo de la palabra. 7. Encuentro de creación 4. cocha de retazos - círculo de la palabra. 8. Encuentro de creación 5. cocha de retazos - círculo de la palabra. 9. Encuentro de socialización de sus memorias recordadas y producto finalizado. NOTA: Las actividades que coinciden con día festivo, se reprograman en un horario a convenir con la comunidad.	Indicador Cuantitativo N° de sesiones de participación en los encuentros creativos ejecutados efectivamente / Total de sesiones proyectadas *9 Indicador Cualitativo % de personas mayores que reconocen su rol en la comunidad. N° de personas mayores que reconozcan la importancia de su rol en la comunidad / N° total de personas mayores *100	Encuentro dirigido por acompañante N° 1 en actividades creativas y culturales G1 y acompañante N° 2 en actividades creativas y culturales G2 con el apoyo del equipo interdisciplinario.	5 Meses			2 sesiones mensuales 1 sesión con un grupo y 1 sesión con otro grupo	8 sesiones mensuales 4 sesiones con un grupo y 4 sesiones con otro grupo	8 sesiones mensuales 4 sesiones con un grupo y 4 sesiones con otro grupo	8 sesiones mensuales 4 sesiones con un grupo y 4 sesiones con otro grupo	Encuesta de satisfacción				
	CREATIVIDAD	PODER CREATIVO		Proporcionar habilidades de empoderamiento a la persona mayor para ejercer ciudadanía en la toma de decisiones colectivas, impulsando el pensamiento positivo y la gestión de cambios.	1. Construir junto con la persona mayor habilidades de confianza y seguridad percibiendo sus derechos humanos frente al empoderamiento activo. 2. Ejercer pautas de ciudadanía promoviendo la toma de decisiones desde la individual a la colectiva. 3. Abrir espacios que impulsen de manera creativa el pensamiento positivo y crítico en pro de la gestión de cambios en la persona mayor.	Lograr que el 70% de los participantes del encuentro, se reconozcan como personas empoderadas, asertivas y de pensamiento positivo- crítico.	Dando cumplimiento a los objetivos descritos y para su desarrollo en las sesiones programadas, se realizarán 10 talleres los cuales se llevarán cabo los días miércoles y viernes en dos grupos de personas mayores de manera simultánea en dos espacios diferentes, desarrollando los siguientes sesiones: 1. Encuentro de reconocimiento personal 1. Juegos corporales para el manejo de la confianza. 2. Encuentro de reconocimiento personal 2. Juego de palabras, trabalenguas y destreza verbal para el manejo de la seguridad. 3. Encuentro de juegos de roles para reconocer el valor como individuo. 4. Encuentro de discutiendo al otro a través de dibujo de sí mismo y del otro para exteriorizar y potenciar las habilidades creativas 5. Encuentro de artes escénicas 1. pautas de empoderamiento frente a resolución de conflictos desde el área teatral. 6. Encuentro de artes escénicas 2. personajes de historia que han generado procesos de liderazgo y sus huellas en comunidad, juego de personificación. 7. Encuentro de danza coreográfica 1, fortaleciendo las capacidades para seguir instrucciones-encuentro intergeneracional. 8. Encuentro de danza coreográfica 2, potenciando la capacidad de crear liderazgo las habilidades de expresión corporal. 9. Encuentro literario 1, escritura creativa - conocer la política pública social de envejecimiento y vejez. 10. Encuentro literario 2, escritura creativa - conocer la política pública social de envejecimiento y vejez. NOTA: Las actividades que coinciden con día festivo, se reprograman para el día sábado.	Indicador Cuantitativo N° de sesiones de participación en encuentros creativos ejecutados efectivamente / Total de sesiones proyectadas *10 Indicador Cualitativo % de personas mayores que reconocen su nivel de empoderamiento. N° de personas mayores que reconozcan sus capacidades y habilidades en la comunidad / N° total de personas mayores del Centro *100	Actividad dirigida por acompañante en actividades creativas y culturales G2 y tallerista G1 con el apoyo del equipo interdisciplinario.	5 Meses			2 sesiones mensuales 1 Sesión miércoles con un grupo	8 sesiones mensuales 4 Sesión miércoles con un grupo	10 sesiones mensuales 5 Sesión miércoles con un grupo	Encuesta de satisfacción				
RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE	ARTE Y CONCIENCIA						RECONOCER EL MEDIO AMBIENTE N° de sesiones de protección al medio ambiente / Total de sesiones proyectadas *6 N° de sesiones importancia de reciclar / Total de sesiones proyectadas *6 N° de sesiones lugares ambientales y su impacto / Total de sesiones proyectadas *7 Indicador Cualitativo % de personas mayores que reconocen la protección al medio ambiente, la importancia de reciclar y conocen los lugares ambientales y su impacto. N° de personas mayores que identifican la importancia de reciclar / N° total de personas mayores que asisten a las estrategias de participación *100 N° de personas mayores que se capacitan en el uso adecuado del agua y la energía / N° total de personas mayores que asisten a las estrategias de participación *100	ACTIVIDAD DIRIGIDA POR ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES FÍSICAS G1 Y SABELDICH MAYOR G2 ACOMPAÑADA POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	5 meses		2 sesiones por grupo	4 sesiones por grupo	4 sesiones por grupo	4 sesiones por grupo	5 sesiones por grupo	TEST DE APRENDIZAJE				
			Fortalecer la conciencia de las personas mayores en relación al cuidado, la protección y la conservación frente a las formas de vida y el cuidado del medio ambiente.	1. Concertar encuentros de diálogo con las personas mayores acerca de importancia del cuidado, la protección y conservación del medio ambiente desde las reflexiones propias, los recuerdos y las expresiones. 2. Involucrar a las personas mayores a través de experiencias significativas que promuevan el manejo del material reciclable para la creación de ideas artísticas. 3. Desarrollar actividades en las que se realice la creatividad, la concentración y el ejercicio manual hacia la materialización de los ideas.	Hacer que el 70% de las personas mayores que participaron de las actividades realizadas adquieran conscientemente frente a los temas expuestos en los objetivos específicos y reconozcan la importancia de ser amigable con el ambiente y los cuidados que se deben tener frente al mismo.	Conseguir cumplimiento a los objetivos específicos descritos en el PAI y para su ejecución desarrollando con las personas mayores, se llevarán a cabo 13 sesiones las cuales se realizarán los días lunes en dos grupos de personas mayores de manera simultánea en dos espacios diferentes, con los siguientes temas: Socialización sobre la protección al medio ambiente se trabajarán en 6 sesiones durante los meses de febrero y marzo: 1. Cultiva los propios alimentos. 2. Planta árboles. 3. Ahorra agua. 4. Separa la basura. 5. Reutilizar todo lo que puedas. 6. Cuida y preserva zonas verdes. Importancia de reciclar se trabajarán en 6 sesiones durante los meses de abril y mayo: 1. ¿Cómo diferencio mis residuos? Orgánicos -Inorgánicos. 2. Fundamentos para reciclar: 3R: reducir-reutilizar-reciclar. 3. ¿Qué beneficios se obtienen al reciclar? Conservación de los recursos naturales agua, el suelo, los metales. 4. Nuevas formas de pensar con los nuevos productos eco-amigables. 5. Las ventajas de transformar residuos en arte - extensión de la vida útil de los materiales 1. 6. Las ventajas de transformar residuos en arte - extensión de la vida útil de los materiales 2. Reconocimiento de los lugares ambientales y su impacto en 7 sesiones durante el mes de junio: 1. Socialización de biodiversidad - fauna y flora 2. Reconocimiento de los humedales y reservas naturales														

PARTICIPACIÓN Y REDES	A CUDAR SE APRENDE	MENTE Y CUERPO SANO	Promover acciones encaminadas a un envejecimiento activo y saludable enfocadas al fortalecimiento de las capacidades funcionales de la persona mayor como cuidador.	1.Fortalecer y mantener las habilidades cognitivas presentes en las personas mayores. 2. Conocer practicas de autocuidado y cuidado colectivo en la persona mayor que brinda un rol de cuidador.	Promover estrategias de participación con el 80% de las personas mayores a través	Dando cumplimiento a los objetivos específicos descritos en el PAI y para su optimo desarrollo con las personas mayores, se llevaran a cabo 19 sesiones las cuales se realizarán los días martes y jueves en dos grupos de personas mayores de manera simultanea en dos espacios diferentes, con los siguientes temas: A. Para el primer objetivo se desarrollaran 9 talleres 1. Manejo de habilidades emocionales 2. Atención para el afecto 3. Verbalización de emociones y sentimientos 4. Construcción de ética de cuidado y autocuidado 5. Espacio para personas Dúctiles 6. Primeros auxilios psicológicos 3 sesiones 7. Habilidades racocetes positivas B. Para el segundo objetivo se desarrollara 10 talleres 1. Primeros auxilios (3 sesiones) 2. Medicina casera 3. Manejo de instantáneos médicos trabajados por medio de espacio Intergeneracional 4. Nutrición y salud. Consumo saludable en tiempos económicos difíciles 5. Prevención de accidentes 6. Puntos de atención en salud 7. Uso de dispositivos médicos y ayudas técnicas 8. Reconocimiento de situaciones de urgencia y emergencia NOTA: Las actividades que coinciden con día festivo, se reprogramaran para el día sábado.	Indicador Cuantitativo Nº de sesiones de fortalecimiento habilidades cognitivas y de autocuidado ejecutadas efectivamente / Total de sesiones proyectadas (19 sesiones) *100 Indicador Cualitativo % de personas mayores participantes de las sesiones. de fortalecimiento cognitivo y de autocuidado. Indicador cuantitativo Nº de participantes que asisten a taller de nutrición / N° total de participantes *100 Indicador Cualitativo % de personas mayores que consumen la fruta del refrigerio en el lugar del encuentro.	1. Listados de asistencia. 2. Registro fotográfico.	Acompañante en actividades cognitivas G2 y talleres G1 con el apoyo de auxiliares de enfermería y equipo interdisciplinar. Nutricionista	5 meses	2 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	5 Sesión martes con un grupo	5 Sesión jueves con un grupo	Test de aprendizaje			
	DIALOGO DE SABERES DIVERSOS	TU EDAD TE HACE MAYOR Y TU EXPERIENCIA, SABEDOR	Diseñar espacios que permitan el dialogo de saberes con las personas mayores a través de actividades que generen experiencias entre educación y comunicación	1. Desarrollar acciones que contribuyan a que las personas mayores participen en practicas socioeducativas inclusivas que mejore su calidad de vida 2. Crear espacios de estimulación personal y construcción de aprendizaje que permitan la reflexión, intercambio y valoración de capacidades propias	1. Desarrollar acciones que contribuyan a que el 70% de las personas mayores participen en practicas socioeducativas inclusivas 2. Crear espacios de estimulación personal y construcción de aprendizaje que permitan al 30% de las personas mayores reflexionar, intercambiar y valorar sus capacidades	Dando cumplimiento a los objetivos específicos y para su desarrollo con las personas mayores se realizarán 19 sesiones las cuales se ejecutaran los días miércoles y viernes en el . en dos grupos de personas mayores cada día, de manera simultanea en dos espacios diferentes con los siguientes temas: A. Para el primer objetivo específico se desarrollaran las siguientes sesiones: *2 Sesiones en practicas narrativas *1 Sesión en taller/a compartiendo experiencias *1 Sesión de encuentros generacionales *1 Sesión de consejos de saberes y saberes *1 Sesión de sembrando mis derechos *1 Sesiones de socializando mis ideas de atención B. Para el segundo objetivo específico se desarrollaran las siguientes sesiones: *1 Sesión del cine foro "Antes de partir" *1 Sesión de amigos del conato ejecutada por medio de encuentro intergeneracional *2 Sesiones de te tiempo la solución *1 Sesión de juegos chistes y juegos de mesa *1 Sesión de vago leica *1 Sesión de compartir alegrías *2 Sesiones de participación social y ciudadanía NOTA: Las actividades que coinciden con día festivo, se reprogramaran para el día sábado.	Indicador Cuantitativo Nº de sesiones de participación en practicas socioeducativas ejecutadas efectivamente / Total de sesiones proyectadas (19 sesiones) *100 Indicador Cualitativo Porcentaje de personas mayores estimadas para su crecimiento personal y construcción de aprendizaje. Nº de personas mayores que reflexionen, intercambien y valorizan las capacidades propias / N° total de personas proyectadas (70% de personas mayores) *100	1. Listados de asistencia. 2. Registro fotográfico.	Sabedores Mayores para los dos grupos acompañados del equipo interdisciplinar	5 meses	2 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	5 Sesión martes con un grupo	5 Sesión jueves con un grupo	Test de satisfacción			
	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	CUIDANDO MI BIENESTAR MENTAL	Promover la importancia de la salud mental en personas mayores para que puedan adquirir una adecuada funcionalidad cognitiva y social	Fortalecer la necesidad de la persona mayor en el cuidado y manejo de la salud mental a nivel cognitivo Desarrollar habilidades que les permitan mejorar sus relaciones sociales promoviendo la salud mental y emocional.	Lograr que el 75% de las personas puedan llevar a cabo una adecuada funcionalidad cognitiva y social mediante la promoción de la salud mental.	Taller cumplimiento a los objetivos específicos descritos en el PAI y para su optimo desarrollo con las personas mayores, se llevaran a cabo 13 sesiones las cuales se realizarán los días lunes en dos grupos de personas mayores de manera simultanea en dos espacios diferentes . Las personas que participen aprenderán a mejorar hábitos y la importancia de una vida sana y activa. Para cumplir con el primer objetivo se llevaran a cabo 11 sesiones: 1.Sesión: Relacionamento entre pares para reconstrucción de historias de vida, se reforzara con actividades lúdicas para el fortalecimiento de la memoria. 2.Sesión: Actividades enfocadas al cumplimiento de metas. 3.Sesión:Lectura y escritura para mejorar la memoria y el raciocinamiento. 4.Sesión: Estimulación de destrezas motoras finas. 5.Sesión: Actividades con el fin de fomentar la atención, la observación, y el lenguaje. 6.Sesión: Identificación de diferentes tipos de figuras y tamaños, con el fin de generar la construcción de figuras simples, figuras complejas. 7.Sesión: Higiene del sueño 8.Sesión: Actividades sensoriales. 9.Sesión: Autoestima y fortalecimiento 10. Sesión: Autoestima fortalecimiento afectivo. 11.Sesión: psicoeducación sobre la ansiedad y proceso neurolinguística y la depresión y actividad física Para cumplir con el segundo objetivo se realizarán 8 sesiones. 12.Sesión: Inteligencia emocional, identificación de las emociones 13.Sesión:Inteligencia emocional, regulación emocional 14.Sesión:Inteligencia emocional, empatía 15.Sesión: Estrategias de afrontamiento y comunicación asertiva. 16. Sesión: Educación sexual, introducción 17.Sesión: Educación sexual, LGBTT por medio de encuentro intergeneracional	Indicador Cuantitativo Nº de sesiones de promoción de la salud mental ejecutadas efectivamente / Total de sesiones proyectadas *19 Indicador Cualitativo % de personas mayores participantes que cumplen con la asistencia del 75% y pudieron aprender la importancia del cuidado de la salud mental.	1. Listados de asistencia. 2. Registro fotográfico.	Actividad dirigida por acompañante en actividades cognitivas en los dos grupos, con el apoyo del equipo interdisciplinario.	5 meses	2 sesiones por cada grupo	4 sesiones por cada grupo	4 sesiones por cada grupo	4 sesiones por cada grupo	4 sesiones por cada grupo	Test del cuidado sobre la salud mental y la resolución de problemas.					
	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN	CUIDANDO MI CUERPO, SIENDO FELIZ.	Mantener las capacidades físicas (fuerza, velocidad, flexibilidad), capacidades coordinativas (coordinación, equilibrio) y habilidades motoras (carreras, correr, saltar, hacer estirajes, lanzar, atrapar) en cada una de las personas mayores, favoreciendo la mejora en el desarrollo de actividades de la vida diaria, para un envejecimiento activo y feliz.	1. Emplear actividades físicas a diario, como fomento a hábitos de vida saludable. 2. Mejorar la movilidad y funcionalidad motora de cada una de las personas mayores, fortaleciendo higiene postural y el desarrollo motor muscular. 3. Realizar actividades musculares enfocadas en la rumbaterapia, a través de diversos ritmos que actúan como herramienta que favorezca el trabajo cardiovascular, respiratorio y el equilibrio dinámico. 4.Desarrollar dinámicas de juegos tradicionales buscando la interacción y cooperación con otras personas del contexto.	Que el 75% de las personas mayores que participaron de las actividades realizadas adquieran conocimientos frente a los temas expuestos en los objetivos específicos y reconozcan la importancia de la actividad física y recreativa en la vejez.	Dando cumplimiento a los objetivos específicos descritos en el PAI y para su optimo desarrollo con las personas mayores, se llevaran a cabo 19 sesiones las cuales se realizarán los días martes y jueves, en dos grupos de personas mayores de manera simultanea en dos espacios diferentes, con los siguientes temas: Explicación y realización de actividades como pausas activas , ejercicios de mejora postural y ejercicios físicos, se trabajarán en 5 sesiones. 1. Clase Pausas activas (tren superior y tren inferior) 2. Clase Ejercicios de mejora postural y estiramientos. 3. Mantenimiento y fortalecimiento neuro-osteomuscular. Realización de ejercicios de acondicionamiento físico combinando varias capacidades físicas y coordinativas, se trabajarán en 7 sesiones. 1. Clase acondicionamiento físico tren superior 2.Clase acondicionamiento físico tren inferior 3.Clase acondicionamiento físico muscular y cardiovascular 4. Entrenamiento deportivo de una disciplina que sea de gusto e interés de las personas mayores (4 sesiones) Realización de rumbaterapia con diferentes ritmos musicales del gusto e interés de los adultos, se trabajarán en 4 sesiones. 1. Clases rumba aeróbica 2. Clase aeróbicos 3. Clase de baile ritmos tradicionales colombianos	Indicador Cuantitativo Nº de sesiones de educación postural realizadas / Total de sesiones proyectadas *100 Nº de sesiones acondicionamiento físico realizadas / Total de sesiones proyectadas *100 Nº de sesiones rumbaterapia realizadas / Total de sesiones proyectadas *100 Nº de sesiones juegos tradicionales realizados / Total de sesiones proyectadas *100 Indicador Cualitativo % de personas mayores que reconocen la importancia sobre pausas activas, el acondicionamiento físico, la rumbaterapia y los juegos tradicionales, para el mantenimiento de su estado físico.	1. Listados de asistencia. 2. Registro fotográfico.	ACTIVIDAD DIRIGIDA POR ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES FÍSICAS G1 Y ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES CULTURALES G2, CON EL APOYO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	5 meses	2 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	5 Sesión martes con un grupo	5 Sesión jueves con un grupo	Test de aprendizaje		
ESPIRITUALIDAD	PLENITUD CON LA RESPIRACIÓN CONSCIENTE Y EL YOGA		Comprender la necesidad del manejo del cuerpo, armonía mental, contacto espiritual para la integración y sentido de la vida	Desarrollar el aprendizaje de la respiración consciente como ejercicio para relajación y el manejo de emociones. Analizar el cuerpo y las tensiones que permeabiliza la meditación consciente y la práctica del yoga básico.	Lograr que el 70% de las personas inscritas finalicen el curso de manera satisfactoria	Se realizarán 19 sesiones de yoga a viernes, con cada uno de los grupos conformados. Las personas participarán de acuerdo al gusto e interés por la actividad, se formará a los adultos con conocimientos básicos del yoga, respiración consciente y técnicas de relajación. En cada sesión se ejecutará una actividad para acondicionar a las personas, se llevarán a cabo ejercicios de respiración consciente y de estiramiento, este último, de acuerdo a sus capacidades. Para cumplir con el primer objetivo se llevaran a cabo 5 sesiones: 1. Sesión: Introducción sobre la conciencia del cuerpo y meditación guiada. 2. Sesión: Ejercicios de respiración consciente. 3. Sesión: Enseñanza de análisis corporal. 4. Sesión: Enseñanza de análisis corporal y emocional. 5. Sesión: Prácticas de movimientos y estiramientos básicos Para cumplir con el segundo objetivo se realizarán 5 sesiones: 6. Sesión: Las tensiones, su presencia en el cuerpo, su manifestación y sus consecuencias. 7. Sesión: Relajación muscular diferentes posturas y/o posiciones. 8. Sesión: Reconocimiento de emociones y la importancia de dar un manejo adecuado. 9. Enseñanza de masaje básico. 10. Relajación por medio de esencias y masajes. Para abordar el tercer objetivo se tendrán en cuenta 6 sesiones: 11. Comprensión de su espiritualidad. 12. Prácticas de respiración 13. Aprendizaje de la meditación y sus beneficios. 14. Práctica diaria de meditación y observación en la cotidianidad.	Indicador Cuantitativo Nº de sesiones de yoga ejecutadas efectivamente / Total de sesiones proyectadas *19 Indicador Cualitativo Porcentaje de personas mayores participantes que cumplen con la asistencia del 70% y llevarán a cabo su certificación.	1. Listados de asistencia. 2. Registro fotográfico. 3. Certificado Yoga.	Acompañante en actividades cognitivas G1 y Talleres G2	5 meses	6 sesiones por cada grupo	20 sesiones por cada grupo	24 sesiones por cada grupo	20 sesiones por cada grupo	23 sesiones por cada grupo	Test de satisfacción					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS		Código: FOR-PSS-209
			Versión: 1
			Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021
			Página: 1 de 1
DATOS GENERALES			
SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DIA AL BARRIO		
OPERADOR:	FUNDACION IPS MEGASALUD		
CONVENIO No.	8993	de:	27 1 2023 PLAZO: 150 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	27 1 2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	26 6 2023
PERIODO DE INFORME:	1 4 2023	a:	30 4 2023 No. Informe: 4
SUPERVISOR:	Daniel Arturo Garay Romero DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ		
OBJETO CONTRACTUAL			
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO			
OBLIGACIONES GENERALES			
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES		MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	La Fundación IPS MEGASALUD empleo todos los documentos relacionados con la estrategia centro día al barrio los cuales estan en la plataforma SECOP II y hacen parte integral del presente contrato, compartiendolos y socializando los mismos con el talento humano el día 13 de abril 2023.		RUTA INFORME ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (1) 1. Anexo técnico 3 documentos 2. Estudios previos 3. Acta de reunión
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Se realiza el cumplimiento a la ley garantizando los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales y De los Derechos y Deberes de los Contratistas mediante contratación de todo el talento humano bajo los lineamientos descritos en el anexo técnico y en la Ley 80 de 1993		RUTA INFORME ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (2) 1. Informe de ejecución. FOR PSS 209
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Desde el operador se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos para la ejecución del convenio 8984 de 2022		RUTA INFORME ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (3) 1. FOR-PSS-214 dos documentos 2. FOR-PSS-212
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	No aplica para el periodo reportado		RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (4) 1. Certificado no aplica
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	1. Se envió correo electronico del 21-04-2023 informando el ajuste de horario en el punto de atención de Telecom/Arrayanes 2. Soporte correo electronico del 28-04-2023 dando respuesta a las observaciones y/o sugerencias en referencia a los refrigerios.		RUTA INFORMES FEBERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (5) 1. Impt pant de los correos con las aclaraciones y/o ajustes solicitados
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	En el periodo reportado se realizan envío de email con las correcciones del informe No.3 solicitadas		RUTA INFORMES FEBERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (6) 1. Impt pant de los correos con las aclaraciones y/o ajustes solicitados

7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	El pago de los honorarios del talento humano se efectuaron de acuerdo a la estructura de costos el día XXX de mayo de 2023 mediante transferencia del banco de Bogotá a la cuenta personal de cada uno de los contratistas.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (7) 1. Certificado pago de honorarios. 2. FOR-PSS-214
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	En el relacionado del pago de honorarios de cada uno de los contratistas se puede visibilizar el pago todos de acuerdo con la estructura de costos del convenio solo se ve reflejado el descuento de los impuestos de ley correspondiente a la retención del ICA.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (8) 1. Certificado pago de honorarios. 2. FOR-PSS-214
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	Todo el talento cuenta con afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales, el pago del mismo es mes vencido por lo que solo se anexa el certificado de afiliación.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (9) 1. Certificado de afiliación a salud. 2. FOR-PSS-214
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	Desde el operador se da cumplimiento a todos los pagos y gravámenes establecidos por la ley colombiana.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (10) 1. Certificado parafiscales
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Todos los documentos generados de la operación del convenio, reposan en gestión documental en la sede administrativa de Normandía de la unidad operativa, de acuerdo a los lineamientos documentales establecidos por la SDIS.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (11) 1. Registro fotográfico
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Desde el operador se ha dado cumplimiento en el cargue de la documentación requerida en el SECOPII para el proceso de licitación, adjudicación del convenio en ejecución.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (12) 1. Captura de pantalla 2. Garantías Convenio
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	En el periodo reportado se asisitio a dos comites tecnicos para determinar las acciones a desarrollar para la adecuada ejecución del convenio	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (13) 1. Actas de reunión SDIS-MEGASALUD

14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se elabora el PAI, CRONOGRAMA GENERAL, CRONOGRAMA REFRIGERIOS	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (14) 1. Impt pant email 2. PAI, CRONOGRMAS
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se dio cargue a todos los documentos requeridos por parte de la entidad para poder dar firma de acta de inicio del convenio	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (15) 1. Captura de pantalla 2. Garantías del Convenio
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Desde el operador se presentan todos los soporte, requeridos para el desembolso de los aportes conformes a los lineamientos solicitados por la SDIS.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (16) a. Informe de ejecución 1. FOR-PSS-448 2. FOR-PSS-461
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Desde Fundación Clínica Megasalud en el periodo reportado no se han presentado incumplimientos en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (17) 1. Certificado
18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	No se han presentado en el periodo reportado ningún acto que implique daños o afectaciones a terceros o ante la SDIS.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (18) 1. Certificado
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el periodo reportado no se ha presentado ninguna acción ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde el operador.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) a. Certificado
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes de los conceptos establecidos en la cláusula de desembolso o de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el periodo reportado no se ha presentado ninguna acción ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde el operador.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) 1. Certificado
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	En el periodo reportado no se presento ninguna acción por parte del operador, contratistas o proveedores que afectaran a las personas mayores y que implicaran activación de rutas antes entidades pertinentes por violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión o afectación a la integridad física o moral.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (21) 1. Certificado

22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinaria” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	No aplica para el periodo reportado no se presentaron acciones que generan actuaciones de denuncia.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (22) 1. Certificado
23. Dar cumplimiento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	En todas las actividades realizadas en la localidad de Suba en las diferentes zonas, se ha brindado medidas de distanciamiento social, uso de tapabocas, lavado de manos y cuidado a las personas mayores para la prevención, contención y mitigación del COVID-19. de igual manera se ha buscado que las actividades se realicen en zonas abiertas o salones amplios.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (23) 1. Registro Fotografico
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	Desde el convenio se implementaron todos los documentos socializados por parte de la SDIS y se descargaron del mapa de procesos.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (24) 1. Informe de ejecución
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (25) 1. Certificado no aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Se realiza atención integral de forma interdisciplinaria por parte del equipo profesional, esto donde se implementan con las personas mayores los 3 componentes establecidos en el anexo técnico	RUTA INFORMES ABRIL 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (1) 1. Informe correspondiente mes de abril.
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	En el periodo reportado se realizan los aportes de acuerdo con la propuesta presentada para el proceso competitivo	RUTA INFORMES ABRIL 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA. 1. informe de aportes financieros

3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Se realizan 123 encuentros generacionales donde participan 579 personas mayores. Se abarcan las líneas de acción de Espiritualidad con 28 encuentros, orientación psicosocial con 14 encuentros, diálogo de saberes con 24 encuentros, actividad física y recreación con 21, creatividad con 25 encuentros, productividad y trabajo asociativo con 5 encuentros, relación con medio ambiente con 4 encuentros y tecnología de la información con 2 encuentros,	RUTA INFORMES ABRIL 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (3) 1 FORMATO DESARROLLO DE ACTIVIDADES. 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO. 3. LISTADO DE ASISTENCIA.
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Se formula PAI donde se tienen en cuenta los 3 componentes y las 11 líneas de atención a manejar durante un periodo de tiempo de 5 meses acorde al tiempo de ejecución del convenio.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (4). 1 PAI CENTRO DÍA AL BARRIO.
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se realiza la construcción de cronograma mensual para el mes de Abril, donde se tienen en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Ruta. INFORMES Abril 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (5). 1 CRONOGRAMA MENSUAL.
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	Se realiza plan de acción institucional donde se incluyen los 3 componentes y 11 líneas de atención establecidos en el anexo técnico.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (6). 1 PLAN DE ACCIÓN.
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Durante el mes de abril se realizan 192 valoraciones iniciales de enfermería, 176 valoraciones físicas, 40 valoraciones del estado nutricional y 230 valoraciones cognitivas.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (7). 1 VALORACIONES INTEGRALES.
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Durante este periodo de tiempo se realizan 226 intervenciones de las cuales 103 son visitas domiciliarias y 123 intervenciones profesionales las cuales consisten en encuentros generacionales con las personas mayores.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (8). 1 Listados de asistencia. 2. Visitas domiciliarias.
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	Se realiza cronograma de encuentros generacionales, donde se plantean 123 encuentros durante el mes de abril. También se programan 103 visitas domiciliarias.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (9). 1 Cronograma de encuentros. 2. Formato de desarrollo de actividades. 3. Registro fotográfico. 4. Listados de asistencia. 5. Visitas domiciliarias.

10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Se realiza comunicación con el equipo técnico y con la supervisión, esto con el fin de desarrollar las actividades pertinentes. Se reciben supervisiones en los diferentes puntos de atención donde se realizan los encuentros generacionales.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (10). 1. Actas de reunión equipo supervisión. 2. Pantallazo articulación. 3. Acta de Comité Técnico 4. Acta Visita 21-04-2023 Telecom/arrayanes 5. Acta Visita el Solar
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	Se realiza informe cualitativo y cuantitativo correspondiente al mes de abril	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (11). 1. Informe cualitativo-cuantitativo.
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Se realiza socialización y capacitación de BPM con el equipo profesional en el mes de abril.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (12). 1. Acta capacitación BPM.
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	En este periodo no se realiza reporte de personas susceptibles a egreso debido a que no se han evidenciado condiciones para el egreso.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (13). 1. Formato no aplica
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	En este periodo de tiempo no se realiza socialización de pacto de convivencia debido a que se ejecutó el mes de marzo.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (14). 1. Pacto de convivencia
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Se cuenta con archivo físico y digital en donde se conservan las fotografías y demás material que permite evidenciar la ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (15). 1. Evidencia fotográfico.
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	Se desarrollan acciones para prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia por medio de la socialización del protocolo de casos fortuitos.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (16). 1. Protocolos de casos fortuitos.
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado en conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	En este periodo de tiempo no se aplica la escala COOP/WONCA debido a que ya se cuenta con la cobertura del 2% de personas con rango de edad entre 55-59 años a los cuales se les aplicó la escala en los meses anteriores.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (17). 1. Carpeta COOP/WONCA.

18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Se realizan 123 encuentros generacionales donde se tiene en cuenta que por cada 15 personas mayores debe haber un integrante del equipo interdisciplinario que apoye la actividad realizada.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (18). 1. Cronograma encuentros generacionales. 2. Registro de actividades. 3. Listados de asistencia encuentros generacionales. 4. Registro fotografico.
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	No aplica para este periodo de tiempo.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (19). 1. Formato no aplica.
20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	Se realizan las acciones descritas en el anexo tecnico, entre las cuales se encuentra proceso de inscripciones, valoraciones integrales, encuentros generacionales y visitas domiciliarias.	Ruta. INFORMES Abril 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (20). 1 CARPETA INFORME EJECUCION
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se cumple con lo descrito en el documento anexo tecnico.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (21). 1 CARPETA INFORME EJECUCION
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Se dará entrega de bitácora trimestral en el informe de ejecución correspondiente al mes de Mayo, esto, debido a que el desarrollo de los encuentros con las personas mayores se dio desde la última semana del mes de Febrero en los grupos de Comuneros y Aures 2.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (1). 1. Valoraciones de Nutrición
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".	Se anexan certificados en formación BPM y/o Manipulación de alimentos de las personas del talento humano.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (2). 1 Certificado de Manipulación de Alimentos
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Se adjuntan documentos de certificados médicos del talento humano para la manipulación de alimentos.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (3). 1. Certificados médicos de aptitud para manipulación de alimentos . 2. Valoración médica cada vez que se considere necesario

4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Se anexa documento correspondiente al cronograma de capacitaciones que se llevará a cabo durante la ejecución del convenio, así mismo, se encuentra el acta de socialización al persona para la manipulación de alimentos.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (4) Plan de capacitación según lo establecido en la resolución 2674 de 2013. - Cronograma de capacitaciones durante la ejecución del convenio. - Acta de socialización con el personal que realiza la manipulación de alimentos.
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Se adjunta base consolidada de datos antropométricos de las personas que están asistiendo al servicio.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (5) Base consolidada en Excel de las personas mayores con su respectivo dato antropométrico de peso y talla,
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Se entregan documentos PDF de las valoraciones que se llevaron a cabo a las personas mayores desarrolladas durante el mes de Abril.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (6) Formato Valoración integral de la capacidad funcional de la persona mayor, en el servicio social centro día FOR-PSS-563,(nutrición, psicología, enfermería , física y tallerista)
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se entrega documento del plan de promoción de estilos de vida saludable, el cual se llevará a cabo en el mes de Mayo.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (7) Plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) y Cronograma del Plan
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Se anexan listado de personas a las cuales se les aplicó formato ELCSA, de igual manera, se disponen evidencias de dicho proceso.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (8) Formatos Escalas Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA) en PDF

9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Se entrega documento del Plan de Saneamiento relacionado con el servicio de alimentos que se esta llevando a cabo en la ejecución del convenio.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (9) Plan de Saneamiento
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se entrega formato diligenciado FORPSS209 del periodo del mes de Abril.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (10) FOR PSS 209 Informe de Ejecución
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	Se anexa evaluación de condiciones sanitarias del mes de Abril, de igual manera, se envían listados de asistencia que corresponden a la entrega de refrigerios durante los encuentros.	Ruta. INFORMES ABRIL 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (11) Cronograma de entrega de refrigerios que contemple los menus descritos en el anexo tecnico. - Formato evaluacion mensual de las condiciones sanitarias del suministro de refrigerios. Pag. 25. - Listado diario de entrega de refrigerios
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	Se da cumplimiento a la obligación teniendo espacios físicos funcionales que cumplan con las condiciones de: Ventilación Iluminación Salubridad Tamaño De tal manera que se puedan ejecutar las actividades y disminuir cualquier posible enfermedad por contacto estrecho entre las personas participantes.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_ INFORME TECNICO/4.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS (1) 1. Registro Fotografico de los espacios físicos funcionales

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON ADECUA DOS Y SEGURO S - GESTION		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Se realiza socialización con el talento humano donde se indican las diferentes acciones a realizar para dar cumplimiento a los lineamientos ambientales.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO/5.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUAD OS Y SEGUROS (1) 1. Acta de socialización de los anexos y de la gestión ambiental a desarrollarse en las actividades
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Para el mes de abril se continua con el proceso de carnetización a los integrantes del equipo, quines desarrollan actividades en el territorio.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(1) 1.Piezas de diseño Carntes realizadas por la Fundacion Clinica Mega Salud
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	En el mes de abril se realizo inscripcion y activacion de 30 personas mayores en el sistema de informacion SIRBE, para una cobertura total de 696 personas mayores participantes del servicio centro día al barrio. Dentro de las acciones para seguimiento y control para el mes de abril se realizo consolidacion de listado de los participantes EN ATENCION y asistencias en bases Excel. Se consolido y registro en sistema SIRBE asistencias de las personas mayores que partiapiaron en los encuentros generacionales realizados en el mes de abril (123 encuentros - 3165 asistencias).	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(2) 1. Malla Asistencia Abril 2023 2. Listados Asistencia Abril 2023 3. Base Excel Asistencia Abril 2023 3. Base Consolidacion Informacion Excel EN ATENCION
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	A lo largo del mes de abril se coordino de forma permanente con la Subdireccion para la Vejez y la Subdireccion Socal de Suba todos los temas relacionados con la ejecucion del convenio, así mismo se dio cimplimiento a los lineamientos establecidos.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(3) 1. Correos electronicos de la coordinacion con el equipo tecnico
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	En el presente mes de abril se desarrollaron las actividades del Centro día al Barrio en la gestion, articulacion y coordinaron de los espacios para el desarrollo de los encuentros, con JAC - Salones Comunes - Hogares Gereatricos. Para el mes se realizaron 3 actas de acticulacion de espacios para inscripcion de personas mayores al servicio de centro día.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(4) 1. Actas de reunion gestion y articulacion de espacios
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio	Respecto al talento humano requerido para prestar el servicio, se garantizo la vinculacion y el desarrollo de todos los procesos y procedimientos establecidos. Se encuentra vinculadas 21 personas para prestar el servicio centro día al barrio. Se presenta novedad de ingreso de la tallerista Daniela Abril Rodriguez desde el 14 de abril.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(5) 1. Formato FOR -PSS- 214 periodo ABRIL 2023 2. Impr Pant de Gmail enviando la hoja de vida y de aprobación. 3. Radicado de hoja de vida en físico en la subdirección Local
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El equipo contratado para la ejecucion del convenio cumple con los parametros establecidos, tales como experiencia y perfil y que se encuentran descritos en el anexo tecnico. Se encuentra vinculadas 21 personas para prestar el servicio centro día al barrio. Se presenta novedad de ingreso de la tallerista Daniela Abril Rodriguez desde el 14 de abril.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(6) -Hojas de vida con soportes según anexo tecnico -Soportes pago seguridad social abril 2023

7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Durante la ejecución del convenio en el mes de abril se solicitó aprobación por parte de los supervisores para cambios en el talento humano. Se presenta novedad de ingreso de la tallerista Daniela Abril Rodríguez desde el 14 de abril.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(7) -Soporte de la entrega de la hoja de vida
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Durante la ejecución del convenio en el mes de abril los supervisores no solicitaron cambios en el talento humano.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(8) -CARTA NO APLICA
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	Durante la ejecución del convenio para el mes de abril 2023 se descuentan 13 días por ausencia de tallerista.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(9) -Soporte de la entrega de la hoja de vida
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reintroducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	En el mes de abril se desarrolló 1 jornada de capacitación con el equipo que garantizaron cualificación y reconocimiento de los procedimientos establecidos. Se realizó visita técnica convenio 8993 por parte de apoyo supervisión centro día suba, referentes documentales nivel centro Vejez y coordinadora centro día al barrio.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(10) -Acta de reunión equipo SUBA Listados de asistencia -Listado asistencia visita técnica
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	En el mes de abril se avanza en la revisión de todos los documentos que conforman la historia social y se continúa con el proceso de gestión documental. a la fecha no se realiza entrega de expedientes. Se cuenta con estantería, 200 expedientes con su respectivo medio de conservación (caja - carpeta).	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(11) -Registro fotográfico
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	En el mes de abril el equipo realizó las gestiones necesarias para la solicitud de espacios y escenarios para permitir el desarrollo de las actividades de la estrategia, así mismo el desarrollo adecuado de los encuentros. Para el mes se realizaron 3 actas de articulación de espacios para inscripción de personas mayores al servicio de centro día.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(12) Actas de reunión gestión y articulación de espacios
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se verifica de forma permanente los lineamientos y se da cumplimiento a todo lo establecido en el anexo técnico.	RUTA INFORMES ABRIL 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(13) Informe de ejecución del periodo FORPSS209.
Puede incluir tantas filas como sea necesario		
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DIA AL BARRIO		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Armando Enrique Narváez Fetecua		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. 11341922 De Zipaquirá
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME		

[illegible]

 ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ SECRETARÍA DE FISCALÍA Y CONTABILIDAD	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS	Código: FOR-PSS-210
		Versión: 1
		Fecha: Memo (2022023430-11/07/2022)
		Página: 1 de 1

Nombre del Servicio: CENTRO DIA						
Nombre modalidad: CENTRO DIA AL BARRIO						
Unidad Operativa: CENTRO DIA AL BARRIO UPZ RINCON						
Asociado / Contratista: FUNDACION CLINICA MEGASALUD						
Convenio de Asociación / Contrato N°: 8993-2022						
Costo fijo día persona:		\$ 3.059		Costo variable día persona:		\$ 657
Cobertura:		720				
Período de ejecución:		1/4/2023		al		30/4/2023
				Días del mes:		30
N°.	Fecha de ejecución	Cupos realmente atendidos	Cupos no utilizados	Valor costo variable cupos no utilizados	Total Costo Variable	Observación
1	3/4/2023	176	112	\$ 73,584	\$ 115,632	
2	4/4/2023	191	97	\$ 63,729	\$ 125,487	
3	5/4/2023	240	48	\$ 31,536	\$ 157,680	
4	8/4/2023	22	266	\$ 174,762	\$ 14,454	
5	10/4/2023	260	28	\$ 18,396	\$ 170,820	
6	11/4/2023	150	138	\$ 90,666	\$ 98,550	
7	12/4/2023	187	101	\$ 66,357	\$ 122,859	
8	13/4/2023	112	176	\$ 115,632	\$ 73,584	
9	14/4/2023	56	232	\$ 152,424	\$ 36,792	
10	17/4/2023	212	76	\$ 49,932	\$ 139,284	
11	18/4/2023	195	93	\$ 61,101	\$ 128,115	
12	19/4/2023	193	95	\$ 62,415	\$ 126,801	
13	20/4/2023	112	176	\$ 115,632	\$ 73,584	
14	21/4/2023	110	178	\$ 116,946	\$ 72,270	
15	24/4/2023	220	68	\$ 44,676	\$ 144,540	
16	25/4/2023	170	118	\$ 77,526	\$ 111,690	
17	26/4/2023	236	52	\$ 34,164	\$ 155,062	
18	27/4/2023	130	158	\$ 103,806	\$ 85,410	
19	28/4/2023	61	227	\$ 149,139	\$ 40,077	
Total		3033	2439	\$ 1,602,423	\$ 1,992,681	N/A

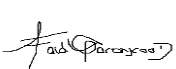
Recurso No Ejecutados Mes			
Descripción	Días	Valor Día	Valor
Tallerista	13	\$ 72,467	\$ 942,067
Total	13	\$ 72,467	\$ 942,067

Costos por Realización Mes	
Rubro	Valor
REFRIGERIOS	\$ 11,501,136
APORTE SDIS	\$ 6,488,446
APORTE ASOCIADO	\$ 5,012,689
EL CALCULO DE REFRIGERIOS SE REALIZA SOBRE EL VALOR TOTAL DE PARTICIPANTES RECONOCIDOS POR JORNADA	
Total	\$ 6,488,447

Total Costos Fijos Mes:	\$ 66,074,400
Total Costos Variables Mes:	\$ 1,992,681
Total Recursos No Ejecutados Mes:	\$ 942,067
Total Costos Por Realización :	\$ 6,488,447
Valor a Facturar Mes:	\$ 73,613,461


ARMANDO NARVAEZ FETECUA
Representante Legal


NUBIA GARAY TINOCO
Revisor fiscal - Contador


FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ
APOYO A LA SUPERVISION SLIS SUBA

NOTA 1: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la cláusula de DESEMBOLOSOS del respectivo rubro, del convenio o contrato publicado en la plataforma SECOP II
NOTA 2: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 3: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

\$ 17,989,200	TOTAL VARIABLES
38	ENCUENTROS
720	COBERTURA
657	COSTO VARIABLE

\$ 330,444,945	TOTAL FIJOS
5	MESES
30	DIAS
720	COBERTURA
\$ 3.059	COSTO FIJO

COMPONENTE	LÍNEA DE ATENCIÓN	ACTIVIDAD	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	METODOLOGÍA	INDICADORES*	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	TEMPO DE EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	EVALUACIÓN	LOGROS	DIFICULTADES	PROYECCIONES
		CENTRO DÍA AL BARRIO - SUBA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL-PAI- LOTE 21																		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN																				
Nombre de la Institución:		FUNDACIÓN CLÍNICA MEGASALUD																		
Localidad:		SUBA			Número de personas que atiende:			720												
Objetivo:		Permitir mediante la planeación interdisciplinaria, la implementación de acciones y estrategias a nivel barrial dirigidas a promover el desarrollo integral, ambientes de convivencia armónica y de participación, en el marco del convenio entre la SDIS y la Fundación Clínica Megasalud, para el proyecto Centro Día al Barrio.																		
"SUBA: MEMORIA, CUERPO Y SABER"											CALENDARIO						CIERRE Y SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
COMPONENTE	LÍNEA DE ATENCIÓN	ACTIVIDAD	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	METODOLOGÍA	INDICADORES*	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	TEMPO DE EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	EVALUACIÓN	LOGROS	DIFICULTADES	PROYECCIONES
INGRESO	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	Lectura anexo técnico - Reunión de equipo y capacitación SDIS	Conocer los lineamientos con el equipo de trabajo y los lineamientos descritos en el anexo técnico y la SDIS.	1. Firma de contrato y radicación de documentos. 2. Identificación y reconocimiento del anexo técnico. 3. Identificación de lineamientos técnicos descritos por los referentes del proyecto de la SDIS.	Que el 100% del talento cumpla con los criterios de contratación, conozca el anexo técnico y participe de la capacitación solicitada para la SDIS.	1. Reunión de equipo. 2. Reunión y encuentros con la SDIS nivel central. 3. Reuniones y encuentros con el supervisor del contrato subdirección local de Suba de la SDIS.	N° de talento humano presentado / N° de talento humano que cumplen con los requerimientos y las capacitaciones *100	Acta	Fundación Megasalud y SDIS	1 Mes	X	X					No aplica			
		Identificación	Identificar a los potenciales beneficiarios del servicios centro día al barrio de la localidad de Suba en la UPZ Rincon.	1. Identificación de personas mayores que cumplan con los criterios descritos en la Resolución 0909 de 2021 para el ingreso al programa centro día al barrio. 2. Identificación de espacios para la realización de encuentros descritos en el PAI.	Lograr la identificación de las 720 personas mayores que cumplan con los criterios de ingreso al servicio. Lograr la identificación de espacios para la realización de los encuentros en los barrios donde se caracterizará la población.	La identificación de personas mayores y espacios para el desarrollo de la estrategia centro día al barrio se realizará de la siguiente manera: 1. Recorridos territoriales. 2. Referenciación recibida de otras entidades. 3. Presentación directa del interesado en la unidad operativa o bajo requerimiento. 4. Divulgación del servicio social por la SDIS. 5. Depuración de base de datos referenciada por la subdirección local de la SDIS. 6. Feria de servicios.	N° de personas mayores identificadas / N° de personas mayores convocadas *100. N° de espacios requeridos para la ejecución del proyecto identificadas / N° total de espacios aprobados para la ejecución del proyecto *100	Base de datos de personas identificadas. Base de datos de zonas para la realización de los encuentros.	Coordinación y equipo profesional	5 meses			X	X	X	X	Mediante el cumplimiento del PAI			
		Vibración Integral	Reconocer las condiciones físicas, nutricionales y mentales de los personas mayores del centro día al barrio.	1. Verificar las condiciones físicas, nutricionales y mentales de los personas mayores del centro día al barrio. 2. Identificar las características particulares de la persona mayor.	Reconocer las características de la población sujeto del servicio	Se realizará vibración integral de las personas mediante circuito de evaluación, a través formatos establecidos por la SDIS	N° de personas mayores con vibración integral / N° de personas mayores atendidas *100	Formatos de vibración	Coordinación y equipo profesional	Se cuenta con un periodo de 2 meses, posterior a la activación en SUBRE		X	X	X	X		No aplica			
ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ENCUENTROS																				
OCUPACIÓN HUMANA	TEJENDO MEMORIA		Sensibilizar a la persona mayor por medio de la exploración para que a través de su memoria pueda generar pautas de interrelación con su comunidad y entorno.	1. Incentivar a la persona mayor a la identificación de sus vivencias como parte importante de la construcción de su identidad. 2. Reconocer por medio una narrativa colectiva los cambios que ha tenido el contexto de la persona mayor y su rol dentro de la comunidad. 3. Identificar las acciones que aportan a la construcción de un trato social entre pares estableciendo espacios para la interrelación a partir de ellos mismos y su entorno.	Conseguir que el 70% de las personas que participaron de los encuentros, reconozcan la importancia de su rol en la comunidad y su incidencia en el entorno.	Dando cumplimiento a los objetivos descritos y para su desarrollo en las sesiones programadas, se realizarán 9 encuentros los cuales se ejecutarán dos días a la semana en dos grupos de personas mayores de manera simultánea en dos espacios diferentes, ejecutando los siguientes sesiones. 1. Encuentro de recorrido por la memoria 1. narrativas escritas y gráficas sobre la historia personal, mapo individual. 2. Encuentro de recorrido por la memoria 2. historias del barrio, la ciudad y el campo, relatos colectivos, mapo local. 3. Encuentro bocetos, gráficos y dibujos, primer acercamiento a la cocha de retazos. 4. Encuentro de creación 1, cocha de retazos - círculo de la palabra. 5. Encuentro de creación 2, cocha de retazos - círculo de la palabra. 6. Encuentro de creación 3, cocha de retazos - círculo de la palabra. 7. Encuentro de creación 4, cocha de retazos - círculo de la palabra. 8. Encuentro de creación 5, cocha de retazos - círculo de la palabra. 9. Encuentro de socialización de sus memorias recordadas y producto finalizado. NOTA: Las actividades que coinciden con día festivo, se reprograman en un horario a convenir con la comunidad.	Indicador Cuantitativo N° de sesiones de participación en los encuentros creativos ejecutados efectivamente / Total de sesiones proyectadas *9 Indicador Cualitativo % de personas mayores que reconocen su rol en la comunidad. N° de personas mayores que reconozcan la importancia de su rol en la comunidad / N° total de personas mayores *100	Encuentro dirigido por acompañante N° 1 en actividades creativas y culturales G1 y acompañante N° 2 en actividades creativas y culturales G2 con el apoyo del equipo interdisciplinario.	5 Meses			2 sesiones mensuales 1 sesión con un grupo y 1 sesión con otro grupo	8 sesiones mensuales 4 sesiones con otro grupo	8 sesiones mensuales 4 sesiones con un grupo y 4 sesiones con otro grupo	Encuesta de satisfacción					
	PODER CREATIVO		Proporcionar habilidades de empoderamiento a la persona mayor para ejercer ciudadanía en la toma de decisiones colectivas, impulsando el pensamiento positivo y la gestión de cambios.	1. Construir junto con la persona mayor habilidades de confianza y seguridad percibiendo sus derechos humanos frente al empoderamiento activo. 2. Ejercer pautas de ciudadanía promoviendo la toma de decisiones desde la individual a la colectiva. 3. Abrir espacios que impulsen de manera creativa el pensamiento positivo y crítico en pro de la gestión de cambios en la persona mayor.	Lograr que el 70% de los participantes del encuentro, se reconozcan como personas empoderadas, asertivas y de pensamiento positivo-crítico.	Dando cumplimiento a los objetivos descritos y para su desarrollo en las sesiones programadas, se realizarán 10 talleres los cuales se llevarán cabo los días miércoles y viernes en dos grupos de personas mayores de manera simultánea en dos espacios diferentes, desarrollando los siguientes sesiones: 1. Encuentro de reconocimiento personal 1. Juegos corporales para el manejo de la confianza. 2. Encuentro de reconocimiento personal 2. Juego de palabras, trabalenguas y destreza verbal para el manejo de la seguridad. 3. Encuentro de juegos de roles para reconocer el valor como individuo. 4. Encuentro de discutiendo al otro a través de dibujo de sí mismo y del otro para exteriorizar y potenciar las habilidades creativas. 5. Encuentro de artes escénicas 1. Pautas de empoderamiento frente a resolución de conflictos desde el área teatral. 6. Encuentro de artes escénicas 2. Personajes de historia que han generado procesos de liderazgo y sus huellas en comunidad, juego de personificación. 7. Encuentro de danza coreográfica 1, fortaleciendo las capacidades para seguir instrucciones-encuentro intergeneracional. 8. Encuentro de danza coreográfica 2, potenciando la capacidad de crear liderazgo las habilidades de expresión corporal. 9. Encuentro literario 1, escritura creativa - conocer la política pública social de envejecimiento y vejez. 10. Encuentro literario 2, escritura creativa - conocer la política pública social de envejecimiento y vejez. NOTA: Las actividades que coinciden con día festivo, se reprograman para el día sábado.	Indicador Cuantitativo N° de sesiones de participación en encuentros creativos ejecutados efectivamente / Total de sesiones proyectadas *10 Indicador Cualitativo % de personas mayores que reconocen su nivel de empoderamiento. N° de personas mayores que reconozcan sus capacidades y habilidades en la comunidad / N° total de personas mayores del Centro *100	Actividad dirigida por acompañante en actividades creativas y culturales G2 y tallerista G1 con el apoyo del equipo interdisciplinario.	5 Meses			2 sesiones mensuales 1 Sesión miércoles con un grupo	8 sesiones mensuales 4 Sesión miércoles con un grupo	10 sesiones mensuales 5 Sesión miércoles con un grupo 5 sesiones viernes con un grupo	Encuesta de satisfacción					
RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE	ARTE Y CONCIENCIA						RECONOCER EL MEDIO AMBIENTE N° de sesiones de protección al medio ambiente / Total de sesiones proyectadas *6 N° de sesiones importancia de reciclar / Total de sesiones proyectadas *6 N° de sesiones lugares ambientales y su impacto / Total de sesiones proyectadas *7 Indicador Cualitativo % de personas mayores que reconocen la protección al medio ambiente, la importancia de reciclar y conocen los lugares ambientales y su impacto. N° de personas mayores que identifican la importancia de reciclar / N° total de personas mayores que asisten a las estrategias de participación *100 N° de personas mayores que se capacitan en el uso adecuado del agua y la energía / N° total de personas mayores que asisten a las estrategias de participación *100	ACTIVIDAD DIRIGIDA POR ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES FÍSICAS G1 Y SABELDICH MAYOR G2 ACOMPAÑADA POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	5 meses		2 sesiones por grupo	4 sesiones por grupo	4 sesiones por grupo	4 sesiones por grupo	5 sesiones por grupo	TEST DE APRENDIZAJE				
			Fortalecer la conciencia de las personas mayores en relación al cuidado, la protección y la conservación frente a las formas de vida y el cuidado del medio ambiente.	1. Concertar encuentros de diálogo con las personas mayores acerca de importancia del cuidado, la protección y conservación del medio ambiente desde las reflexiones propias, los recuerdos y las expresiones. 2. Involucrar a las personas mayores a través de experiencias significativas que promuevan el manejo del material reciclable para la creación de ideas estéticas. 3. Desarrollar actividades en las que se realice la creatividad, la concentración y el ejercicio manual hacia la materialización de los ideas.	Hacer que el 70% de las personas mayores que participaron de las actividades realizadas adquieran conscientemente frente a los temas expuestos en los objetivos específicos y reconozcan la importancia de ser amigable con el ambiente y los cuidados que se deben tener frente al mismo.	Conseguir cumplimiento a los objetivos descritos y para su desarrollo en las sesiones programadas, se llevarán a cabo 13 sesiones las cuales se realizarán los días lunes en dos grupos de personas mayores de manera simultánea en dos espacios diferentes, con los siguientes temas: Socialización sobre la protección al medio ambiente se trabajarán en 6 sesiones durante los meses de febrero y marzo: 1. Cultiva los propios alimentos. 2. Planta árboles. 3. Ahorra agua. 4. Separa la basura. 5. Reutilizar todo lo que puedas. 6. Cuida y preserva zonas verdes. Importancia de reciclar se trabajarán en 6 sesiones durante los meses de abril y mayo: 1. ¿Cómo diferencio mis residuos? Orgánicos -Inorgánicos. 2. Fundamentos para reciclar: 3R: reducir-reutilizar-reciclar. 3. ¿Qué beneficios se obtienen al reciclar? Conservación de los recursos naturales agua, el suelo, los metales. 4. Nuevas formas de pensar con los nuevos productos eco-amigables. 5. Las ventajas de transformar residuos en arte - extensión de la vida útil de los materiales 1. 6. Las ventajas de transformar residuos en arte - extensión de la vida útil de los materiales 2. Reconocimiento de los lugares ambientales y su impacto en 7 sesiones durante el mes de junio: 1. Socialización de biodiversidad - fauna y flora 2. Reconocimiento de los humedales y reservas naturales														

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1
--	--	---

DATOS GENERALES									
SERVICIO SOCIAL:		CENTRO DIA AL BARRIO							
OPERADOR:		FUNDACION IPS MEGASALUD							
CONVENIO No.	8993	de:	27	1	2023	PLAZO:	150	DIAS	
FECHA ACTA DE INICIO:	27	1	2023	FECHA DE TERMINACIÓN:		26	6	2023	
PERIODO DE INFORME:	1	5	2023	a:	31	5	2023	No. Informe:	5
SUPERVISOR:	SANDRA GARZON PEÑA SUBDIRECTORA LOCAL (E)			DEPENDENCIA:		SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ			
OBJETO CONTRACTUAL									
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL									
OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO									
OBLIGACIONES GENERALES									
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES						MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1. Cumplir a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	La Fundación IPS MEGASALUD empleo todos los documentos relacionados con la estrategia centro día al barrio los cuales estan en la plataforma SECOP II y hacen apte integral del presente contrato, compartiendo los mismos con el talento humano el día 18 de mayo 2023.						RUTA INFORME MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (1) 1. Anexo técnico 3 documentos 2. Estudios previos 3. Acta de reunión		
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Se realiza el cumplimiento a la ley garantizando los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales y De los Derechos y Deberes de los Contratistas mediante contratación de todo el talento humano bajo los lineamientos descritos en el anexo técnico y en la Ley 80 de 1993						RUTA INFORME MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (2) 1. Informe de ejecución. FOR PSS 209		
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Desde el operador se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos para la ejecución del convenio 8984 de 2022						RUTA INFORME MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (3) 1. FOR-PSS-214 dos documentos 2. FOR-PSS-212		
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	No aplica para el periodo reportado						RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (4) 1. Certificado no aplica		
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Acta de visita del 02-05-2023 1. Se envió correo electronico del 3-05-2023 con las correcciones solicitaas 2. Soporte correo electronico del 19-05-2023 con la base de datos de la aplicación de la escala ECSLA 3. Soporte correo electronico del 05-05-2023 dando respuesta al requerimiento de fecha 02-05-2023 el cual se encuentra fundamentado en visita realizada en el periodo de mayo						RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (5) 1. Impt pant de los correos con las aclaraciones y/o ajustes solicitados		
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	1. Se envió correo electronico del 3-05-2023 con las correcciones solicitaas 2. Soporte correo electronico del 19-05-2023 con la base de datos de la aplicación de la escala ECSLA 3. Soporte correo electronico del 05-05-2023 dando respuesta al requerimiento de fecha 02-05-2023 el cual se encuentra fundamentado en visita realizada en el periodo de mayo						RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (6) 1. Impt pant de los correos con las aclaraciones y/o ajustes solicitados		

7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	El pago de los honorarios del talento humano se efectuaron de acuerdo a la estructura de costos el día 06 de junio de 2023 mediante transferencia del banco de Bogotá a la cuenta personal de cada uno de los contratistas.	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (7) 1. Carpeta de Talento humano 2. FOR-PSS-214
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	En el relacionado del pago de honorarios de cada uno de los contratistas se puede visibilizar el pago todos de acuerdo con la estructura de costos del convenio solo se ve reflejado el descuento de los impuestos de ley correspondiente a la retención del ICA.	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (8) 1. FOR-PSS-214
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	Todo el talento cuenta con afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales, el pago del mismo es mes vencido por lo que solo se anexa el certificado de afiliación.	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (9) 1. Certificado de afiliación a salud. 2. FOR-PSS-214
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	Desde el operador se da cumplimiento a todos los pagos y gravámenes establecidos por la ley colombiana.	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (10) 1. Certificado parafiscales
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Todos los documentos generados de la operación del convenio, reposan en gestión documental en la sede administrativa de Normandía de la unidad operativa, de acuerdo a los lineamientos documentales establecidos por la SDIS.	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (11) 1. Registro fotográfico
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Desde el operador se ha dado cumplimiento en el cargue de la documentación requerida en el SECOPII para el proceso de licitación, adjudicación del convenio en ejecución.	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (12) 1. Captura de pantalla 2. Garantías Convenio
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	No aplica.	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (13) 1. No aplica

14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se elabora el PAI, CRONOGRAMA GENERAL, CRONOGRAMA REFRIGERIOS	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (14) 1. Impt pant email 2. PAI, CRONOGRMAS
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se dio cargue a todos los documentos requeridos por parte de la entidad para poder dar firma de acta de inicio del convenio	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (15) 1. Captura de pantalla 2. Garantías del Convenio
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Desde el operador se presentan todos los soporte, requeridos para el desembolso de los aportes conformes a los lineamientos solicitados por la SDIS.	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (16) a. Informe de ejecución 1. FOR-PSS-448 2. FOR-PSS-461
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Desde Fundación Clínica Megasalud en el periodo reportado no se han presentado incumplimientos en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (17) 1. Certificado
18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	No se han presentado en el periodo reportado ningún acto que implique daños o afectaciones a terceros o ante la SDIS.	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (18) 1. Certificado
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el periodo reportado no se ha presentado ninguna acción ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde el operador.	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) a. Certificado
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes de los conceptos establecidos en la cláusula de desembolso o de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el periodo reportado no se ha presentado ninguna acción ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde el operador.	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) 1. Certificado

21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	En el periodo reportado no se presentó ninguna acción por parte del operador, contratistas o proveedores que afectaran a las personas mayores y que implicaran activación de rutas antes entidades pertinentes por violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión o afectación a la integridad física o moral.	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (21) 1. Certificado
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinaria” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	No aplica para el periodo reportado no se presentaron acciones que generan actuaciones de denuncia.	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (22) 1. Certificado
23. Dar cumplimiento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	En todas las actividades realizadas en la localidad de Suba en las diferentes zonas, se ha brindado medidas de distanciamiento social, uso de tapabocas, lavado de manos y cuidado a las personas mayores para la prevención, contención y mitigación del COVID-19. de igual manera se ha buscado que las actividades se realicen en zonas abiertas o salones amplios.	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (23) 1. Registro Fotografico
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	Desde el convenio se implementaron todos los documentos socializados por parte de la SDIS y se descargaron del mapa de procesos.	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (24) 1. Informe de ejecución FOR 209
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Se adjunta el informe de ejecución en el formato FOR-PSS-209	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (25) 1. Formato FOR-PSS-209
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Se realiza atención integral de forma interdisciplinaria por parte del equipo profesional, esto donde se implementan con las personas mayores los 3 componentes establecidos en el anexo técnico	RUTA INFORMES MAYO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (1) 1. Informe correspondiente mes de mayo.
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	En el periodo reportado se realizan los aportes de acuerdo con la propuesta presentada para el proceso competitivo	RUTA INFORMES MAYO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA. 1. informe de aportes financieros

3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Se realizan 143 encuentros generacionales donde participan 529 personas mayores. Se abarcan las líneas de acción de Espiritualidad con 24 encuentros, orientación psicosocial con 26 encuentros, diálogo de saberes con 19 encuentros, actividad física y recreación con 33, creatividad con 14 encuentros, productividad y trabajo asociativo con 12 encuentros, relación con medio ambiente con 14 encuentros, a cuidar se aprende con 1 encuentro,	RUTA INFORMES MAYO 2023/INFORME TÉCNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (3) 1 FORMATO DESARROLLO DE ACTIVIDADES. 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO. 3. LISTADO DE ASISTENCIA.
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Se formula PAI donde se tienen en cuenta los 3 componentes y las 11 líneas de atención a manejar durante un periodo de tiempo de 5 meses acorde al tiempo de ejecución del convenio.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TÉCNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (4). 1 PAI CENTRO DÍA AL BARRIO.
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se realiza la construcción de cronograma mensual para el mes de Mayo, donde se tienen en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TÉCNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (5). 1 CRONOGRAMA MENSUAL.
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	Se realiza plan de acción institucional donde se incluyen los 3 componentes y 11 líneas de atención establecidos en el anexo técnico.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TÉCNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (6). 1 PLAN DE ACCIÓN.
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Durante el mes de MAYO se realizan 15 valoraciones iniciales de enfermería, 64 valoraciones físicas, 10 valoraciones del estado nutricional y 39 valoraciones cognitivas.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TÉCNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (7). 1 VALORACIONES INTEGRALES.
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Durante este periodo de tiempo se realizan 226 intervenciones de las cuales 114 son visitas domiciliarias y 143 intervenciones profesionales las cuales consisten en encuentros generacionales con las personas mayores.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TÉCNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (8). 1 Listados de asistencia. 2. Visitas domiciliarias.
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	Se realiza cronograma de encuentros generacionales, donde se plantean 143 encuentros durante el mes de MAYO. También se programan 114 visitas domiciliarias.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TÉCNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (9). 1 Cronograma de encuentros. 2. Formato de desarrollo de actividades. 3. Registro fotográfico. 4. Listados de asistencia. 5. Visitas domiciliarias.
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Se realiza comunicación con el equipo técnico y con la supervisión, esto con el fin desarrollar las actividades pertinentes. Se reciben supervisiones en los diferentes puntos de atención donde se realizan los encuentros generacionales.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TÉCNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (10). 1. Actas de reunión equipo supervisión. 2. Pantallazo articulación. 3. Acta de visita

11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	Se realiza informe cualitativo y cuantitativo correspondiente al mes de mayo.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (11). 1. Informe cualitativo-cuantitativo.
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Se realiza socializacion y capacitacion de BPM con el equipo profesional en el mes de mayo.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (12). 1. Acta capacitacion BPM.
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	En este periodo se realiza reporte de 49 personas a las cuales se le realizara egreso por diferentes motivos (Inasistencias, retiro voluntario, traslado, fallecimiento)	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (13). 1. Formato no aplica
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	En este periodo de tiempo no se realiza socializacion de pacto de convivencia debido a que se ejecuto el mes de marzo.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (14). 1. Pacto de convivencia
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Se cuenta con archivo fisico y digital en donde se conservan las fotografías y demas material que permite eviendicar la ejecucion de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (15). 1. Evidencia fotografico.
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	Se desarrollan acciones para prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia por medio de la socializacion del protocolo de casos fortuitos.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (16). 1. Protocolos de casos fortuitos.
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	En este periodo de tiempo no se aplica la escala COOP/WONCA debido a que ya se cuenta con la cobertura del 2% de personas con rango de edad entre 55-59 años a los cuales se les aplico la escala en los meses anteriores.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (17). 1. Carpeta COOP/WONCA.
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Se realizan 143 encuentros generacionales donde se tiene en cuenta que por cada 15 personas mayores debe haber un integrante del equipo interdisciplinario que apoye la actividad realizada.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (18). 1. Cronograma encuentros generacionales. 2. Registro de actividades. 3. Listados de asistencia encuentros generacionales. 4. Registro fotografico.
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	No aplica para este periodo de tiempo.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (19). 1. Formato no aplica.

20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	Se realizan las acciones descritas en el anexo técnico, entre las cuales se encuentra proceso de inscripciones, valoraciones integrales, encuentros generacionales y visitas domiciliarias.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (20). 1 CARPETA INFORME EJECUCION
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se cumple con lo descrito en el documento anexo técnico.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (21). 1 CARPETA INFORME EJECUCION
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Se continua con el proceso de valoraciones por parte del area de nutrición Se llevará desarrollo de bitácora en el mes de Junio.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (1). 1. Valoraciones de Nutrición
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".	Se adjuntan certificados de manipulación de alimentos de 4 personas del talento humano.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (2). 1 Certificado de Manipulación de Alimentos
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Se anexan documentos de certificación médica para manipulación de alimentos.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (3). 1. Certificados médicos de aptitud para manipulación de alimentos . 2. Valoración médica cada vez que se considere necesario
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Se adjuntan documentos correspondientes al plan de capacitación para el personal, de igual manera, se entrega el acta de socialización que se llevó a cabo en el mes de Mayo.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (4) Plan de capacitación según lo establecido en la resolución 2674 de 2013. - Cronograma de capacitaciones durante la ejecución del convenio. - Acta de socialización con el personal que realiza la manipulación de alimentos.
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Se da entrega del documento de datos antropométricos (peso, talla) de las personas mayores, cuya información fue tomada durante el mes de Mayo.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (5) Base consolidada en Excel de las personas mayores con su respectivo dato antropométrico de peso y talla,

6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Se adjuntan archivos en formato PDF de las valoraciones de las diferentes áreas que se realizaron durante el mes de Mayo.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (6) Formato Valoración integral de la capacidad funcional de la persona mayor, en el servicio social centro día FOR-PSS-563,(nutrición, psicología,enfermería , física y tallerista)
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se adjunta documento del cronograma del plan de promoción de estilos de vida saludable. Se ejecutará en el mes de Junio.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (7) Plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC) y Cronograma del Plan
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Se anexa documento PDF correspondiente a las evidencias del proceso de aplicación del Formato Escalas Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA)	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (8) Formatos Escalas Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA) en PDF
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Se adjunta archivo que corresponde al Plan de saneamiento que se llevará a cabo durante la ejecución del convenio.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (9) Plan de Saneamiento
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se anexa documento del presente informe.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (10) FOR PSS 209 Informe de Ejecución
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	Se entrega formato de evaluación de condiciones sanitarias del suministro de refrigerios, así mismo, se anexa formato de asistencia de las personas mayores durante los encuentros, certificando de esta manera la entrega de refrigerios.	Ruta. INFORMES MAYO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (11) Cronograma de entrega de refrigerios que contemple los menus descritos en el anexo tecnico. - Formato evaluacion mensual de las condiciones sanitarias del suministro de refrigerios. Pag. 25. - Listado diario de entrega de refrigerios
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	Se da cumplimiento a la obligación teniendo espacios físicos funcionales que cumplan con las condiciones de: Ventilación Iluminación Salubridad Tamaño De tal manera que se puedan ejecutar las actividades y disminuir cualquier posible enfermedad por contacto estrecho entre las personas participantes.	RUTA INFORMES MAYO 2023_INFORME TECNICO/4.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS (1) 1. Registro Fotográfico de los espacios físicos funcionales
---	---	--

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON ADECUA DOS Y SEGUROS - GESTION		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Se realiza socialización con el talento humano donde se indican las diferentes acciones a realizar para dar cumplimiento a los lineamientos ambientales.	RUTA INFORMES MAYO 2023. INFORME TECNICO/5.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUAD OS Y SEGUROS (1) 1. Acta de socialización de los anexos y de la gestión ambiental a desarrollarse en las actividades
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Para el mes de mayo se continua con el proceso de carnetización a los integrantes del equipo, quines desarrollan actividades en el territorio.	RUTA INFORMES MAYO 2023. INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(1) 1.Piezas de diseño Carntes realizadas por la Fundacion Clinica Mega Salud
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	En el mes de mayo se realizo inscripción y activacion de 16 personas mayores en el sistema de informacion SIRBE, para una cobertura total de 638 personas mayores participantes del servicio centro dia al barrio. Dentro de las acciones para seguimiento y control para el mes de mayo se realizo consolidacion de listado de los participantes EN ATENCION y asistencias en bases Excel. Se consolido y registro en sistema SIRBE asistencias de las personas mayores que partiapiaron en los encuentros generacionales realizados en el mes de mayo (143 encuentros - 3946 asistencias).	RUTA INFORMES MAYO 2023. INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(2) 1. Malla Asistencia Mayo 2023 2. Listados Asistencia Mayo 2023 3. Base Excel Asistencia Mayo 2023 3. Base Consolidacion Informacion Excel EN ATENCION
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	A lo largo del mes de mayo se coordino de forma permanente con la Subdireccion para la Vejez y la Subdireccion Social de Suba todos los temas relacionados con la ejecucion del convenio, asi mismo se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos.	RUTA INFORMES MAYO 2023. INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(3) 1. Correos electronicos de la coordinacion con el equipo tecnico
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	En el presente mes de mayo se desarrollaron las actividades del Centro dia al Barrio en la gestion, articulacion y coordinaron de los espacios para el desarrollo de los encuentros, con JAC - Salones Comunes - Hogares Gereaticos. Para el mes se realizaron 143 encuentros generacionales con las personas mayores del servicio de centro dia.	RUTA INFORMES MAYO 2023. INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(4) 1. Listados de asistencia 2. Reporte encuentros realizados
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio	Respecto al talento humano requerido para prestar el servicio, se garantizo la vinculacion y el desarrollo de todos los procesos y procedimientos establecidos. Se encuentra vinculadas 21 personas para prestar el servicio centro dia al barrio. Se presenta novedad de retiro voluntario de dos sabedoras mayores: -Martha Cecilia Lozano Sanchez desde 23/05/2023 -Ana Belsu Martinez Osorio desde 11/05/2023	RUTA INFORMES MAYO 2023. INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(5) 1. Formato FOR -PSS- 214 periodo Mayo 2023 2. Carta retiro

6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	<p>El equipo contratado para la ejecución del convenio cumple con los parámetros establecidos, tales como experiencia y perfil y que se encuentran descritos en el anexo técnico.</p> <p>Se encuentra vinculadas 21 personas para prestar el servicio centro día al barrio.</p> <p>Se presenta novedad de retiro voluntario de dos sabedoras mayores: -Martha Cecilia Lozano Sanchez desde 23/05/2023 -Ana Belsu Martínez Osorio desde 11/05/2023</p>	<p>RUTA INFORMES MAYO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(6)</p> <p>1. Radicado Hojas de vida 2. Soportes pago seguridad social Mayo 2023 3. Carta retiro</p>
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	<p>Durante la ejecución del convenio en el mes de mayo no se solicitó aprobación por parte de los supervisores para cambios en el talento humano</p>	<p>RUTA INFORMES MAYO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(7)</p> <p>1. Soporte gmail</p>
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	<p>Durante la ejecución del convenio en el mes de Mayo los supervisores no solicitaron cambios en el talento humano.</p> <p>Mediante correo electrónico se recibió requerimiento por posible incumplimiento pero con fecha del 1 de junio y se recepciona mediante correo electrónico el 2 de junio por lo cual se reportan en el siguiente informe.</p>	<p>RUTA INFORMES MAYO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(8)</p> <p>1. CARTA NO APLICA</p>
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	<p>Se informó de manera oportuna el egreso voluntario de las siguientes sabedoras mayores, lo cual se ve reflejado en formato FOR-PSS-209 del mes, donde se realiza el respectivo descuento.</p> <p>-Martha Cecilia Lozano Sanchez desde 23/05/2023 -Ana Belsu Martínez Osorio desde 11/05/2023</p>	<p>RUTA INFORMES MAYO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(9)</p> <p>1.FOR-209-MAYO 2023</p>
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reintegración, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	<p>En el mes de mayo se desarrolló 1 jornada de capacitación con el equipo que garantizaron cualificación y reconocimiento de los procedimientos establecidos.</p>	<p>RUTA INFORMES MAYO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(10)</p> <p>1. Acta de reunión equipo SUBA Listados de asistencia</p>
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	<p>en el mes de mayo se avanza en la revisión de todos los documentos que conforman la historia social y se continúa con el proceso de gestión documental. a la fecha no se realiza entrega de expedientes.</p> <p>Se cuenta con estantería, 650 expedientes con su respectivo medio de conservación (caja - carpeta).</p> <p>se continúa la incorporación de documentación suelta (visitas, valoraciones y seguimientos) a los</p>	<p>RUTA INFORMES MAYO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(11)</p> <p>1. Registro fotográfico 2. FUID</p>
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	<p>En el mes de Mayo el equipo realizó las gestiones necesarias para la solicitud de espacios y escenarios para permitir el desarrollo de las actividades de la estrategia, así mismo el desarrollo adecuado de los encuentros.</p> <p>Para el mes se realizaron 143 encuentros generacionales con las personas mayores del servicio de centro día.</p>	<p>RUTA INFORMES MAYO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(12)</p> <p>1. Listados de asistencia 2. Reporte encuentros realizados</p>

13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se verifica de forma permanente los lineamientos y se da cumplimiento a todo lo establecido en el anexo tecnico.	RUTA INFORMES MAYO 2023_ INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(13) Informe de ejecucion del periodo FORPSS209.
Puede incluir tantas filas como sea necesario		
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DIA AL BARRIO		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Armando Enrique Narváez Fetecua		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. 11341922 De Zipaquirá	
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME		

[illegible]

Nota: Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SCIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

COMPONENTE	LÍNEA DE ATENCIÓN	ACTIVIDAD	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	METODOLOGÍA	INDICADORES*	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	TEMPO DE EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	EVALUACIÓN	LOGROS	DIFICULTADES	PROYECCIONES
		CENTRO DÍA AL BARRIO - SUBA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL-PAI- LOTE 21																		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN																				
Nombre de la Institución:			SUBA				FUNDACIÓN CLÍNICA MEGASALUD													
Localidad:							Número de personas que atiende:				720									
Objetivo:			Permitir mediante la planeación interdisciplinaria, la implementación de acciones y estrategias a nivel barrial dirigidas a promover el desarrollo integral, ambientes de convivencia armónica y de participación, en el marco del convenio entre la SDIS y la Fundación Clínica Megasalud, para el proyecto Centro Día al Barrio.																	
"SUBA: MEMORIA, CUERPO Y SABER"											CALENDARIO						CIERRE Y SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
COMPONENTE	LÍNEA DE ATENCIÓN	ACTIVIDAD	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	METODOLOGÍA	INDICADORES*	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	TEMPO DE EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	EVALUACIÓN	LOGROS	DIFICULTADES	PROYECCIONES
INGRESO	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	Lectura anexo técnico - Reunión de equipo y capacitación SDIS	Conocer los lineamientos con el equipo de trabajo y los lineamientos descritos en el anexo técnico y la SDIS.	1. Firma de contrato y radicación de documentos. 2. Identificación y reconocimiento del anexo técnico. 3. Identificación de lineamientos técnicos descritos por los referentes del proyecto de la SDIS.	Que el 100% del talento cumpla con los criterios de contratación, conozca el anexo técnico y participe de la capacitación solicitada para la SDIS.	1. Reunión de equipo. 2. Reunión y encuentros con la SDIS nivel central. 3. Reuniones y encuentros con el supervisor del contrato subdirección local de Suba de la SDIS.	N° de talento humano presentado / N° de talento humano que cumplen con los requerimientos y las capacitaciones *100	Acta	Fundación Megasalud y SDIS	1 Mes	X	X					No aplica			
		Identificación	Identificar a los potenciales beneficiarios del servicios centro día al barrio de la localidad de Suba en la UPZ Rincon.	1. Identificación de personas mayores que cumplan con los criterios descritos en la Resolución 0609 de 2021 para el ingreso al programa centro día al barrio. 2. Identificación de espacios para la realización de encuentros descritos en el PAI.	Lograr la identificación de las 720 personas mayores que cumplan con los criterios de ingreso al servicio. Lograr la identificación de espacios para la realización de los encuentros en los barrios donde se caracterizará la población.	La identificación de personas mayores y espacios para el desarrollo de la estrategia centro día al barrio se realizará de la siguiente manera: 1. Recorridos territoriales. 2. Referenciación recibida de otras entidades. 3. Presentación directa del interesado en la unidad operativa o bajo requerimiento. 4. Divulgación del servicio social por la SDIS. 5. Depuración de base de datos referenciada por la subdirección local de la SDIS. 6. Feria de servicios.	N° de personas mayores identificadas / N° de personas mayores convocadas *100. N° de espacios requeridos para la ejecución del proyecto identificadas / N° total de espacios aprobados para la ejecución del proyecto *100	Base de datos de personas identificadas. Base de datos de zonas para la realización de los encuentros.	Coordinación y equipo profesional	5 meses		X	X	X	X	X	Mediante el cumplimiento del PAI			
		Vibración Integral	Reconocer las condiciones físicas, nutricionales y mentales de las personas mayores del centro día al barrio.	1. Verificar las condiciones físicas. 2. Identificar las características particulares de la persona mayor.	Reconocer las características de la población sujeto del servicio	Se realizará vibración integral de las personas mediante circuito de evaluación, a través formatos establecidos por la SDIS	N° de personas mayores con vibración integral / N° de personas mayores atendidas *100	Formatos de vibración	Coordinación y equipo profesional	Se cuenta con un periodo de 2 meses, posterior a la activación en SUBRE		X	X	X			No aplica			
ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ENCUENTROS																				
OCUPACIÓN HUMANA	TEJENDO MEMORIA		Sensibilizar a la persona mayor por medio de la exploración para que a través de su memoria pueda generar pautas de interrelación con su comunidad y entorno.	1. Incentivar a la persona mayor a la identificación de sus vivencias como parte importante de la construcción de su identidad. 2. Reconocer por medio una narrativa colectiva los cambios que ha tenido el contexto de la persona mayor y su rol dentro de la comunidad. 3. Identificar las acciones que aportan a la construcción de un trato social entre pares estableciendo espacios para la interrelación a partir de ellos mismos y su entorno.	Conseguir que el 70% de las personas que participaron de los encuentros, reconozcan la importancia de su rol en la comunidad y su incidencia en el entorno.	Dando cumplimiento a los objetivos descritos y para su desarrollo en las sesiones programadas, se realizarán 9 encuentros los cuales se ejecutarán dos días a la semana en dos grupos de personas mayores de manera simultánea en dos espacios diferentes, ejecutando los siguientes sesiones. 1. Encuentro de recorrido por la memoria 1. narrativas escritas y gráficas sobre la historia personal, mapeo individual. 2. Encuentro de recorrido por la memoria 2. historias del barrio, la ciudad y el campo, relatos colectivos, mapeo local. 3. Encuentro bocetos, gráficos y dibujos, primer acercamiento a la cocha de retazos. 4. Encuentro de creación 1. cocha de retazos - círculo de la palabra. 5. Encuentro de creación 2. cocha de retazos - círculo de la palabra. 6. Encuentro de creación 3. cocha de retazos - círculo de la palabra. 7. Encuentro de creación 4. cocha de retazos - círculo de la palabra. 8. Encuentro de creación 5. cocha de retazos - círculo de la palabra. 9. Encuentro de socialización de sus memorias recordadas y producto finalizado. NOTA: Las actividades que coinciden con día festivo, se reprograman en un horario a convenir con la comunidad.	Indicador Cuantitativo N° de sesiones de participación en los encuentros creativos ejecutados efectivamente / Total de sesiones proyectadas *9 Indicador Cualitativo % de personas mayores que reconocen su rol en la comunidad. N° de personas mayores que reconozcan la importancia de su rol en la comunidad / N° total de personas mayores *100	Encuentro dirigido por acompañante N° 1 en actividades creativas y culturales G1 y acompañante N° 2 en actividades creativas y culturales G2 con el apoyo del equipo interdisciplinario.	5 Meses			2 sesiones mensuales 1 sesión con un grupo y 1 sesión con otro grupo	8 sesiones mensuales 4 sesiones con otro grupo	8 sesiones mensuales 4 sesiones con un grupo y 4 sesiones con otro grupo	Encuesta de satisfacción					
	PODER CREATIVO		Proporcionar habilidades de empoderamiento a la persona mayor para ejercer ciudadanía en la toma de decisiones colectivas, impulsando el pensamiento positivo y la gestión de cambios.	1. Construir junto con la persona mayor habilidades de confianza y seguridad percibiendo sus derechos humanos frente al empoderamiento activo. 2. Ejercer pautas de ciudadanía promoviendo la toma de decisiones desde la individual a la colectiva. 3. Abrir espacios que impulsen de manera creativa el pensamiento positivo y crítico en pro de la gestión de cambios en la persona mayor.	Lograr que el 70% de los participantes del encuentro, se reconozcan como personas empoderadas, asertivas y de pensamiento positivo-crítico.	Dando cumplimiento a los objetivos descritos y para su desarrollo en las sesiones programadas, se realizarán 10 talleres los cuales se llevarán cabo los días miércoles y viernes en dos grupos de personas mayores de manera simultánea en dos espacios diferentes, desarrollando los siguientes sesiones: 1. Encuentro de reconocimiento personal 1. Juegos corporales para el manejo de la confianza. 2. Encuentro de reconocimiento personal 2. Juego de palabras, trabalenguas y destreza verbal para el manejo de la seguridad. 3. Encuentro de juegos de roles para reconocer el valor como individuo. 4. Encuentro de discutiendo al otro a través de dibujo de sí mismo y del otro para exteriorizar y potenciar las habilidades creativas. 5. Encuentro de artes escénicas 1. pautas de empoderamiento frente a resolución de conflictos desde el área teatral. 6. Encuentro de artes escénicas 2. personajes de historia que han generado procesos de liderazgo y sus huellas en comunidad, juego de personificación. 7. Encuentro de danza coreográfica 1, fortaleciendo las capacidades para seguir instrucciones-encuentro intergeneracional. 8. Encuentro de danza coreográfica 2, potenciando la capacidad de crear liderazgo las habilidades de expresión corporal. 9. Encuentro literario 1, escritura creativa - conocer la política pública social de envejecimiento y vejez. 10. Encuentro literario 2, escritura creativa - conocer la política pública social de envejecimiento y vejez. NOTA: Las actividades que coinciden con día festivo, se reprograman para el día sábado.	Indicador Cuantitativo N° de sesiones de participación en encuentros creativos ejecutados efectivamente / Total de sesiones proyectadas *10 Indicador Cualitativo % de personas mayores que reconocen su nivel de empoderamiento. N° de personas mayores que reconozcan sus capacidades y habilidades en la comunidad / N° total de personas mayores del Centro *100	Actividad dirigida por acompañante en actividades creativas y culturales G2 y tallerista G1 con el apoyo del equipo interdisciplinario.	5 Meses			2 sesiones mensuales 1 Sesión miércoles con un grupo	8 sesiones mensuales 4 Sesión miércoles con un grupo	10 sesiones mensuales 5 Sesión miércoles con un grupo 5 sesiones viernes con un grupo	Encuesta de satisfacción					
RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE	ARTE Y CONCIENCIA			1. Concertar encuentros de diálogo con las personas mayores acerca de importancia del cuidado, la protección y conservación del medio ambiente desde las reflexiones propias, los recuerdos y las expresiones. 2. Involucrar a las personas mayores a través de experiencias significativas que promuevan el manejo del material reciclable para la creación de ideas estéticas. 3. Desarrollar actividades en las que se realice la creatividad, la concentración y el ejercicio manual hacia la materialización de los ideas.	Hacer que el 70% de las personas mayores que participaron de las actividades realizadas adquieran conscientemente frente a los temas expuestos en los objetivos específicos y reconozcan la importancia de ser amigable con el ambiente y los cuidados que se deben tener frente al mismo.	Conseguir cumplimiento a los objetivos descritos y para su desarrollo en las sesiones programadas, se llevarán a cabo 13 sesiones las cuales se realizarán los días lunes en dos grupos de personas mayores de manera simultánea en dos espacios diferentes, con los siguientes temas: Socialización sobre la protección al medio ambiente se trabajarán en 6 sesiones durante los meses de febrero y marzo: 1. Cultiva tus propios alimentos. 2. Planta árboles. 3. Ahorra agua. 4. Separa la basura. 5. Reutilizar todo lo que puedas. 6. Cuida y conserva zonas verdes. Importancia de reciclar se trabajarán en 6 sesiones durante los meses de abril y mayo: 1. ¿Cómo diferencio mis residuos? Orgánicos -Inorgánicos. 2. Fundamentos para reciclar: 3R: reducir-reutilizar-reciclar. 3. ¿Qué beneficios se obtienen al reciclar? Conservación de los recursos naturales agua, el suelo, los metales. 4. Nuevas formas de pensar con los nuevos productos eco-amigables. 5. Las ventajas de transformar residuos en arte - extensión de la vida útil de los materiales 1. 6. Las ventajas de transformar residuos en arte - extensión de la vida útil de los materiales 2. Reconocimiento de los lugares ambientales y su impacto en 7 sesiones durante el mes de junio: 1. Socialización de biodiversidad - fauna y flora 2. Reconocimiento de los humedales y reservas naturales	Indicador Cuantitativo N° de sesiones de protección al medio ambiente / Total de sesiones proyectadas *6 N° de sesiones importancia de reciclar / Total de sesiones proyectadas *6 N° de sesiones lugares ambientales y su impacto / Total de sesiones proyectadas *7 Indicador Cualitativo % de personas mayores que reconocen la protección al medio ambiente, la importancia de reciclar y conocen los lugares ambientales y su impacto. N° de personas mayores que identifican la importancia de reciclar / N° total de personas mayores que asisten a las estrategias de participación *100 N° de personas mayores que se capacitan en el uso adecuado del agua y la energía / N° total de personas mayores que asisten a las estrategias de participación *100	ACTIVIDAD DIRIGIDA POR ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES FÍSICAS G1 Y SABELDICH MAYOR G2 ACOMPAÑADA POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	5 meses		2 sesiones por grupo	4 sesiones por grupo	4 sesiones por grupo	4 sesiones por grupo	5 sesiones por grupo	TEST DE APRENDIZAJE				

PARTICIPACIÓN Y REDES	A CUDAR SE APRENDE	MENTE Y CUERPO SANO	Promover acciones encaminadas a un envejecimiento activo y saludable enfocadas al fortalecimiento de las capacidades funcionales de la persona mayor como cuidador.	1.Fortalecer y mantener las habilidades cognitivas presentes en las personas mayores. 2. Conocer practicas de autocuidado y cuidado colectivo en la persona mayor que brinda un rol de cuidador.	Promover estrategias de participación con el 80% de las personas mayores a través	Dando cumplimiento a los objetivos específicos descritos en el PAI y para su optimo desarrollo con las personas mayores, se llevarán a cabo 19 sesiones las cuales se realizarán los días martes y jueves en dos grupos de personas mayores de manera simultanea en dos espacios diferentes, con los siguientes temas: A: Para el primer objetivo se desarrollarán 9 talleres 1. Manejo de habilidades emocionales 2. Atención para el afecto 3. Verbalización de emociones y sentimientos 4. Construcción de ética de cuidado y autocuidado 5. Espacio para procesos Dúelos 6. Primeros auxilios psicológicos 3 sesiones 7. Habilidades racocetes positivas B: Para el segundo objetivo se desarrollara 10 talleres 1. Primeros auxilios (3 sesiones) 2. Medicina casera 3. Manejo de instantáneos médicos trabajados por medio de espacio Intergeneracional 4. Nutrición y salud. Comerlo saludable en tiempos económicos difíciles 5. Prevención de accidentes 6. Puntos de atención en salud 7. Uso de dispositivos médicos y ayudas técnicas 8. Reconocimiento de situaciones de urgencia y emergencia NOTA: Las actividades que coincidan con día festivo, se reprogramaran para el día sábado.	Indicador Cuantitativo Nº de sesiones de fortalecimiento habilidades cognitivas y de autocuidado ejecutadas efectivamente / Total de sesiones proyectadas (19 sesiones) *100 Indicador Cualitativo % de personas mayores participantes de las sesiones. de fortalecimiento cognitivo y de autocuidado. 1. Listados de asistencia. 2. Registro fotográfico.	Acompañante en actividades cognitivas G2 y talleres G1 con el apoyo de auxiliares de enfermería y equipo interdisciplinar. Nutricionista	5 meses			2 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	5 Sesión martes con un grupo	5 Sesión jueves con un grupo	Test de aprendizaje			
	DIALOGO DE SABERES DIVERSOS	TU EDAD TE HACE MAYOR Y TU EXPERIENCIA, SABEDOR	Diseñar espacios que permitan el dialogo de saberes con las personas mayores a través de actividades que generen experiencias entre educación y comunicación	1. Desarrollar acciones que contribuyan a que las personas mayores participen en practicas socioeducativas inclusivas que mejore su calidad de vida 2. Crear espacios de estimulación personal y construcción de aprendizaje que permitan la reflexión, intercambio y valoración de capacidades propias	1. Desarrollar acciones que contribuyan a que el 70% de las personas mayores participen en practicas socioeducativas inclusivas 2. Crear espacios de estimulación personal y construcción de aprendizaje que permitan al 30% de las personas mayores reflexionar, intercambiar y valorar sus capacidades	Dando cumplimiento a los objetivos específicos y para su desarrollo con las personas mayores se realizarán 19 sesiones las cuales se ejecutaran los días miércoles y viernes en el . en dos grupos de personas mayores cada día, de manera simultanea en dos espacios diferentes con los siguientes temas: A: Para el primer objetivo específico se desarrollaran las siguientes sesiones: *2 Sesiones en practicas narrativas *1 Sesión en taller/a compartiendo experiencias *1 Sesión de encuentros generacionales *1 Sesión de consejos de saberes y saberes *1 Sesión de sembrando mis derechos *1 Sesiones de socializando mis ideas y atención B: Para el segundo objetivo específico se desarrollaran las siguientes sesiones: *1 Sesión del cine foro "Antes de partir" *1 Sesión de amigos del corazón ejecutada por medio de encuentro intergeneracional *2 Sesiones de te tengo la solución *1 Sesión de juegos chistes y juegos de mesa *1 Sesión de vago leica *1 Sesión de compartir alegrías *2 Sesiones de participación social y ciudadana NOTA: Las actividades que coincidan con día festivo, se reprogramaran para el día sábado.	Indicador Cuantitativo Nº de sesiones de participación en practicas socioeducativas ejecutadas efectivamente / Total de sesiones proyectadas (19 sesiones) *100 Indicador Cualitativo Porcentaje de personas mayores estimadas para su crecimiento personal y construcción de aprendizaje. Nº de personas mayores que reflexionen, intercambien y valoraron las capacidades propias / N° total de personas proyectadas (70% de personas mayores) *100 1. Listados de asistencia. 2. Registro fotográfico.	Sabedores Mayores para los dos grupos acompañados del equipo interdisciplinar	5 meses			2 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	5 Sesión martes con un grupo	5 Sesión jueves con un grupo	Test de satisfacción			
	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	CUIDANDO MI BIENESTAR MENTAL	Promover la importancia de la salud mental en personas mayores para que puedan adquirir una adecuada funcionalidad cognitiva y social.	Fortalecer la necesidad de la persona mayor en el cuidado y manejo de la salud mental a nivel cognitivo Desarrollar habilidades que les permitan mejorar sus relaciones sociales promoviendo la salud mental y emocional.	Lograr que el 75% de las personas puedan llevar a cabo una adecuada funcionalidad cognitiva y social mediante la promoción de la salud mental.		Taller cumplimiento a los objetivos específicos descritos en el PAI y para su optimo desarrollo con las personas mayores, se llevaran a cabo 13 sesiones las cuales se realizarán los días lunes en dos grupos de personas mayores de manera simultanea en dos espacios diferentes . Las personas que participen aprenderán a mejorar hábitos y la importancia de una vida sana y activa. Para cumplir con el primer objetivo se llevaran a cabo 11 sesiones: 1.Sesión: Relacionamento entre pares para reconstrucción de historias de vida, se reforzara con actividades lúdicas para el fortalecimiento de la memoria. 2.Sesión: Actividades enfocadas al cumplimiento de metas. 3.Sesión:Lectura y escritura para preparar la memoria y el racionamiento. 4.Sesión: Estimulación de destrezas motoras finas. 5.Sesión: Actividades con el fin de fomentar la atención, la observación, y el lenguaje. 6.Sesión: Identificación de diferentes tipos de figuras y tamaños, con el fin de generar la construcción de figuras simples, figuras complejas. 7.Sesión: Higiene del sueño 8.Sesión: Actividades sensoriales. 9.Sesión: Autestima y fortalecimiento 10. Sesión: Autoestima fortalecimiento afectivo. 11.Sesión: Psicoeducación sobre la ansiedad y proceso neurolinguística y la depresión y actividad física Para cumplir con el segundo objetivo se realizaran 8 sesiones. 12.Sesión: Inteligencia emocional, identificación de las emociones 13.Sesión:Inteligencia emocional, regulación emocional 14.Sesión:Inteligencia emocional, empatía 15.Sesión: Estrategias de afrontamiento y comunicación asertiva . 16. Sesión: Educación sexual, introducción 17.Sesión: Educación sexual, LGBTI por medio de encuentro intergeneracional	Indicador Cuantitativo Nº de sesiones de promoción de la salud mental ejecutadas efectivamente / Total de sesiones proyectadas *19 Indicador Cualitativo % de personas mayores participantes que cumplen con la asistencia del 75% y pudieron aprender la importancia del cuidado de la salud mental. 1. Listados de asistencia. 2. Registro fotográfico.	Actividad dirigida por acompañante en actividades cognitivas en los dos grupos, con el apoyo del equipo interdisciplinario.	5 meses			2 sesiones por cada grupo	4 sesiones por cada grupo	4 sesiones por cada grupo	4 sesiones por cada grupo	4 sesiones por cada grupo	4 sesiones por cada grupo	Test del cuidado sobre la salud mental y la resolución de problemas.			
	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN	CUIDANDO MI CUERPO, SIENDO FELIZ.	Mantener las capacidades físicas (fuerza, velocidad, flexibilidad), capacidades coordinativas (coordinación, equilibrio) y habilidades motoras (carrerar, correr, saltar, balanceo, lanzar, atrapar en cada una de las personas mayores, favoreciendo la mejora en el desarrollo de actividades de la vida diaria, para un envejecimiento activo y feliz.	1. Emplear actividades físicas a diario, como fomento a hábitos de vida saludable. 2. Mejorar la movilidad y funcionalidad motora de cada una de las personas mayores, fortaleciendo higiene postural y el desarrollo motor muscular. 3. Realizar actividades musculares enfocadas en la rumbaterapia, a través de diversos ritmos que actúan como herramienta que favorezca el trabajo cardiovascular, respiratorio y el equilibrio dinámico. 4.Desarrollar dinámicas de juegos tradicionales buscando la interacción y cooperación con otras personas del contexto.	Que el 75% de las personas mayores que participaron de las actividades realizadas adquieran conocimientos frente a los temas expuestos en los objetivos específicos y reconozcan la importancia de la actividad física y recreativa en la vejez.	Dando cumplimiento a los objetivos específicos descritos en el PAI y para su optimo desarrollo con las personas mayores, se llevaran a cabo 19 sesiones las cuales se realizarán los días martes y jueves, en dos grupos de personas mayores de manera simultanea en dos espacios diferentes, con los siguientes temas: Explicación y realización de actividades como pausas activas , ejercicios de mejora postural y ejercicios físicos, se trabajarán en 5 sesiones. 1. Clase Pausas activas (tren superior y tren inferior) 2. Clase Ejercicios de mejora postural y estiramientos. 3. Mantenimiento y fortalecimiento neuro-osteomuscular. Realización de ejercicios de acondicionamiento físico combinando varias capacidades físicas y coordinativas, se trabajarán en 7 sesiones. 1. Clase acondicionamiento físico tren superior 2.Clase acondicionamiento físico tren inferior 3.Clase acondicionamiento físico muscular y cardiovascular 4. Entrenamiento deportivo de una disciplina que sea de gusto e interés de las personas mayores (4 sesiones) Realización de rumbaterapia con diferentes ritmos musicales del gusto e interés de los adultos, se trabajarán en 4 sesiones. 1. Clases rumba aeróbica 2. Clase aeróbicos 3. Clase de baile ritmos tradicionales colombianos	Indicador Cuantitativo Nº de sesiones de educación postural realizadas / Total de sesiones proyectadas *100 Nº de sesiones acondicionamiento físico realizadas / Total de sesiones proyectadas *100 Nº de sesiones rumbaterapia realizadas / Total de sesiones proyectadas *100 Nº de sesiones juegos tradicionales realizados / Total de sesiones proyectadas *100 Indicador Cualitativo % de personas mayores que reconocen la importancia sobre pausas activas, el acondicionamiento físico, la rumbaterapia y los juegos tradicionales, para el mantenimiento de su estado físico. 1. Listados de asistencia. 2. Registro fotográfico.	ACTIVIDAD DIRIGIDA POR ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES FÍSICAS G1 Y ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES CULTURALES G2, CON EL APOYO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	5 meses			2 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	5 Sesión martes con un grupo	5 Sesión jueves con un grupo	Test de aprendizaje		
ESPIRITUALIDAD	PLENITUD CON LA RESPIRACIÓN CONSCIENTE Y EL YOGA		Comprender la necesidad del manejo del cuerpo, armonía mental, contacto espiritual para la integración y sentido de la vida	Desarrollar el aprendizaje de la respiración consciente como ejercicio para relajación y el manejo de emociones. Analizar el cuerpo y las tensiones que permeabiliza la meditación consciente y la práctica del yoga básico.	Lograr que el 70% de las personas inscritas finalicen el curso de manera satisfactoria	Se realizarán 19 sesiones de yoga a viernes, con cada uno de los grupos conformados. Las personas participarán de acuerdo al gusto e interés por la actividad, se formará a los adultos con conocimientos básicos del yoga, respiración consciente y técnicas de relajación. En cada sesión se ejecutará una actividad para acondicionar a las personas, se llevarán a cabo ejercicios de respiración consciente y de estiramiento, este último, de acuerdo a sus capacidades. Para cumplir con el primer objetivo se llevaran a cabo 5 sesiones: 1. Sesión: Introducción sobre la conciencia del cuerpo y meditación guiada. 2. Sesión: Ejercicios de respiración consciente. 3. Sesión: Enseñanza de análisis corporal. 4. Sesión: Enseñanza de análisis corporal y emocional. 5. Sesión: Prácticas de movimientos y estiramientos básicos Para cumplir con el segundo objetivo se realizarán 5 sesiones: 6. Sesión: Las tensiones, su presencia en el cuerpo, su manifestación y sus consecuencias. 7. Sesión: Relajación muscular diferentes posturas y/o posiciones. 8. Sesión: Reconocimiento de emociones y la importancia de dar un manejo adecuado. 9. Enseñanza de masaje básico. 10. Relajación por medio de esencias y masajes. Para abordar el tercer objetivo se tendrán en cuenta 6 sesiones: 11. Comprensión de su espiritualidad. 12. Prácticas de respiración 13. Aprendizaje de la meditación y sus beneficios. 14. Práctica diaria de meditación y observación en la cotidianidad.	Indicador Cuantitativo Nº de sesiones de yoga ejecutadas efectivamente / Total de sesiones proyectadas *19 Indicador Cualitativo Porcentaje de personas mayores participantes que cumplen con la asistencia del 70% y llevarán a cabo su certificación. 1. Listados de asistencia. 2. Registro fotográfico. 3. Certificado Yoga.	Acompañante en actividades cognitivas G1 y Talleres G2	5 meses			6 sesiones por cada grupo	20 sesiones por cada grupo	24 sesiones por cada grupo	20 sesiones por cada grupo	23 sesiones por cada grupo	Test de satisfacción					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 -- 22/10/2021 Página: 1 de 1
--	--	--

DATOS GENERALES									
SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DIA AL BARRIO								
OPERADOR:	FUNDACION IPS MEGASALUD								
CONVENIO No.	8993	de:	27	1	2023	PLAZO:	150	DIAS	
FECHA ACTA DE INICIO:	27	1	2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	26	6	2023		
PERIODO DE INFORME:	1	6	2023	a:	26	6	2023	No. Informe:	6
SUPERVISOR:	Daniel Arturo Garay Romero				DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ			
OBJETO CONTRACTUAL									
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS JUNIORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL									
OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO									
OBLIGACIONES GENERALES									
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES						MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1. Cumplir a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	La Fundación IPS MEGASALUD empleo todos los documentos relacionados con la estrategia centro día al barrio los cuales estan en la plataforma SECOP II y hacen apte integral del presente contrato, compartiendolos y socializando los mismos con el talento humano el dia de Junio 2023.						RUTA INFORME JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (1) 1. Anexo técnico 3 documentos 2. Estudios previos 3. Acta de reunión		
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Se realiza el cumplimiento a la ley garantizando los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales y De los Derechos y Deberes de los Contratistas mediante contratación de todo el talento humano bajo los lineamientos descritos en el anexo técnico y en la Ley 80 de 1993						RUTA INFORME JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (2) 1. Informe de ejecución. FOR PSS 209		
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Desde el operador se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos para la ejecución del convenio 8984 de 2022						RUTA INFORME JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (3) 1. FOR-PSS-214 2. FOR-PSS-212		
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	No aplica para el periodo reportado, si bien el periodo de ejecución del convenio suscrito finalizo el 26 de junio de 2023, el proceso de liquidación contractual no se realiza en el tiempo de ejecución del presente informe.						RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (4) 1. Certificado no aplica		
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Acta de visita del 02-05-2023 1. Impr Pant de correo electronico del 2-06-2023 Respuesta a Solicitud de comité técnico. 2. Impr Pant de correo electronico del 8-06-2023 Respuesta a Propuesta de Atención.						RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (5) 1. Impt pant de los correos con las		
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	Acta de visita del 02-05-2023 1. Impr Pant de correo electronico del 2-06-2023 Respuesta a Solicitud de comité técnico. 2. Impr Pant de correo electronico del 8-06-2023 Respuesta a Propuesta de Atención. 3. Impr Pant de correo electronico del 8-06-2023 Respuesta a requerimiento por posible incumplimiento						RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (6) 1. Impt pant de los correos con las aclaraciones y/o ajustes solicitados		
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	El pago de los honorarios del talento humano se efectuaron de acuerdo a la estructura de costos el dia 06 de junio de 2023 mediante transferencia del banco de Bogotá a la cuenta personal de cada uno de los contratistas.						RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (7) 1. Carpeta de Talento humano 2. FOR-PSS-214		

8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	En el relacionado del pago de honorarios de cada uno de los contratistas se puede visibilizar el pago todos de acuerdo con la estructura de costos del convenio solo se ve reflejado el descuento de los impuestos de ley correspondiente a la retención del ICA.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (8) 1. FOR-PSS-214
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	Todo el talento cuenta con afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales, el pago del mismo es mes vencido por lo que solo se anexa el certificado de afiliación.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (9) 1. Certificado de afiliación a salud. 2. FOR-PSS-214
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	Desde el operador se da cumplimiento a todos los pagos y gravámenes establecidos por la ley colombiana.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (10) 1. Certificado parafiscales
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Todos los documentos generados de la operación del convenio, reposan en gestión documental en la sede administrativa de Normandía de la unidad operativa, de acuerdo a los lineamientos documentales establecidos por la SDIS.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (11) 1. Registro fotográfico Archivo 2. FUID 3. Acta de Punteo y entrega de Archivo a la SDIS
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Desde el operador se ha dado cumplimiento en el cargue de la documentación requerida en el SECOPII para el proceso de licitación, adjudicación del convenio en ejecución.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (12) 1. Captura de pantalla 2. Garantías Convenio
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	En el periodo reportado se realiza Comité Técnico el 8 de junio de 2023 por solicitud del operador.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (13) 1. Se adjunta el Impr Pant de correo electrónico solicitando el Comité Técnico. 2. Acta de Comité Técnico
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se elabora el PAI, CRONOGRAMA GENERAL, CRONOGRAMA REFRIGERIOS	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (14) 1. Impt pant email 2. PAI, CRONOGRAMAS
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se dio cargue a todos los documentos requeridos por parte de la entidad para poder dar firma de acta de inicio del convenio	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (15) 1. Captura de pantalla 2. Garantías del Convenio

16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Desde el operador se presentan todos los soporte, requeridos para el desembolso de los aportes conformes a los lineamientos solicitados por la SDIS.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (16) a. Informe de ejecución 1. FOR-PSS-448 2. FOR-PSS-461
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Desde Fundación Clínica Megasalud en el periodo reportado no se han presentado incumplimientos en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (17) 1. Certificado
18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	No se han presentado en el periodo reportado ningún acto que implique daños o afectaciones a terceros o ante la SDIS.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (18) 1. Certificado
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la JUNIO o brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el periodo reportado no se ha presentado ninguna acción ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde el operador.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) a. Certificado
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes de los conceptos establecidos en la cláusula de desembolso o de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el periodo reportado no se ha presentado ninguna acción ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde el operador.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) 1. Certificado
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas JUNIOres, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	En el periodo reportado no se presento ninguna acción por parte del operador, contratistas o proveedores que afectaran a las personas mayores y que implicaran activación de rutas antes entidades pertinentes por violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión o afectación a la integridad física o moral.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (21) 1. Certificado
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas JUNIOres, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinaria” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	No aplica para el periodo reportado no se presentaron acciones que generan actuaciones de denuncia.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (22) 1. Certificado

23. Dar cumplimiento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	En todas las actividades realizadas en la localidad de Suba en las diferentes zonas, se ha brindado medidas de distanciamiento social, uso de tapabocas, lavado de manos y cuidado a las personas JUNIOres para la prevención, contención y mitigación del COVID-19. de igual manera se ha buscado que las actividades se realicen en zonas abiertas o salones amplios.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (23) 1. Registro Fotografico
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	Desde el convenio se implementaron todos los documentos socializados por parte de la SDIS y se descargaron del mapa de procesos.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (24) 1. Informe de ejecución FOR 209
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Se adjunta el informe de ejecución en el formato FOR-PSS-209	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (25) 1. Formato FOR-PSS-209
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Se realiza atención integral de forma interdisciplinaria por parte del equipo profesional, esto donde se implementan con las personas mayores los 3 componentes establecidos en el anexo técnico	RUTA INFORMES JUNIO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (1) 1. Informe correspondiente mes de JUNIO.
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	En el periodo reportado se realizan los aportes de acuerdo con la propuesta presentada para el proceso competitivo	RUTA INFORMES JUNIO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA. 1. Liquidación de Cupos FOR-PSS-210 2. Planillas/listados de Asistencia
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	En el periodo reportado se realizaron 57 intervenciones con las personas mayores por medio de los encuentros generacionales de los cuales fueron: 28 Actividades del Componente Estilos de Vida Saludables 16 Actividades del Componente Participación y Redes 13 Actividades del Componente Ocupación Humana Así mismo se realizan 113 visitas a las personas (Visitas domiciliarias de seguimiento y de valoración inicial)	RUTA INFORMES JUNIO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (3) 1. FORMATO DESARROLLO DE ACTIVIDADES. 2. REGISTRO FOTOGRAFICO. 3. LISTADO DE ASISTENCIA. 4. VISITAS DOMICILIARIAS
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas JUNIOres, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Se formula PAI donde se tienen en cuenta los 3 componentes y las 11 líneas de atención a manejar durante un periodo de tiempo de 5 meses acorde al tiempo de ejecución del convenio.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (4). 1. PAI CENTRO DIA AL BARRIO.
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se realiza la construcción de cronograma mensual para el mes de JUNIO, donde se tienen en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (5). 1. CRONOGRAMA MENSUAL. 2. FORMATO DESARROLLO DE ACTIVIDADES. 3. REGISTRO FOTOGRAFICO. 4. LISTADO DE ASISTENCIA.
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	Se realiza plan de acción institucional donde se incluyen los 3 componentes y 11 líneas de atención establecidos en el anexo técnico.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (6). 1. PLAN DE ACCION.

7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Durante el periodo reportado NO se realizaron valoraciones iniciales de las personas mayores beneficiarias del convenio	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (7). 1. Formato No aplica
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	En el periodo reportado se realizaron 57 intervenciones con las personas mayores por medio de los encuentros generacionales de los cuales fueron: 28 Actividades del Componente Estilos de Vida Saludables 16 Actividades del Componente Participación y Redes 13 Actividades del Componente Ocupación Humana Asi mismo se realizan 113 visitas a las personas (Visitas domiciliarias de seguimiento y de valoración inicial)	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (8). 1 Listados de asistencia. 2. Listados de Visita Domiciliaria.
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas JUNIOres en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	Se realiza cronograma de encuentros generacionales, donde se plantean 57 encuentros durante el mes de JUNIO. Tambien se programan 113 visitas domiciliarias.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (9). 1 Cronograma de encuentros. 2. Formato de desarrollo de actividades. 3. Registro fotografico. 4. Listados de asistencia. 5. Visitas domiciliarias.
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	En el periodo reportado se registran 10 correos electronicos donde se establece comunicación entre el apoyo a la spuervisión, al igual que se recibieron visitas de los apoyos a la supervisión en los diferentes lugares donde se realizaban los encuentros intergeneracionales	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (10). 1. Impr Pant correos electronicos 2. Actas supervision.
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	Se realiza informe cualitativo y cuantitativo correspondiente al mes de JUNIO.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (11). 1. Informe cualitativo-cuantitativo.
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Se realiza socializacion y capacitacion de BPM con el equipo profesional en el mes de JUNIO.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (12). 1. Acta capacitacion BPM.
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	En este periodo se realiza reporte de 104 personas a las cuales se le realizara egreso por diferentes motivos (Inasistencias, retiro voluntario, traslado, fallecimiento)	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (13) 1. Listado de Personas Egresadas
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	En este periodo de tiempo no se realiza socializacion de pacto de convivencia debido a que se ejecuto el mes de marzo.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (14). 1. Formato no aplica
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Se cuenta con archivo fisico y digital en donde se conservan las fotografias y demas material que permite eviendicar la ejecucion de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (15). 1. Evidencia fotografico. 2. FUID

16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas JUNIOres o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	Se desarrollan acciones para prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia por medio de la socialización del protocolo de casos fortuitos.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (16). 1. Protocolos de casos fortuitos.
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado en conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	En este periodo de tiempo no se aplica la escala COOP/WONCA debido a que ya se cuenta con la cobertura del 2% de personas con rango de edad entre 55-59 años a los cuales se les aplico la escala en los meses anteriores.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (17). 1. Formato no aplica
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Se realizan 57 encuentros generacionales.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (18). 1. Cronograma encuentros generacionales. 2. Registro de actividades. 3. Listados de asistencia encuentros generacionales. 4. Registro fotografico.
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	En el periodo reportado se entrega como parte de los documentos e informes finales la Sistematización de la Experiencia.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (19). 1. Documento de Sistematización de la experiencia
20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	Se realizan las acciones descritas en el anexo tecnico, entre las cuales se encuentra proceso de inscripciones, valoraciones integrales, encuentros generacionales y visitas domiciliarias.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (20). 1 CARPETA INFORME EJECUCION
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se cumple con lo descrito en el documento anexo tecnico.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (21). 1 CARPETA INFORME EJECUCION
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	En el periodo reportado no se realizan valoraciones del area nutricional	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (1). 1. Formato No aplica
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “ <i>Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones</i> ”.	Se adjuntan certificados de manipulación de alimentos de 4 personas del talento humano.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (2). 1 Certificado de Manipulación de Alimentos

3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no JUNIOR de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Se anexan documentos de certificación médica para manipulación de alimentos.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (3). 1. Certificados médicos de aptitud para manipulación de alimentos . 2. Valoración médica cada vez que se considere necesario
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Se adjuntan documentos correspondientes al plan de capacitación para el personal, de igual manera, se entrega el acta de socialización que se llevó a cabo en el mes de JUNIO.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (4) Plan de capacitación según lo establecido en la resolución 2674 de 2013. 1. Cronograma de capacitaciones durante la ejecución del convenio. 2. Acta de socialización con el personal que realiza la manipulación de alimentos.
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Se da entrega del documento de datos antropométricos (peso, talla) de las personas mayores, cuya información fue tomada durante el mes de JUNIO.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (5) 1. Base consolidada en Excel de las personas mayores con su respectivo dato antropométrico de peso y talla.
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	En el periodo reportado no se realizan valoraciones del area nutricional	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (6) 1. Formato No aplica
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	En el mes de junio se realizo con las peresonas mayores el Plan de Promoción de Estilos de vida saludables, se adjuntan las fichas técnicas de la actividad y el registro fotografico de las actividades.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (7) 1. Fichas Técnicas. 2. Registro Fotografico.
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona JUNIOR. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Se anexa documento PDF correspondiente a las evidencias del proceso de aplicación del Formato Escalas Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA)	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (8) 1. Lista de personas mayores a las cuales se les aplico la Escalas Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA) en PDF
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Se adjunta archivo que corresponde al Plan de saneamiento que se llevará a cabo durante la ejecución del convenio.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (9) Plan de Saneamiento

10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se anexa documento del presente informe.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (10) FOR PSS 209 Informe de Ejecución
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	Se entrega formato de evaluación de condiciones sanitarias del suministro de refrigerios, así mismo, se anexa formato de asistencia de las personas mayores durante los encuentros, certificando de esta manera la entrega de refrigerios.	Ruta. INFORMES JUNIO 2023_ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD_OBLIGACION (11) Cronograma de entrega de refrigerios que contemple los menus descritos en el anexo tecnico. 1. Formato evaluacion mensual de las condiciones sanitarias del suministro de refrigerios. Pag. 25. 2. Listado diario de entrega de refrigerios

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	Se da cumplimiento a la obligación teniendo espacios físicos funcionales que cumplan con las condiciones de: Ventilación Iluminación Salubridad Tamaño De tal manera que se puedan ejecutar las actividades y disminuir cualquier posible enfermedad por contacto estrecho entre las personas participantes	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO/4.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS (1) 1. Registro Fotografico de los espacios físicos funcionales

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON ADECUA DOS Y SEGURO S - GESTION		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Se realiza socialización con el talento humano donde se indican las diferentes acciones a realizar para dar cumplimiento a los lineamientos ambientales.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO/5.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUA DOS Y SEGUROS (1) 1. Acta de socialización de los anexos y de la gestión ambiental a desarrollarse en las actividades
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social– Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Para el mes de junio se cuenta con los carnet de los integrantes del equipo, quines desarrollan actividades en el territorio.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(1) 1.Piezas de diseño Carntes realizadas por la Fundacion Clinica Mega Salud
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	En el mes de JUNIO se realizo inscripcion y activacion de 16 personas mayores en el sistema de informacion SIRBE, para una cobertura total de 638 personas mayores participantes del servicio centro dia al barrio. Dentro de las acciones para seguimiento y control para el mes de JUNIO se realizo consolidacion de listado de los participantes EN ATENCION y asistencias en bases Excel. Se consolido y registro en sistema SIRBE asistencias de las personas mayores que participaron en los encuentros generacionales realizados en el mes de JUNIO (57 encuentros - 2651 asistencias).	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(2) 1. Malla Asistencia JUNIO 2023 2. Listados Asistencia JUNIO 2023 3. Base Excel Asistencia JUNIO 2023 3. Base Consolidacion Informacion Excel EN ATENCION
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas JUNIOres (previo estudio del caso).	A lo largo del mes de JUNIO se coordino de forma permanente con la Subdireccion para la Vejez y la Subdireccion Socal de Suba todos los temas relacionados con la ejecucion del convenio, asi mismo se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(3) 1. Correos electronicos de la coordinacion con el equipo tecnico
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	En el presente mes de JUNIO se desarrollaron las actividades del Centro dia al Barrio en la gestion, articulacion y coordinaron de los espacios para el desarrollo de los encuentros, con JAC - Salones Comunes - Hogares Gereatricos. Para el mes se realizaron 57 encuentros generacionales con las personas mayores del servicio de centro dia.	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(4) 1. Listados de asistencia 2. Reporte encuentros realizados
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio	Respecto al talento humano requerido para prestar el servicio, se garantizo la vinculacion y el desarrollo de todos los procesos y procedimientos establecidos. Se encuentra vinculadas 21 personas para prestar el servicio centro dia al barrio. Se presenta novedad de retiro voluntario de una visitadora domiciliaria: Brigth Lemus desde 07/06/2023	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(5) 1. Formato FOR -PSS- 214 periodo JUNIO 2023 2. Carta retiro
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El equipo contratado para la ejecución del convenio cumple con los parametros establecidos, tales como experiencia y perfil y que se encuentran descritos en el anexo tecnico. Se encuentra vinculadas 21 personas para prestar el servicio centro dia al barrio. Se presenta novedad de retiro voluntario de una visitadora domiciliaria: -Brigth Lemus desde 07/06/2023	RUTA INFORMES JUNIO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(6) 1. Radicado Hojas de vida 2. Soportes pago seguridad social JUNIO 2023 3. Carta retiro

7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Durante la ejecución del convenio en el mes de JUNIO se solicito aprobacion por parte de los supervisores para cambios en el talento humano de la visitadora Domiciliaria Brighith Lemus por Martha Catalina Castro Rodriguez	RUTA INFORMES JUNIO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(7) 1. Impr Pant solicitud aval hoja de vida 2. Impr Pant Aval hoja de vida
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Durante la ejecucion del convenio en el mes de JUNIO los supervisores no solicitaron cambios en el talento humano.	RUTA INFORMES JUNIO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(8) 1. CARTA NO APLICA
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	Se informo de manera oportuna el egreso voluntatio de la visitadora domiciliaria, lo cual se ve reflejado en formato FOR-PSS-214 del mes, donde se realiza el respectivo descuento. -Brighith Lemus desde 07/06/2023 	RUTA INFORMES JUNIO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(9) 1.FOR-209-JUNIO 2023
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	En el mes de JUNIO se desarrollo 1 jornada de capacitacion con el equipo que garantizaron cualificacion y reconocimiento de los procedimientos establecidos.	RUTA INFORMES JUNIO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(10) 1. Acta de reunion equipo SUBA Listados de asistencia
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	en el mes de JUNIO se avanza en la revision de todos los documentos que conforman la historia social y se continua con el proceso de gestion documetal. a la fecha no se realiza entrega de expedientes. Se cuenta con estanteria, 738 expedientes con su respectivo medio de conservacion (caja - carpeta).	RUTA INFORMES JUNIO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(11) 1. Registro fotografico 2. FUID
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	En el mes de JUNIO el equipo realizo las gestiones necesarias para la solicitud de espacios y escenarios para permitir continuar con el desarrollo de las activades de la estrategia, asi mismo el desarrollo adecuado de los encuentros. Para el mes se realizaron 57 encuentros generacionales con las personas mayores del servicio de centro día.	RUTA INFORMES JUNIO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(12) 1. Listados de asistencia 2. Reporte encuentros realizados
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se verifica de forma permanente los lineamientos y se da cumplimiento a todo lo establecido en el anexo tecnico.	RUTA INFORMES JUNIO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(13) Informe de ejecucion del periodo FORPSS209.
Puede incluir tantas filas como sea necesario		
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DIA AL BARRIO		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Armando Enrique Narváez Fetecua		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. 11341922 De Zipaquirá	
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME		

</

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo: 8993																				
Nombre del servicio:		CENTRO DIA																		
Nombre del asociado:		FUNDACION CLINICA MEGASALUD																		
Nombre de la unidad operativa:		ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO																		
Cobertura:		720																		
Periodo de rep:		01/06/2023 AL 26/06/2023																		
N°.	Cédula	Nombres		Apellidos	Cargo	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario u honorarios según estructura de costos - Aportes SDIS	Seguridad social					Valor consignado /Neto pagado (Automático)	Talento humano recursos SDIS (Automático)	Talento humano recursos Asociado (Automático)	Días laborados	Observación	
										IBC (Automático)	Salud (Automático)	Pensión (Automático)	Nivel de riesgo ARL	ARL (Automático)						
1	79762491	John	Alan	Ramirez	Carrillo	Coordinador	27/1/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 4,586,400	\$ 1,834,560	\$ 229,320	\$ 293,530	3	\$ 44,690	\$ 4,551,268	\$ 4,586,400	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. Inicio el 27-01-2023
2	51816809	Olga	Cecilia	Castillo	Mantilla	Profesional en Nutricion	27/1/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 3,107,000	\$ 1,242,800	\$ 155,350		3	\$ 30,275	\$ 3,083,200	\$ 3,107,000	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. inicio el 27-01-2023 3. Pensionada- no obligada a realizar aportes
3	1070917087	Jose	Hernando	Carrero	Poveda	Acompañante en actividades físicas y de interacción social	27/1/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 3,107,000	\$ 1,242,800	\$ 155,350	\$ 198,848	3	\$ 30,275	\$ 3,083,200	\$ 3,107,000	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. Inicio el 27-01-2023
4	1030535932	Jorge	Andres	Contreras	Tamayo	Acompañante en actividades físicas y de interacción social	7/2/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 3,107,000	\$ 1,242,800	\$ 155,350	\$ 198,848	3	\$ 30,275	\$ 3,083,200	\$ 3,107,000	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. inicio el 7-02-2023
5	1121915167	Wendy	Juliana	Garcia	Fonseca	Acompañante en actividades cognitivas y productivas	23/2/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 3,107,000	\$ 1,242,800	\$ 155,350	\$ 198,848	3	\$ 30,275	\$ 3,083,200	\$ 3,107,000	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. Inicio el 23-02-2023
6	1014266885	Danna	Madai	Meneses	Argote	Acompañante en actividades cognitivas y productivas	27/1/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 3,107,000	\$ 1,242,800	\$ 155,350	\$ 198,848	3	\$ 30,275	\$ 3,083,200	\$ 3,107,000	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. Inicio el 27-01-2023
7	1013654334	Carlos	Arturo	Carrillo	Leon	Acompañante en actividades recreativas y culturales	27/1/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 3,107,000	\$ 1,242,800	\$ 155,350	\$ 198,848	1	\$ 6,487	\$ 3,083,200	\$ 3,107,000	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. Inicio el 27-01-2023
8	1013665295	Julieth	Pamela	Leon	Sanchez	Acompañante en actividades recreativas y culturales	21/2/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 3,107,000	\$ 1,242,800	\$ 155,350	\$ 198,848	3	\$ 30,275	\$ 3,083,200	\$ 3,107,000	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. Inicio el 21-02-2023
9	30663454	Cielo	Judith	Llorente	Lopez	Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	21/2/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 1,884,133	\$ 1,160,000	\$ 145,000	\$ 185,600	1	\$ 6,055	\$ 1,869,701	\$ 1,884,133	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. Inicio el 21-02-2023
10	1106892570	Yeraldin		Quintero	Marta	Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	27/1/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 1,884,133	\$ 1,160,000	\$ 145,000	\$ 185,600	1	\$ 6,055	\$ 1,869,701	\$ 1,884,133	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. Inicio el 27-01-2023
11	1013622242	Jonathan	Francisco	Avila	Garcia	Técnico Auxiliar administrativo	9/2/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 1,884,133	\$ 1,160,000	\$ 145,000	\$ 185,600	1	\$ 6,055	\$ 1,869,701	\$ 1,884,133	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. Inicio el 09-02-2023
12	20549901	Aurora		Gaitan	Villamil	Sabedor mayor	27/1/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 1,301,733	\$ 1,160,000	\$ 145,000		3	\$ 28,258	\$ 1,291,762	\$ 1,301,733	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. inicio el 27-01-2023 3. No obligada a realizar aportes
13	41796069	Martha	Cecilia	Zambrano	Farlan	Sabedor mayor	3/6/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 1,201,600	\$ 1,160,000	\$ 145,000		3	\$ 28,258	\$ 1,192,396	\$ 1,201,600	\$ -	24	Ingresa el 03-06-2023 1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. No obligada a realizar aportes
14	19456455	José	Antonio	Rincón	Velandia	Sabedor mayor	1/6/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 1,301,733	\$ 1,160,000	\$ 145,000		3	\$ 28,258	\$ 1,291,762	\$ 1,301,733	\$ -	26	Ingresa el 1-06-2023 1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. No obligada a realizar aportes
15	1002239873	Daniela		Abril	Rodriguez	Tallerista	14/4/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 1,884,133	\$ 1,160,000	\$ 105,200	\$ 82,200	2	\$ 12,110	\$ 1,869,701	\$ 1,884,133	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. Inicio el 14-04-2023
16	52919164	Leydy	Natalia	Melo	Posada	Tallerista	27/1/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 1,884,133	\$ 1,160,000	\$ 145,000	\$ 185,600	3	\$ 28,258	\$ 1,869,701	\$ 1,884,133	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. Inicio el 27-01-2023
17	1042435626	Oscar	Dario	Quiroz	Narvaez	Atencion al Ciudadano	27/1/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 1,884,133	\$ 1,160,000	\$ 145,000	\$ 185,600	3	\$ 28,258	\$ 1,869,701	\$ 1,884,133	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. Inicio el 27-01-2023
18	52755792	Adriana	Maria	Chavez	Franco	Gestor Social	27/1/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 2,824,466	\$ 1,160,000	\$ 145,000	\$ 185,600	3	\$ 28,258	\$ 2,802,831	\$ 2,824,466	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. inicio el 27-01-2023
19	52448073	Tania	Tatiana	Torres	Real	Gestor Social	27/1/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 2,824,466	\$ 1,160,000	\$ 145,000	\$ 185,600	3	\$ 28,258	\$ 2,802,831	\$ 2,824,466	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. Inicio el 27-01-2023
20	1026294167	Johana	Alejandra	Aguirre	Garcia	Psicosocial de visita domiciliaria	27/1/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 2,824,466	\$ 1,160,000	\$ 145,000	\$ 185,600	3	\$ 28,258	\$ 2,802,831	\$ 2,824,466	\$ -	26	1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000 2. Inicio el 27-01-2023
21	52929178	Martha	Catalina	Castro	Rodriguez	Psicosocial de visita domiciliaria	13/6/2023	26/6/2023	Prestación de servicios	\$ 1,412,233	\$ 1,160,000	\$ 145,000	\$ 185,600	3	\$ 28,258	\$ 1,401,416	\$ 1,412,233	\$ -	14	Ingresa el 13-06-2023 1. Se practica retencion ICA por 7,66*1000
TOTAL										\$ 51,330,895	\$ 25,614,160	\$ 3,161,970	\$ 3,239,218		\$ 517,419	\$ 50,937,705	\$ 51,330,895	\$ -		



ARMANDO NARVAEZ FETECUA
Representante Legal



NUBIA GARAY TINOCO
Revisor fiscal - Contador

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

COMPONENTE	LÍNEA DE ATENCIÓN	ACTIVIDAD	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	METODOLOGÍA	INDICADORES*	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	TEMPO DE EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	EVALUACIÓN	LOGROS	DIFICULTADES	PROYECCIONES
		CENTRO DÍA AL BARRIO - SUBA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL-PAI- LOTE 21																		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN																				
Nombre de la Institución:		SUBA				FUNDACIÓN CLÍNICA MEGASALUD														
Localidad:						Número de personas que atiende:				720										
Objetivo:		Permitir mediante la planeación interdisciplinaria, la implementación de acciones y estrategias a nivel barrial dirigidas a promover el desarrollo integral, ambientes de convivencia armónica y de participación, en el marco del convenio entre la SDIS y la Fundación Clínica Megasalud, para el proyecto Centro Día al Barrio.																		
"SUBA: MEMORIA, CUERPO Y SABER"											CALENDARIO						CIERRE Y SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
COMPONENTE	LÍNEA DE ATENCIÓN	ACTIVIDAD	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	METODOLOGÍA	INDICADORES*	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	TEMPO DE EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	EVALUACIÓN	LOGROS	DIFICULTADES	PROYECCIONES
INGRESO	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN Población	Lectura anexo técnico - Reunión de equipo y capacitación SDIS	Conocer los lineamientos con el equipo de trabajo y los lineamientos descritos en el anexo técnico y la SDIS.	1. Firma de contrato y radicación de documentos. 2. Identificación y reconocimiento del anexo técnico. 3. Identificación de lineamientos técnicos descritos por los referentes del proyecto de la SDIS.	Que el 100% del talento cumpla con los criterios de contratación, conozca el anexo técnico y participe de la capacitación solicitada para la SDIS.	1. Reunión de equipo. 2. Reunión y encuentros con la SDIS nivel central. 3. Reuniones y encuentros con el supervisor del contrato subdirección local de Suba de la SDIS.	N° de talento humano presentado / N° de talento humano que cumplen con los requerimientos y las capacitaciones *100	Acta	Fundación Megasalud y SDIS	1 Mes	X	X					No aplica			
		Identificación	Identificar a los potenciales beneficiarios del servicios centro día al barrio de la localidad de Suba en la UPZ Rincon.	1. Identificación de personas mayores que cumplan con los criterios descritos en la Resolución 0909 de 2021 para el ingreso al programa centro día al barrio. 2. Identificación de espacios para la realización de encuentros descritos en el PAI.	Lograr la identificación de las 720 personas mayores que cumplan con los criterios de ingreso al servicio. Lograr la identificación de espacios para la realización de los encuentros en los barrios donde se caracterizará la población.	La identificación de personas mayores y espacios para el desarrollo de la estrategia centro día al barrio se realizará de la siguiente manera: 1. Recorridos territoriales. 2. Referenciación recibida de otras entidades. 3. Presentación directa del interesado en la unidad operativa o bajo requerimiento. 4. Divulgación del servicio social por la SDIS. 5. Depuración de base de datos referenciada por la subdirección local de la SDIS. 6. Feria de servicios.	N° de personas mayores identificadas / N° de personas mayores convocadas *100. N° de espacios requeridos para la ejecución del proyecto identificadas / N° total de espacios aprobados para la ejecución del proyecto *100	Base de datos de personas identificadas. Base de datos de zonas para la realización de los encuentros.	Coordinación y equipo profesional	5 meses		X	X	X	X	X	Mediante el cumplimiento del PAI			
		Vibración Integral	Reconocer las condiciones físicas, nutricionales y mentales de los personas mayores del centro día al barrio.	1. Verificar las condiciones físicas. 2. Identificar las características particulares de la persona mayor.	Reconocer las características de la población sujeto del servicio	Se realizará vibración integral de las personas mediante circuito de evaluación, a través formatos establecidos por la SDIS	N° de personas mayores con vibración integral / N° de personas mayores atendidas *100	Formatos de vibración	Coordinación y equipo profesional	Se cuenta con un periodo de 2 meses, posterior a la activación en SUBRE		X	X	X			No aplica			
ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ENCUENTROS																				
OCUPACIÓN HUMANA	TEJENDO MEMORIA		Sensibilizar a la persona mayor por medio de la exploración para que a través de su memoria pueda generar pautas de interrelación con su comunidad y entorno.	1. Incentivar a la persona mayor a la identificación de sus vivencias como parte importante de la construcción de su identidad. 2. Reconocer por medio una narrativa colectiva los cambios que ha tenido el contexto de la persona mayor y su rol dentro de la comunidad. 3. Identificar las acciones que aportan a la construcción de un trato social entre pares estableciendo espacios para la interrelación a partir de ellos mismos y su entorno.	Conseguir que el 70% de las personas que participaran de los encuentros, reconozcan la importancia de su rol en la comunidad y su incidencia en el entorno.	Dando cumplimiento a los objetivos descritos y para su desarrollo en las sesiones programadas, se realizarán 9 encuentros los cuales se ejecutarán dos días a la semana en dos grupos de personas mayores de manera simultánea en dos espacios diferentes, ejecutando los siguientes sesiones. 1. Encuentro de recorrido por la memoria 1. narrativas escritas y gráficas sobre la historia personal, mapeo individual. 2. Encuentro de recorrido por la memoria 2. historias del barrio, la ciudad y el campo, relatos colectivos, mapeo local. 3. Encuentro bocetos, gráficos y dibujos, primer acercamiento a la cocha de retazos. 4. Encuentro de creación 1. cocha de retazos - círculo de la palabra. 5. Encuentro de creación 2. cocha de retazos - círculo de la palabra. 6. Encuentro de creación 3. cocha de retazos - círculo de la palabra. 7. Encuentro de creación 4. cocha de retazos - círculo de la palabra. 8. Encuentro de creación 5. cocha de retazos - círculo de la palabra. 9. Encuentro de socialización de sus memorias recordadas y producto finalizado. NOTA: Las actividades que coincidan con día festivo, se reprograman en un horario a convenir con la comunidad.	Indicador Cuantitativo N° de sesiones de participación en los encuentros creativos ejecutados efectivamente / Total de sesiones proyectadas *9 Indicador Cualitativo % de personas mayores que reconozcan su rol en la comunidad. N° de personas mayores que reconozcan la importancia de su rol en la comunidad / N° total de personas mayores *100	Encuentro dirigido por acompañante N° 1 en actividades creativas y culturales G1 y acompañante N° 2 en actividades creativas y culturales G2 con el apoyo del equipo interdisciplinario.	5 Meses			2 sesiones mensuales 1 sesión con un grupo y 1 sesión con otro grupo	8 sesiones mensuales 4 sesiones con otro grupo	8 sesiones mensuales 4 sesiones con un grupo y 4 sesiones con otro grupo	Encuesta de satisfacción					
	PODER CREATIVO		Proporcionar habilidades de empoderamiento a la persona mayor para ejercer ciudadanía en la toma de decisiones colectivas, impulsando el pensamiento positivo y la gestión de cambios.	1. Construir junto con la persona mayor habilidades de confianza y seguridad percibiendo sus derechos humanos frente al empoderamiento activo. 2. Ejercer pautas de ciudadanía promoviendo la toma de decisiones desde la individual a la colectiva. 3. Abrir espacios que impulsen de manera creativa el pensamiento positivo y crítico en pro de la gestión de cambios en la persona mayor.	Lograr que el 70% de los participantes del encuentro, se reconozcan como personas empoderadas, asertivas y de pensamiento positivo-crítico.	Dando cumplimiento a los objetivos descritos y para su desarrollo en las sesiones programadas, se realizarán 10 talleres los cuales se llevarán cabo los días miércoles y viernes en dos grupos de personas mayores de manera simultánea en dos espacios diferentes, desarrollando los siguientes sesiones: 1. Encuentro de reconocimiento personal 1. Juegos corporales para el manejo de la confianza. 2. Encuentro de reconocimiento personal 2. Juego de palabras, trabalenguas y destreza verbal para el manejo de la seguridad. 3. Encuentro de juegos de roles para reconocer el valor como individuo. 4. Encuentro de discutiendo al otro a través de dibujo de sí mismo y del otro para exteriorizar y potenciar las habilidades creativas. 5. Encuentro de artes escénicas 1. pautas de empoderamiento frente a resolución de conflictos desde el área teatral. 6. Encuentro de artes escénicas 2. personajes de historia que han generado procesos de liderazgo y sus huellas en comunidad, juego de personificación. 7. Encuentro de danza coreográfica 1, fortaleciendo las capacidades para seguir instrucciones-encuentro intergeneracional. 8. Encuentro de danza coreográfica 2, potenciando la capacidad de crear liderazgo las habilidades de expresión corporal. 9. Encuentro literario 1, escritura creativa - conocer la política pública social de envejecimiento y vejez. 10. Encuentro literario 2, escritura creativa - conocer la política pública social de envejecimiento y vejez. NOTA: Las actividades que coincidan con día festivo, se reprograman para el día sábado.	Indicador Cuantitativo N° de sesiones de participación en encuentros creativos ejecutados efectivamente / Total de sesiones proyectadas *10 Indicador Cualitativo % de personas mayores que reconozcan su nivel de empoderamiento. N° de personas mayores que reconozcan sus capacidades y habilidades en la comunidad / N° total de personas mayores del Centro *100	Actividad dirigida por acompañante en actividades creativas y culturales G2 y tallerista G1 con el apoyo del equipo interdisciplinario.	5 Meses			2 sesiones mensuales 1 Sesión miércoles con un grupo	8 sesiones mensuales 4 Sesión miércoles con un grupo	10 sesiones mensuales 5 Sesión miércoles con un grupo 5 sesiones viernes con un grupo	Encuesta de satisfacción					
RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE	ARTE Y CONCIENCIA			1. Concertar encuentros de diálogo con las personas mayores acerca de importancia del cuidado, la protección y conservación del medio ambiente desde las reflexiones propias, los recuerdos y las expresiones. 2. Involucrar a las personas mayores a través de experiencias significativas que promuevan el manejo del material reciclable para la creación de ideas estéticas. 3. Desarrollar actividades en las que se realice la creatividad, la concentración y el ejercicio manual hacia la materialización de los ideas.	Hacer que el 70% de las personas mayores que participaran de las actividades realizadas adquieran conscientemente frente a los temas expuestos en los objetivos específicos y reconozcan la importancia de ser amigable con el ambiente y los cuidados que se deben tener frente al mismo.	Conseguir cumplimiento a los objetivos descritos y para su desarrollo en las sesiones programadas, se llevarán a cabo 13 sesiones las cuales se realizarán los días lunes en dos grupos de personas mayores de manera simultánea en dos espacios diferentes, con los siguientes temas: Socialización sobre la protección al medio ambiente se trabajarán en 6 sesiones durante los meses de febrero y marzo: 1. Cultiva tus propios alimentos. 2. Planta árboles. 3. Ahorra agua. 4. Separa la basura. 5. Reutilizar todo lo que puedas. 6. Cuida y conserva zonas verdes. Importancia de reciclar se trabajarán en 6 sesiones durante los meses de abril y mayo: 1. ¿Cómo diferencio mis residuos? Orgánicos -Inorgánicos. 2. Fundamentos para reciclar: 3R: reducir-reutilizar-reciclar. 3. ¿Qué beneficios se obtienen al reciclar? Conservación de los recursos naturales agua, el suelo, los metales. 4. Nuevas formas de pensar con los nuevos productos eco-amigables. 5. Las ventajas de transformar residuos en arte - extensión de la vida útil de los materiales 1. 6. Las ventajas de transformar residuos en arte - extensión de la vida útil de los materiales 2. Reconocimiento de los lugares ambientales y su impacto en 7 sesiones durante el mes de junio: 1. Socialización de biodiversidad - fauna y flora 2. Reconocimiento de los humedales y reservas naturales	Indicador Cuantitativo N° de sesiones de protección al medio ambiente / Total de sesiones proyectadas *6 N° de sesiones importancia de reciclar / Total de sesiones proyectadas *6 N° de sesiones lugares ambientales y su impacto / Total de sesiones proyectadas *7 Indicador Cualitativo % de personas mayores que reconozcan la protección al medio ambiente, la importancia de reciclar y conocer los lugares ambientales y su impacto. N° de personas mayores que identifiquen la importancia de reciclar / N° total de personas mayores que asistan a las estrategias de participación *100 N° de personas mayores que se capacitan en el uso adecuado del agua y la energía / N° total de personas mayores que asistan a las estrategias de participación *100	ACTIVIDAD DIRIGIDA POR ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES FÍSICAS G1 Y SABELDICH MAYOR G2 ACOMPAÑADA POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	5 meses		2 sesiones por grupo	4 sesiones por grupo	4 sesiones por grupo	4 sesiones por grupo	5 sesiones por grupo	TEST DE APRENDIZAJE				

PARTICIPACIÓN Y REDES	A CUDAR SE APRENDE	MENTE Y CUERPO SANO	Promover acciones encaminadas a un envejecimiento activo y saludable enfocadas al fortalecimiento de las capacidades funcionales de la persona mayor como cuidador.	1.Fortalecer y mantener las habilidades cognitivas presentes en las personas mayores. 2. Conocer practicas de autocuidado y cuidado colectivo en la persona mayor que brinda un rol de cuidador.	Promover estrategias de participación con el 80% de las personas mayores a través	Dando cumplimiento a los objetivos específicos descritos en el PAI y para su optimo desarrollo con las personas mayores, se llevarán a cabo 19 sesiones las cuales se realizarán los días martes y jueves en dos grupos de personas mayores de manera simultanea en dos espacios diferentes, con los siguientes temas: A: Para el primer objetivo se desarrollarán 9 talleres 1. Manejo de habilidades emocionales 2. Atención para el afecto 3. Verbalización de emociones y sentimientos 4. Construcción de ética de cuidado y autocuidado 5. Espacio para personas Dúctiles 6. Primeros auxilios psicológicos 3 sesiones 7. Habilidades racocetes positivas B: Para el segundo objetivo se desarrollara 10 talleres 1. Primeros auxilios (3 sesiones) 2. Medicina casera 3. Manejo de instantáneos médicos trabajados por medio de espacio Intergeneracional 4. Nutrición y salud. Consumo saludable en tiempos económicos difíciles 5. Prevención de accidentes 6. Puntos de atención en salud 7. Uso de dispositivos médicos y ayudas técnicas 8. Reconocimiento de situaciones de urgencia y emergencia NOTA: Las actividades que coincidan con día festivo, se reprogramaran para el día sábado.	Indicador Cuantitativo Nº de sesiones de fortalecimiento habilidades cognitivas y de autocuidado ejecutadas efectivamente / Total de sesiones proyectadas (19 sesiones) *100 Indicador Cualitativo % de personas mayores participantes de las sesiones. de fortalecimiento cognitivo y de autocuidado. 1. Listados de asistencia. 2. Registro fotográfico.	Acompañante en actividades cognitivas G2 y talleres G1 con el apoyo de auxiliares de enfermería y equipo interdisciplinar. Nutricionista	5 meses			2 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	5 Sesión martes con un grupo	5 Sesión jueves con un grupo	Test de aprendizaje				
	DIALOGO DE SABERES DIVERSOS	TU EDAD TE HACE MAYOR Y TU EXPERIENCIA, SABEDOR	Diseñar espacios que permitan el dialogo de saberes con las personas mayores a través de actividades que generen experiencias entre educación y comunicación	1. Desarrollar acciones que contribuyan a que las personas mayores participen en practicas socioeducativas inclusivas que mejore su calidad de vida 2. Crear espacios de estimulación personal y construcción de aprendizaje que permitan la reflexión, intercambio y valoración de capacidades propias	1. Desarrollar acciones que contribuyan a que el 70% de las personas mayores participen en practicas socioeducativas inclusivas 2. Crear espacios de estimulación personal y construcción de aprendizaje que permitan al 30% de las personas mayores reflexionar, intercambiar y valorar sus capacidades	Dando cumplimiento a los objetivos específicos y para su desarrollo con las personas mayores se realizarán 19 sesiones las cuales se ejecutaran los días miércoles y viernes en el . en dos grupos de personas mayores cada día, de manera simultanea en dos espacios diferentes con los siguientes temas: A: Para el primer objetivo específico se desarrollaran las siguientes sesiones: *2 Sesiones en practicas narrativas *1 Sesión en taller/a compartiendo experiencias *1 Sesión de encuentros generacionales *1 Sesión de consejos de saberes y saberes *1 Sesión de sembrando mis derechos *1 Sesiones de socializando mis ideas y atención B: Para el segundo objetivo específico se desarrollaran las siguientes sesiones: *1 Sesión del cine foro "Antes de partir" *1 Sesión de amigos del corazón ejecutada por medio de encuentro intergeneracional *2 Sesiones de la te tiempo la solución *1 Sesión de juegos chistes y juegos de mesa *1 Sesión de vago leica *1 Sesión de compartir alegrías *2 Sesiones de participación social y ciudadana NOTA: Las actividades que coincidan con día festivo, se reprogramaran para el día sábado.	Indicador Cuantitativo Nº de sesiones de participación en practicas socioeducativas ejecutadas efectivamente / Total de sesiones proyectadas (19 sesiones) *100 Indicador Cualitativo Porcentaje de personas mayores estimadas para su crecimiento personal y construcción de aprendizaje. Nº de personas mayores que reflexionen, intercambien y valoraron las capacidades propias / N° total de personas proyectadas (70% de personas mayores) *100 1. Listados de asistencia. 2. Registro fotográfico.	Sabedores Mayores para los dos grupos acompañados del equipo interdisciplinar	5 meses			2 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	5 Sesión martes con un grupo	5 Sesión jueves con un grupo	Test de satisfacción				
	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	CUIDANDO MI BIENESTAR MENTAL	Promover la importancia de la salud mental en personas mayores para que puedan adquirir una adecuada funcionalidad cognitiva y social.	Fortalecer la necesidad de la persona mayor en el cuidado y manejo de la salud mental a nivel cognitivo Desarrollar habilidades que les permitan mejorar sus relaciones sociales promoviendo la salud mental y emocional.	Lograr que el 75% de las personas puedan llevar a cabo una adecuada funcionalidad cognitiva y social mediante la promoción de la salud mental.	Dando cumplimiento a los objetivos específicos descritos en el PAI y para su optimo desarrollo con las personas mayores, se llevarán a cabo 11 sesiones: 1.Sesión: Relacionamento entre pares para reconstrucción de historias de vida, se reforzara con actividades lúdicas para el fortalecimiento de la memoria. 2.Sesión: Actividades enfocadas al cumplimiento de metas. 3.Sesión:Lectura y escritura para preparar la memoria y el racionamiento. 4.Sesión: Estimulación de destrezas motoras finas. 5.Sesión: Actividades con el fin de fomentar la atención, la observación, y el lenguaje. 6.Sesión: Identificación de diferentes tipos de figuras y tamaños, con el fin de generar la construcción de figuras simples, figuras complejas. 7.Sesión: Higiene del sueño 8.Sesión: Actividades sensoriales. 9.Sesión: Autestima y fortalecimiento 10. Sesión: Autoestima fortalecimiento afectivo. 11.Sesión: psicoeducación sobre la ansiedad y proceso neurolinguística y la depresión y actividad física Para cumplir con el segundo objetivo se realizarán 8 sesiones. 12.Sesión: Inteligencia emocional, identificación de las emociones 13.Sesión:Inteligencia emocional, regulación emocional 14.Sesión:Inteligencia emocional, empatía 15.Sesión: Estrategias de afrontamiento y comunicación asertiva. 16. Sesión: Educación sexual, introducción 17.Sesión: Educación sexual, LGBTI por medio de encuentro intergeneracional	Indicador Cuantitativo Nº de sesiones de promoción de la salud mental ejecutadas efectivamente / Total de sesiones proyectadas *19 Indicador Cualitativo % de personas mayores participantes que cumplen con la asistencia del 75% y pudieron aprender la importancia del cuidado de la salud mental. 1. Listados de asistencia. 2. Registro fotográfico.	Actividad dirigida por acompañante en actividades cognitivas en los dos grupos, con el apoyo del equipo interdisciplinario.	5 meses			2 sesiones por cada grupo	4 sesiones por cada grupo	4 sesiones por cada grupo	4 sesiones por cada grupo	4 sesiones por cada grupo	Test del cuidado sobre la salud mental y la resolución de problemas.						
	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN	CUIDANDO MI CUERPO, SIENDO FELIZ.	Mantener las capacidades físicas (fuerza, velocidad, flexibilidad), capacidades coordinativas (coordinación, equilibrio) y habilidades motoras (carrerar, correr, saltar, balancear, lanzar, atrapar en cada una de las personas mayores, favoreciendo la mejora en el desarrollo de actividades de la vida diaria, para un envejecimiento activo y feliz.	1. Emplear actividades físicas a diario, como fomento a hábitos de vida saludable. 2. Mejorar la movilidad y funcionalidad motora de cada una de las personas mayores, fortaleciendo higiene postural y el desarrollo osteo muscular. 3. Realizar actividades musculares enfocadas en la rumbaterapia, a través de diversos ritmos que actúan como herramienta que favorezca el trabajo cardiovascular, respiratorio y el equilibrio dinámico. 4.Desarrollar dinámicas de juegos tradicionales buscando la interacción y cooperación con otras personas del contexto.	Que el 75% de las personas mayores que participaron de las actividades realizadas adquieran conocimientos frente a los temas expuestos en los objetivos específicos y reconozcan la importancia de la actividad física y recreativa en la vejez.	Dando cumplimiento a los objetivos específicos descritos en el PAI y para su optimo desarrollo con las personas mayores, se llevarán a cabo 19 sesiones las cuales se realizarán los días martes y jueves, en dos grupos de personas mayores de manera simultanea en dos espacios diferentes, con los siguientes temas: Explicación y realización de actividades como pausas activas , ejercicios de mejora postural y ejercicios físicos, se trabajarán en 5 sesiones. 1. Clase Pausas activas (tren superior y tren inferior) 2. Clase Ejercicios de mejora postural y estiramientos. 3. Mantenimiento y fortalecimiento neuro-osteomuscular. Realización de ejercicios de acondicionamiento físico combinando varias capacidades físicas y coordinativas, se trabajarán en 7 sesiones. 1. Clase acondicionamiento físico tren superior 2.Clase acondicionamiento físico tren inferior 3.Clase acondicionamiento físico muscular y cardiovascular 4. Entrenamiento deportivo de una disciplina que sea de gusto e interés de las personas mayores (4 sesiones) Realización de rumbaterapia con diferentes ritmos musicales del gusto e interés de los adultos, se trabajarán en 4 sesiones. 1. Clases rumba aeróbica 2. Clase aeróbicos 3. Clase de baile ritmos tradicionales colombianos	Indicador Cuantitativo Nº de sesiones de educación postural realizadas / Total de sesiones proyectadas *100 Nº de sesiones acondicionamiento físico realizadas / Total de sesiones proyectadas *100 Nº de sesiones rumbaterapia realizadas / Total de sesiones proyectadas *100 Nº de sesiones juegos tradicionales realizados / Total de sesiones proyectadas *100 Indicador Cualitativo % de personas mayores que reconocen la importancia sobre pausas activas, el acondicionamiento físico, la rumbaterapia y los juegos tradicionales, para el mantenimiento de su estado físico. 1. Listados de asistencia. 2. Registro fotográfico.	ACTIVIDAD DIRIGIDA POR ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES FÍSICAS G1 Y ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES CULTURALES G2, CON EL APOYO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	5 meses			2 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	8 sesiones mensuales	10 sesiones mensuales	5 Sesión martes con un grupo	5 Sesión jueves con un grupo	Test de aprendizaje			
ESPIRITUALIDAD	PLENITUD CON LA RESPIRACIÓN CONSCIENTE Y EL YOGA		Comprender la necesidad del manejo del cuerpo, armonía mental, contacto espiritual para la integración y sentido de la vida	Desarrollar el aprendizaje de la respiración consciente como ejercicio para relajación y el manejo de emociones. Analizar el cuerpo y las tensiones que permeabiliza la meditación consciente y la práctica del yoga básico.	Lograr que el 70% de las personas inscritas finalicen el curso de manera satisfactoria	Se realizarán 19 sesiones de yoga a viernes, con cada uno de los grupos conformados. Las personas participarán de acuerdo al gusto e interés por la actividad, se formará a los adultos con conocimientos básicos del yoga, respiración consciente y técnicas de relajación. En cada sesión se ejecutará una actividad para acondicionar a las personas, se llevarán a cabo ejercicios de respiración consciente y de estiramiento, este último, de acuerdo a sus capacidades. Para cumplir con el primer objetivo se llevaran a cabo 5 sesiones: 1. Sesión: Introducción sobre la conciencia del cuerpo y meditación guiada. 2. Sesión: Ejercicios de respiración consciente. 3. Sesión: Enseñanza de análisis corporal. 4. Sesión: Enseñanza de análisis corporal y emocional. 5. Sesión: Prácticas de movimientos y estiramientos básicos Para cumplir con el segundo objetivo se realizarán 5 sesiones: 6. Sesión: Las tensiones, su presencia en el cuerpo, su manifestación y sus consecuencias. 7. Sesión: Relajación muscular diferentes posturas y/o posiciones. 8. Sesión: Reconocimiento de emociones y la importancia de dar un manejo adecuado. 9. Enseñanza de masaje básico. 10. Relajación por medio de esencias y masajes. Para abordar el tercer objetivo se tendrán en cuenta 6 sesiones: 11. Comprensión de su espiritualidad. 12. Prácticas de respiración 13. Aprendizaje de la meditación y sus beneficios. 14. Práctica diaria de meditación y observación en la cotidianidad.	Indicador Cuantitativo Nº de sesiones de yoga ejecutadas efectivamente / Total de sesiones proyectadas *19 Indicador Cualitativo Porcentaje de personas mayores participantes que cumplen con la asistencia del 70% y llevarán a cabo su certificación. 1. Listados de asistencia. 2. Registro fotográfico. 3. Certificado Yoga.	Acompañante en actividades cognitivas G1 y Talleres G2	5 meses			6 sesiones por cada grupo	20 sesiones por cada grupo	24 sesiones por cada grupo	20 sesiones por cada grupo	23 sesiones por cada grupo	Test de satisfacción						

